DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 11 de Junio de 1971

TOMO 263	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18572

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EL MARTES 8 DE JUNIO APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MAYO

Está a la venta el Registro Nacional de Leyes y Decretos — Año 1970 (primer semestre)

20

Resolución 977|971. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención para "Nuevo Grifo".

21

Resolución 978|971. — Se concede el registro de la marca "Steeltex".

22

Resolución 979|971. — Se concede la solicitud de patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

23

Ley N.o 13.969. — Se declara de utilidad pública la expropiación de un inmueble sito en la ciudad de Pando, destinado a sede de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

24

Ley N.o 13.970. — Se modifica el artículo 51 de la Ley N.o 13.322, estableciendo la documentación por medio de vales de los jornales trabajados en los servicios de estiba.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 995|971. — Se designa Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de junio de 1971.

Visto: el petitorio efectuado por el Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Jorge Rafael Lemos Silva, para que se le ascienda al cargo de Oficial Subayudante de aquella Jefatura.

Resultando: los informes de F.s 3, 5, 13 v., 15, 15 vta., 16 v., y 17, coadyuvan con la petición del funcionario.

Considerando: de acuerdo al informe de F.s 16 y v., existen 66 vacantes de Oficiales Subayudantes, y en el año 1971, egresarán Oficiales Subayudantes del Instituto de Enseñanza Profesional. Estando de acuerdo la Jefatura de Policía (F.s 17), y teniendo en cuenta que tal clasificación no afectará los derechos ni expectativas de ningún funcionario.

Atento: lo informado por la Fiscalía Letrada de Policía y Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y de acuerdo a las facultades delegadas por resolución N.o 1.094|69 de 18 de setiembre de 1969,

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1.o Desígnase Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo al actual Agente de 2.a Jorge Rafael Lemos Silva.

2.o Comuníquese, notifíquese, anótese y pase a la Contaduría Central del Ministerio; cumplido, archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

2

Resolución 1.000|971. — Se acepta la renuncia presentada del cargo de Jefe de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de junio de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el Coronel, Hamlet J. Planels del cargo de Jefe de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Coronel Hamlet J. Planels del cargo de Jefe de Policía de Montevideo.

2.o Agradécense al referido Coronel los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, anótese por el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

3

Resolución 1.001|971. — Se designa Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de junio de 1971.

Visto: el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Montevideo al Coronel (R) don Eduardo M. Legnani.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese por el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

4

Resolución 1.002|971. — Se designa Jefe de Policía del Departamento de Canelones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de junio de 1971.

Visto: el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Canelones al Coronel don José María Martín.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese por el Departamento de Personal y Contaduría Central y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 999|971. — Se integra la Comisión Administradora de Zonas Francas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de junio de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Administradora de Zonas Francas, así como las diversas designaciones de nuevos delegados que para inte-

grar la misma efectuaran los organismos representados en la referida Comisión,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégrase la Comisión Administradora de Zonas Francas con el Contralmirante (R) Eduardo Beraldo en calidad de delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, el delegado del Ministerio de Industria y Comercio Cr. José María Curotto, el delegado de la Administración Nacional de Puertos don Julio C. Balmelli, el delegado de la Dirección Nacional de Aduanas don Alfredo Lafuente y el delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay don Idalino Fleitas.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 998|971. — Se designa Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de junio de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República al señor Coronel don Roberto Escandón Sánchez.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero - Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Ley N.o 13.967. — Se designa con el nombre de Dionisio Díaz "Pequeño Dionisio" el puente sobre el arroyo de Oro en la Ruta 18, Departamento de Treinta y Tres.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de Dionisio Díaz, "Pequeño Dionisio", el puente sobre el arroyo de Oro en la Ruta 18, departamento de Treinta y Tres, en el tramo comprendido entre la ciudad de Treinta y Tres y Vergara.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.o de junio de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de junio de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

8

Resolución 996|971. — Se declara renuncia tácita por abandono del cargo la de un Oficial Finalista de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruido al Oficial Finalista de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Angel N. Cusano;

Resultando: I) Que el referido operario solicitó y obtuvo una licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses para ausentarse del país, cuyo vencimiento fue el 25 de enero de 1971;

II) Que a partir de la referida fecha el mencionado obrero falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación;

III) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del Decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 con fecha 10 de mayo de 1971 se intimó al referido funcionario a reintegrarse a su cargo en el término de tres días o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

IV) Que habiendo vencido dicho plazo no se presentó a reanudar sus tareas, por lo cual debe considerarse que ha hecho abandono de su cargo;

V) Que al informar al respecto el Departamento Contencioso y Sumarios expresa que el funcionario fué intimado en forma correcta (fojas 6), no reintegrándose al servicio ni compareciendo a exponer razones que justifiquen que está impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente, por lo que sólo cabe dictar resolución declarando vacante el cargo;

Considerando: que, por lo expuesto, procede dictar resolución en la forma aconsejada.

Atento: I) A lo establecido por el Decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Oficial Finalista de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Angel N. Cusano.

2.o Comuníquese, y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — WALTER PINTOS RISSO.

9

Resolución 997|971. — Se declara renuncia tácita por abandono del cargo la de un albañil Medio Oficial de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con un sumario administrativo instruído al Medio Oficial Albañil de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Domingo Peralari;

Resultando: I) Que el mencionado operario falta a sus tareas en forma continuada y sin justificar, a partir del día 5 de diciembre de 1970.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del Decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, con fecha 27 de abril de 1971, se intimó al referido funcionario a

reintegrarse a su cargo en el lapso de tres días, o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

III) Que habiendo vencido dicho plazo no se presentó a reanudar sus tareas, por lo que debe considerarse que ha hecho abandono de su cargo;

IV) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del mencionado Ministerio expresa que, habiéndose dado cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de fecha 20 de mayo de 1969, sin que dicho operario se haya reintegrado a sus tareas, debe tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo;

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución en la forma aconsejada;

Atento: I) A lo establecido por el Decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo —debidamente comprobado en las presentes actuaciones— (Decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Medio Oficial Albañil de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Domingo Peralari.

2.o Comuníquese, y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del referido Ministerio a sus efectos. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 991|971. — Se promueven para ocupar varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de junio de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 32, Ex Item 10.09) a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería, (Escalafón Ac, Partida 798, Grado 5, N.o de orden 81), a la actual Auxiliar de Servicio que posee Certificado de Enfermería N.o 3776 señora Felicia Gallo de Calveira.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Partida 798, Grado 5, N.o de orden 62) a la actual Auxiliar de Servicio que posee Certificado de Enfermería número 5905 señora María Antonia Valdez de Arrúa.

Para ocupar un cargo de Cocinera 1.a, (Escalafón Ad, Partida 888, Grado 6, N.o de orden 86) a la actual Auxiliar de Servicio que cumple funciones de Cocinera señora Elvira Otegui de Berón.

2.o Comuníquese. Tomen notas las Divisiones Administración, Asistencia y el Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 992|971. — Se nombra Encargado de Casa del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de junio de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Encargado de Casa del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado servicio;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Encargado de Casa del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ad, Grado 4, Ex Item 10.75, Partida 224, N.o de orden 281) a la Auxiliar de Servicio que ejerce esa función señora María Fernández de Martínez.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Asistencia y Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 993|971. — Se designa un Oficial 3.o del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de junio de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la reclamación interpuesta por varios funcionarios del Hospital Pereira Rossell, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1965 (Resolución interna número 51.899), por la que se confirmó a la señora Mirta Blanco de Marrero en un cargo de Oficial 3.o del mencionado establecimiento;

Considerando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1966 (Resolución interna N.o 54.565), se mantuvo la resolución recurrida;

Considerando: que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por sentencia N.o 170 de fecha 9 de setiembre de 1970, dictada en autos "Recupito, Gladys y otro con Estado. Ministerio de Salud Pública. Acción de nulidad" (N.o 307|967), anula el acto administrativo impugnado;

Considerando: que el Departamento Jurídico expresa que "...corresponde dar inmdieato cumplimiento a la citada sentencia, disponiendo se efectúen las promociones de acuerdo a derecho";

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones respectiva;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 3.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Ex Item 10.45, Escalafón Ab, Partida 602, Grado 6, N.o de orden 289) a la actual Oficial 4.o señora María del Carmen Blanco de Conti; en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Ex Item 10.45, Escala-

fón Ab, Partida 603, Grado 5, N.o de orden 298) a la señora Mirtha Blanco de Marrero.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 994|971. — Se efectúan varias promociones entre el personal administrativo del Servicio de Asistencia y Preservación Tuberculosa (Dirección y Servicios Externos).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de junio de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado servicio;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal administrativo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Ex Item 10.75), a las personas que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Administrador (Dedicación total) (Escalafón Ab, Grado 11, Partida 99, N.o de orden 104) a la Secretaria (Dedicación total), señora Clio Fontán de Bonifacio (Escalafón Ab, Partida 117, Grado 9, N.o de orden 107), al Oficial 1.o señor Julio Luketich; en su sustitución (Escalafón Ab, Partida 119, Grado 8, N.o de orden 111) a la Oficial 2.o señora Norberta Aquino de Calafat; para subrogarla (Escalafón Ab, Partida 124, Grado 7, N.o de orden 116) a la Oficial 3.o señorita Hortensia Mariño; en su lugar (Escalafón Ab, Partida 126, Grado 6, N.o de orden 126) a la Oficial 4.o señora María García de Pérez; en sustitución (Escalafón Ab, Partida 130, Grado 5, N.o de orden 134) al Auxiliar 1.o señor Wellington Pintos.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Escalafón Ab, Partida 126, Grado 6, N.o de orden 123) a la Oficial 4.o señorita Ana María Blanco; en su lugar (Escalafón Ab, Partida 130, Grado 5, N.o de orden 155) a la Auxiliar 1.o señora María Esther Rodríguez de Paysé.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Escalafón Ab, Partida 130, Grado 5, N.o de orden 143) al Auxiliar 1.o señor Plinio Musto.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Escalafón Ab, Partida 130, Grado 5, N.o de orden 152) al Auxiliar 1.o señor Eduardo Palessi.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Asistencia y el Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Ley N.o 13.968. — Se faculta al Instituto Nacional de Colonización a entregar tierras, para la realización de explotaciones agropecuarias en forma cooperativa.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El Instituto Nacional de Colonización podrá entregar tierras, para la realización de explotaciones agropecuarias en forma cooperativa. La adjudicación que se realice a favor de Sociedades Cooperativas, se hará en cualesquiera de las formas de tenencia que prevé la ley N.o 11.029, de 12 de enero de 1948.

Art. 2.o Las Sociedades Cooperativas deberán presentar, previamente a la adjudicación del predio, el plan de explotación a realizar a las normas a que se sujetarán los miembros, para la ejecución de los trabajos.

Art. 3.o Los socios de la entidad cooperativa deberán trabajar personalmente el bien, y reunir las condiciones básicas que establece la ley N.o 11.029 citada, para los colonos.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1.o de junio de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de junio de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

15

Resolución 972|971. — Se admite el pago de anualidades correspondiente a "Generador Autónomo a gases de neblinas y pulverizaciones".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondientes a la patente de invención para "Generador Autónomo a gases, de neblinas y pulverizaciones", acta N.o 17.183;

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades correspondientes a la patente de invención para "Generador Autónomo a gases, de neblinas y pulverizaciones", acta número 17.183, concedida oportunamente a favor de Washington Santandreu Suárez, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

16

Resolución 973|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Sweetona".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma E. R. Squibb y Sons Inc., contra la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Sweetona", acta N.o 119.783, en favor de la firma Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, para distinguir preparaciones endulzadoras artificiales, comprendidas en la clase 9;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que, además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 14 de mayo de 1970;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Sweetona", acta número 119.783, en favor de la firma Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, para distinguir preparaciones endulzadoras artificiales, comprendidos en la clase 9.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de al Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

17

Resolución 974|971. — Se concede el registro de la marca "Avolan".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, contra la resolución de fecha 6 de octubre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Avolan", acta N.o 98.560;

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Arcolan", N.o 88.663, y en trámite la marca "Carbolan", N.o 66.757, destinadas a proteger ambas, la clase 9;

Considerando: del estudio de lo actuado en el presente expedientillo surge claramente que corresponde revocar, en la parte pertinente el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Avolan", ya que dicha marca queda limitada a un producto específico que será adquirido por consumidores entendidos y avisados;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase en la parte pertinente la resolución de fecha 6 de octubre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Avolan", acta N.o 98.560, formulada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania.

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Avolan", acta N.o 98.560, en favor de la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, para "un producto químico auxiliar para la tintura en la industria textil especialmente como igualador y aclarador de o para la lana", comprendido en la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

18

Resolución 975|971. — Se mantiene la desestimación de la solicitud de patente de invención para "Mejoras en la construcción de dispositivos de almacenaje para huevos o similares".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Dart Industries Inc., de Estados Unidos de América, contra la resolución de 28 de octubre de 1970, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de patente de invención para **"Mejoras en la construcción de dispositivos de almacenaje para huevos o similares"**, Acta N.o 17.827;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de que lo que se pretende reivindicar carece de novedad patentable y por lo tanto no merece la protección de la ley de la materia N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que corresponde mantener, en todos sus términos el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta: a) que la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 28 de octubre de 1970; y b) el desinterés manifiesto por la actora al no evacuar la vista que se le confiriera a su expreso pedido, pese a las reiteradas citaciones que al efecto se le cursaron;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de fecha 28 de octubre de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de patente de invención para "Mejoras en la construcción de dispositivos de almacenaje para huevos o similares", Acta N.o 17.827 formulada por la firma Dart Industries Inc., de Estados Unidos de América por ser dicho acto administrativo, ajustado a derecho.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

19

Resolución 976|971. — Se concede la solicitud de registro de la marca "Mister L".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Gualberto Balparda Cattáneo S. A. de Montevideo, contra la resolución de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Mister L", Acta N.o 119.313;

Resultando: a la solicitud primaria de registro del mencionado signo, se opuso la firma Milsaldos S. A., de Mon-

tevideo, aduciendo confundibilidad con el de su propiedad "Miltex" N.o 104.882, que distingue también artículos de las clases 4 y 5;

Considerando: del estudio de lo actuado en el presente expedientillo surge claramente que corresponde revocar, en la parte pertinente el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Mister L", máxime teniendo en cuenta no sólo las informaciones técnico-legales proporcionadas oportunamente, sino además en el hecho de que los signos en pugna son gráfica y fonéticamente diferentes, todo lo cual permite su coeexistencia pacífica en el registro;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase en la parte pertinente, la resolución de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Mister L", Acta N.o 119.313, formulada por la firma Gualberto Balparda Cattáneo S. A. de Montevideo.

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Mister L", Acta N.o 119.313 en favor de la firma Gualberto Balparda Cattáneo S. A. de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 4 y 5.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

20

Resolución 977|971. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención para "Nuevo Grifo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la gestión iniciada por los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeudan, correspondientes a la patente de invención para "Nuevo Grifo", Acta N.o 14.885;

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades correspondientes a la patente de invención para "Nuevo Grifo", Acta N.o 14.885 concedida oportunamente en favor de los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

21

Resolución 978|971. — Se concede el registro de la marca "Steeltex"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "The Firestone Tire And Rubber Company", de Akron-Ohio, (Estados Unidos de América), contra la resolución de fecha 8 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Steeltex", Acta N.o 102.608.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Steelflex" N.o 72.847, de evidente similitud con la propuesta, lo que impide su coexistencia pacífica en el registro;

II) Aduce la recurrente que el signo opositor venció en el registro en mayo de 1968, sin que se hubiese solicitado su renovación hecho este corroborado por la Dirección de la Propiedad Industrial, en su informe de Fjs. 37.

Considerando: que en el presente caso corresponde revocar, —en la parte pertinente—, el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Steeltex", máxime teniendo en cuenta que han desaparecido las causales que obstaron a su inscripción.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase en la parte pertinente, la resolución de fecha 8 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Steeltex", Acta N.o 102.608, formulada por la firma "The Firestone Tire And Rubber Company". de Akron-Ohio, (Estados Unidos de América).

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Steeltex", Acta N.o 102.608, en favor de la firma "The Firestone Tire And Rubber Company" de Akron-Ohio, (Estados Unidos de América) para distinguir "Cubiertas elásticas para y vehículos" de la clase 24.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

22

Resolución 979|971. — Se concede la solicitud de patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Merck y Compagny Inc." una corporación del Estado de New Jersey, (Estados Unidos de América) contra la resolución de 19 de diciembre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos", Acta N.o 16.282.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde revocar el acto impugnado, y conceder la patente solicitada, limitada exclusivamente a las reivindicaciones identimicadas del N.o 1 al 7, por tratarse de "procedimientos" para preparar u obtener un determinado producto lo cual merece la protección de la ley de la materia N.o 10.089 de fecha 12 de diciembre de 1941 y mantener la denegatoria en lo relativo a las reivindicaciones Nos. 8 al 17 inclusive ,por tratarse de composiciones medicinales, a las que les comprenden las excepciones especificadas en el inciso "C" del artículo 3.o de la precitada disposición legal.

Con: lo ditaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de 19 de diciembre de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos", Acta N.o 16.282, formulada por la firma "Merck y Compagny Inc.", una corporación del Estado de New Jersey, (Estados Unidos de América).

2.o Concédese la solicitud de patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos", Acta número 16.282, formulada por la firma "Merck y Compagny Inc.", una corporación del Estado de New Jersey, (Estados Unidos de América), según memoria descriptiva que luce de fs. 1 a 24 y las reivindicaciones números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que corren agregadas de fs. 25 a 27.

3.o La patente de que se trata se concede por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad de conformidad con lo establecido en el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Ley N.o 13.969. — Se declara de utilidad pública la expropiación de un inmueble sito en la ciudad de Pando, destinado a sede de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo N.o 1149 esquina Treinta y Tres de la ciudad de Pando. Padrón N.o 1.170 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Art. 2.o Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar el mencionado bien a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior por el valor que se le fije para su expropiación, con destino a sede del referido organismo.

Art. 3.o Exonérase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior de impuestos nacionales en la transmisión del dominio que se realice de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 4.o La suma necesaria para el cumplimiento de la presente ley será adelantada por el Poder Ejecutivo con cargo a Rentas Generales.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, al 1.o de junio de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de junio de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese o insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS MARIO FLEITAS.

24

Ley N.o 13.970. — Se modifica el artículo 51 de la Ley N.o 13.322, estableciendo la documentación por medio de vales de los jornales trabajados en los servicios de estiba.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 51 de la Ley número 13.322, de 28 de enero de 1965, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 51. Los jornales se documentarán por medio de vales entregados a los trabajadores en el lugar de trabajo. El pago de los jornales se hará efectivo en forma diaria directamente a los titulares de los mismos, en la Oficina de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, de acuerdo a la reglamentación que se dicte al respecto. Por ningún concepto se admitirá el endoso del vale de que trata este artículo."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, al 1.o de junio de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de junio de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese o insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

16ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH, DON MARIO FARACHIO, Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

do por el señor senador Rodríguez, se entre a su tratamiento.
—En consideración. (Carp. 1948) **(15)**
—**Sanción.** Se comunica al Poder Ejecutivo.

—Comisión Especial encargada de estudiar la Nacionalización del Sistema Bancario y del Crédito. (11)
—Plazo para expedirse.
—Planteamiento del señor senador Flores Mora. Mociona para que el Senado amplíe el plazo habilitando a la Comisión para seguir trabajando y en el curso de las primeras sesiones ordinarias que realice el Senado durante el mes de junio se informará sobre lo actuado elevando el proyecto de ley que se le cometió estructurar.
—Adhesión del señor senador Zorrilla de San Martín.
—Se vota **afirmativamente.**

—Plan Nacional de Vivienda. (13)
—Proyecto de ley que exceptúa de los servicios establecidos por los artículos 33 y 81 de la Ley Nº 13.728 las leyes de préstamos para vivienda de diversos organismos.
—Moción del señor senador Pozzolo para que se entre a su consideración una vez finalizado el tema en debate.
—Así se procede.
—En consideración el proyecto de ley. (Carpeta número 1953). **(16)**
—Intervención de los señores senadores Passadore y Michelini.
—El señor Presidente (Mastalli) propone que se tome como base de discusión el proyecto por él presentado.
—Se vota **afirmativamente.**
—En consideración. (Carp. 1953)
—**Aprobado.** Se comunica a la Cámara de Representantes.
(Ver: 7ª, 12ª y 13ª Sesiones.)

—Viudas de militares. (17)
—Beneficio otorgado por ley especial.
—Planteamiento del señor senador Hierro Gambardella. Solicita que sus palabras pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.
—Así se procede.

—Comisión investigadora de la situación y denuncias sobre la Banca privada. (18)
—Funcionamiento de la misma.
—El señor senador Hierro Gambardella pide que, por intermedio de la Mesa, se haga llegar a la Cámara de Representantes la inquietud de los miembros de la Comisión por la pronta sanción del proyecto de ley que le otorga facultades especiales a la Comisión Investigadora.
—Así se hará.
(Ver: 9ª, 12ª y 13ª Sesiones.)

—Marina Mercante Nacional. (19)
—Proyecto de ley por el que se establece una Bolsa de Trabajo para la Marina Mercante Nacional de empresas privadas.
—Moción del señor senador Beltrán para que se incorpore a la orden del día de la primera sesión ordinaria o extraordinaria que realice el Cuerpo, previo informe de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.
—Se vota **afirmativamente.**

—Becarios radicados en el exterior. (20)
—Situación en que se encuentran por las medidas adoptadas en relación con las divisas.
—Planteamiento del señor senador Pereyra. Solicita que sus palabras pasen a conocimiento de las autoridades del Banco Central por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas.
—Se vota **afirmativamente.**

—Venias de destitución. (21)
—El señor senador Guadalupe propone que se devuelvan al Poder Ejecutivo, para complementación de antecedentes, determinadas carpetas.
—Se vota **afirmativamente.**

—Instituto Nacional de Colonización. (22)
—Adjudicación de tierras a sociedades cooperativas.
—Moción del señor senador Michelini para que el proyecto de ley se incluya en segundo término de la orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de junio, previo informe de la Comisión de Fomento.
—Se vota **afirmativamente.**

—Cuarto intermedio hasta después de finalizada la reunión de la Asamblea General. (23)
—Moción del señor senador Caputi.
—Se vota **afirmativamente.**
(El Senado pasa a intermedio).

—(Vueltos a Sala.)

—Se levanta la sesión, por falta de quórum. **(24)**

(Es la hora 18 y 50 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 11 de mayo de 1971.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 12, a las 17 y 30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que exceptúa de los plazos establecidos por los artículos 33 y 81 de la Ley Nº 13.728, las leyes de préstamos para vivienda de diversos organismos. (Carp. 1953. Rep. 125)

2º Moción para que se nombre una Comisión Investigadora con fines legislativos, sobre la comercialización del trigo. (Carp. 1943. Rep. 115)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

3º Se prorroga, por el término de dos años, para los préstamos que sirve la Caja de Pensiones Militares, lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley Nº 13.728. (Carpeta 1939. Rep. 112)

4º Se declaran comprendidos en lo dispuesto por el artículo 513 de la Ley Nº 13.892, a funcionarios y exfuncionarios del Banco de Previsión Social que reciben fondos para adquisición o construcción de viviendas del referido Organismo. (Carp. 1940. Rep. 113)

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

7º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley que establece normas sobre trasplantes de órganos y tejidos. (Carp. 1418/969. Rep. 183/970)

8º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos". (Carp. 1245/969. Repartido 121/970)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

9º Se aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Oit. (Carp. 375/963. Rep. 362/970)

10. Se establece nueva causal de divorcio. (Carp. 1369/969. Rep. 440/970)

11. Se establecen disposiciones relativas al destino y conservación de los archivos judiciales. (Carp. 1780/970. Rep. 490/970)

12. Se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 1170 de la ciudad de Pando, destinado a sede de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior. (Carp. 1766/970. Rep. 493/970)

13. Se faculta al Poder Ejecutivo a desafectar una parte del área que ocupa el Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt" con objeto de otorgar concesiones para la construcción de un complejo hotelero turístico. (Carp. 1735/970. Rep. 436/970)

14. Se establece un régimen de horario continuo obligatorio para la industria del vestido y afines. (Carpeta 1867/970. Rep. 486/970)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de resolución por los que:

15. Se refuerzan los rubros de Gastos de los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la cantidad necesaria para la adquisición de un inmueble destinado a sede del Club Empole. (Carpetas 1810 y 1811/970. Repartidos 437 y 438/970)

16. Se fija el tope máximo de los préstamos para adquisición de viviendas por parte de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 1933. Rep. 114)

17. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora de las denuncias formuladas sobre la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 1207/969. Reps. 444, 488 y 490/969)

18. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Especial encargada de estudiar la gestión de la Intervención decretada por el Poder Ejecutivo, en la Asociación Fraternidad. (Carp. 1638/970. Reps. 354 y 355/970)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

19. Venia al Poder Ejecutivo para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar. (Carp. 1922. Rep. 126)

20. Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos:

a) **Ejército.** (Carp. 1924. Rep. 128)

b) **Fuerza Aérea.** (Carp. 1923. Rep. 127)

21. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 12 de mayo de 1971). (Carp. 1886. Rep. 95)

b) Funcionario de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas. (El plazo constitucional vence el 17 de mayo de 1971). (Carp. 1651/970. Repartido 96/971)

c) Funcionario de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Economía y Finanzas. (El plazo constitucional vence el 17 de mayo de 1971). (Carp. 1721/970. Rep. 97/971)

ch) Ayudante de Servicio de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 19 de mayo de 1971). (Carp. 1887. Rep. 98)

d) Oficial 3º de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 26 de mayo de 1971). (Carp. 1561/970. Rep. 118/971)

e) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 26 de mayo de 1971). (Carpeta 1730/970. Rep. 99/971)

f) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 26 de mayo de 1971). (Carp. 1888. Rep. 100)

g) Secretaria de 1ª del Ministerio de Relaciones Exteriores. (El plazo constitucional vence el 31 de mayo de 1971). (Carp. 1760/970. Rep. 101/971)

h) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 31 de mayo de 1971). (Carpeta 697/968. Rep. 102/971)

i) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 2 de junio de 1971). (Carpeta 1875. Rep. 119)

j) Oficial 4º del Programa 4 del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" y Oficial 4º del Programa 11 del mismo inciso. (El plazo constitucional vence el 2 de junio de 1971). (Carp. 1889. Rep. 120)

k) Funcionaria de la Dirección General Impositiva. (El plazo constitucional vence el 14 de junio de 1971). (Carp. 1892. Rep. 121)

l) Medio Oficial de Usina, presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 20 de junio de 1971). (Carp. 1901. Rep. 122)

ll) Auxiliar 1º del Instituto Nacional de Viviendas Económicas (Inve). (El plazo constitucional vence el 20 de junio de 1971). (Carp. 1902. Rep. 123)

m) Oficial 4º (Ab-Grado 4) del Programa 10.02 - Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 20 de junio de 1971). (Carp. 1903. Rep. 124)

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Ciglíuti, Durán Rubio, Echegoyen, Fá Robaina, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Armstrong Brum.**

Con aviso, el señor Presidente, doctor **Alberto E. Abdala**, y los señores senadores **Ferrandis y Gil.**

Sin aviso el señor senador **Carrere Sapriza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 50 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados

(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los pedidos de informes solicitados por el señor senador Vasconcellos referentes a determinadas denuncias realizadas ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sobre la situación de los Pasos sobre el Río Cuareim, conocidos como Negro Muerto y Santiño. (Carp. 75)

Y el Ministerio del Interior sobre la situación de precariedad en que se encuentra el señor Juan Carlos Farías. (Carp. 75)
A disposición del señor senador Vasconcellos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se introduce una modificación al texto actual del artículo 51 de la Ley Nº 13.322, que creó la Bolsa de Trabajo de Estiba en el Puerto de Montevideo. (Carp. 1961)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La misma Cámara comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se elevan a la categoría de Pueblo a los actuales Centros Poblados Risso y Egaña, ubicados en la 6ª y 8ª Sección Judicial del Departamento de Soriano. (Carp. 1848)
Archívese.

4

—Se va a dar cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Armstrong Brum solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy".
En sesión se resolverá.

5

—Continúa dándose cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor senador Mastalli presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se prórroga por el término de 48 meses el plazo establecido por el artículo 33 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968". (Carp. 1962)
A la Comisión de Fomento.

(Texto del proyecto y exposición de motivos incluidos en el numeral 16)

6

"El señor senador doctor Martín R. Echegoyen, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se otorga una pensión vitalicia a la señora viuda de don José Monegal, doña Isabel Josefa Parada de Monegal". (Carp. 1967)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1967)

"Montevideo, 5 de mayo de 1971.

Al Senado:

Tengo el honor de elevar a la consideración del Cuerpo de su digna presidencia, el proyecto de ley subsiguiente, por el que se otorga una pensión graciable a la señora Isabel Josefa Parada de Monegal, viuda de don José Monegal, ilustre compatriota fallecido en Montevideo en 1968, después de haber vivido una digna existencia al servicio de la República.

Expreso a continuación los datos correspondientes a tan alta personalidad.

I — EL HOMBRE - LA OBRA

Nació en Melo en 1892. Inició su vida periodística y literaria en el diario "El Deber Cívico" fundado y dirigido por su padre don Cándido Monegal. De carácter inquieto y andariego, Monegal traspasó fronteras y conoció muy bien el campo y sus moradores. En el año 1922, fue becado por el Municipio de Cerro Largo para estudiar pintura en Europa, por dos años, y se quedó seis en España. Pintó y estudió literatura. Hizo periodismo en Madrid y La Coruña. Pero su trabajo firme data desde el año 1935, en que marcó activa trayectoria en el mundo de las letras, como obras teatrales nativistas, cuentos y canciones gauchas.

A pesar de ser blanco y haber escrito "Vida de Aparicio Saravia", ingresó al Suplemento dominical del diario "El Día", con sus ilustraciones y cuentos propios. No es ocioso destacar que las páginas en que relata la vida del General Saravia, resplandecen por su estilo equilibrado, sereno, extraño a toda odiosidad de bandería, recordaremos finalmente.

Aun sin realizar especial mención del alto valor de la obra de Monegal, estoy seguro de que, en el alma de nuestros adversarios, ha de latir espontáneamente un sentimiento fraterno. Cultor de nuestras tradiciones patrias, situó sus personajes allá por los años 1860 al 1900. Quizás haya sido el autor que tuvo en su haber más cuentos de ambientes autóctonos, por su largo pasaje en dicho Suplemento, desde 1950 a 1968. En realidad, es su mayor obra.

Al fundarse "La Revista Policial" (1967), solicitaron su colaboración. Inició una sucesión de cuentos que llevaban por título "El comisario Lino Cabrera".

Escribió para el almanaque del Banco de Seguros del Estado, Anales de Instrucción Primaria, Prensa Argentina (Buenos Aires), "Exposición de la Poesía Uruguaya, desde sus orígenes hasta 1940", de Julio J. Casal, Edit. Claridad.

"Tierra Nuestra". La antología narrativa. Compilación de Víctor Cavallaro Cadeillac. Edit. Cisplatina.

Universidad de la República. "Antología del Cuento Uruguayo Contemporáneo", de Arturo Sergio Visca. Impresora Rex S. A.

A una solicitud por trabajo literario, en ningún momento se negó. Cumplía con gusto y esto hizo que tuviera innumerables lectores en todo el país y fuera de él.

Dejó escritas casi 30 obras, muchas inéditas.

1935 - 1936 — Romance de la Isla Perdida. Editado en "Alfar" y diario "Uruguayo".

1938 — Nichada (un indio en la selva ecuatorial) novela. Edit. "Nueva América". (agotado).

1942 — Vida de Aparicio Saravia (con carta del escribano Avelino C. Brena). Edit. "Monteverde y Cía.". (agotado).

1943 — El jinete blanco. Primer premio Teatro Nacional. Ministerio de Instrucción Pública Dr. Folle Juanicó. Presidente del Jurado, Juan Antonio Zubillaga.

1945 — El Compuesto de Tristán Lima. Primer premio, Teatro Nacional. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Daniel Castellanos. Presidente del Jurado, doctor Víctor Pérez Petit.

Dentro de este mismo género, obtuvo tres menciones con las obras: La Esmeralda azul. La revancha del matrero Morales. El pirata Li.

1945 — Perfil de Winston Chuchill. Audición de la Buena Voluntad. Mención Especial. Presidente del Jurado, Ovidio Fernández Ríos.

1958 — Memorias de Juan Pedro Camargo. 1ª y 2ª edición. Edit. "Cisplatina" y "Banda Oriental". Premio Ministerio de Instrucción Pública.

1959 — Esquema de la Historia del Partido Nacional. Edit. "Cisplatina".

1964 a 1966 — En el diario "El País", continuó escribiendo "Apuntes de Historia del Partido Nacional".

1968 — Vida y Milagros de Celedonio Peralta. Grabada en cinta con su voz. "Radio Sur".

Recopilación de algunos de sus cuentos nativistas

1962 — 12 Cuentos. Edit. "Banda Oriental" (agotado).

1965 — Cuentos. Prólogo de Julio C. Da Rosa. Edit. "Librería Blundi".

1967 — Cuentos Escogidos. Selección y prólogo de Washington Benavides. Edit. "Banda Oriental".

1967 — Nuevos Cuentos. Edit. "Alfa".

1968 — Se pasan tres de sus obras al sistema Braille (Dirección General de Institutos Penales). Ministerio de Cultura. Cuentos Escogidos. Cuentos y Memorias de Juan Pedro Camargo.

Obras inéditas solicitadas:

El Bajo de Toledo (novela).

La resurrección del Gaucho.

Constancio Vigil (de Buenos Aires).

II. — RAZON DE LA INICIATIVA

No es preciso insistir en el valor de este inmenso caudal de trabajo literario, movido por ideales elevados, lejos de toda pasión impura, verdadera obra civilizadora, que evoco con íntimo placer por la medida que a todos nos honra.

La iniciativa que propongo obedece al propósito de corresponder a tan patriótica labor del celebrado compatriota. Vivió con ejemplar recato, esquivo a la fácil resonancia de la "crítica", y ello le valió agotar su existencia sin más esperanza que alguna laudatoria póstuma. Tan digna virtud reportó a su familia fatalmente una situación injusta, y mi deber, como oriental, está impulsado por la conciencia de que su hogar quedó, a su muerte, desolado por su pérdida y el quebranto de la pobreza.

De su matrimonio con una dignísima maestra, doña Isabel Josefa Parada de Monegal, han quedado dos hijas, Isis y Anuké. La primera está casada; la segunda es soltera y carece de profesión y cargo, y vive junto a su madre.

Del relato precedente de las actividades de Monegal, resulta que, si bien tuvo la vocación partidaria aludida, ésta fue compatible con servicios prestados en total desconexión con ese hecho, como lo revela su actividad literaria en el Suplemento semanal de "El Día" de Montevideo. Dentro del marco de las circunstancias en que vivió, puede afirmarse que prestó servicios que lo hacen acreedor al homenaje nacional. En consecuencia, la pensión que se proyecta es un justo tributo al mérito evidente y copioso de su vida, en la persona de su familia, particularmente de su esposa, que compartió sus desvelos.

III — ANTE UNA OBJECION

Tengo el deber de recoger una posible objeción, que, con otro motivo, ya fue objeto de atención en el Senado.

Los artículos 229 y 86 de la Constitución dicen lo siguiente:

"El Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no podrán aprobar presupuestos, crear cargos, determinar aumentos de sueldos y pasividades, ni aprobar aumentos en las Partidas de Jornales y Contrataciones, en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias, con excepción de las asignaciones a que se refieren los artículos 117, 154 y 295". El artículo 86 dispone: "La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV. Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos. Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificaciones de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo".

Podría inferirse de ello que está vedado dictar leyes como la propuesta en esta iniciativa, por reputarla comprendida en dicha prohibición. Pero entendemos que el inciso 13 del artículo 85 de la Carta reduce el alcance de dicha prohibición, por las consideraciones siguientes: Este inciso dispone que compete a la Asamblea General, es decir, al Poder Legislativo, "decretar honores públicos a los grandes servicios". Es una potestad de carácter singular, que contempla una necesidad de la convivencia social, y que no perjudica la finalidad del citado artículo 229, pues es procedente su interpretación armónica. Es sabido que, frente a dos textos que pueden aparecer como opuestos, el intérprete tiene el deber de verificar si son racionalmente compatibles o de cumplimiento acorde, (...es norma fundamental de interpretación buscar en las leyes la armonía y concordancia y no la contradicción y la antítesis...". Corte Suprema Argentina "Jurisp. Argentina", XXX, p. 270).

En el caso, tal conformidad resulta de la circunstancia de que el aludido artículo 229 es un texto de carácter genérico, comprensivo de las posibilidades que enuncia, que no puede suponerse que ha tenido propósito tan radical como el de suspender la vigencia de texto de carácter singularmente respetable de disponer tales honores por el Parlamento. Esta última disposición, por su propio carácter, es necesariamente de alcance limitado y no puede juzgarse involucrada en el artículo 229, que obede-

ce a una defensa contra una posibilidad riesgosa para las finanzas públicas, por su evidente carácter genérico. Ha de tenerse presente que una de las facultades más sagradas para la República, es otorgar los honores invocados, premiando con gratitud nacional servicios de tal eminencia. Ningún antecedente ni raciocinio puede, a nuestro juicio, concluir que al Parlamento no le corresponda ejercer la función eminente de ser tribunal de honor de la Nación, por la oposición de aquel texto, que sacrificaría un valor de la civilización, del decoro nacional, sin que un concepto inequívoco así lo autorizara. Puede ocurrir que el honor que se decrete no se traduzca en una inversión de dinero; pero este examen nos obliga a admitir que ello pueda suceder. Nada más razonable que, ante la muerte de un ciudadano acreedor a aquella gratitud, que ha tenido la desventura de dejar en el desamparo a los miembros más íntimos de su familia, el Poder Público entienda que el mejor modo de corresponder a la memoria del causante, sea el de acudir a resolver las dificultades elementales que reclame el sustento de dichos familiares. Y esa es la filosofía que inspira la mayor parte de las leyes que se proponen atender el referido propósito de honrar a quienes merecen reconocimiento nacional.

En el presente caso, el del inciso 13 precitado, significa un valor de excepción invocable por el beneficiado. Los otros textos, de carácter general, no exigen título especial en el interesado.

La raíz nativista y la de carácter histórico aparecen nítidamente en sus páginas, que evocan las de Javier de Viana, Acevedo Díaz, Reyles, etc., entre los de más alta alcurnia de la literatura nacional. La misma circunstancia de que un diario tan caracterizado políticamente, haya puesto como lugar destinado a la producción literaria de Monegal, el Semanario citado, es bien expresivo de los valores del insigne escritor.

Es innegable que la propia modestia temperamental con que realizaba su obra, contribuyó a que no ofreciera la fácil resonancia que merecía; pero ello no puede reducir el singular alcance de la virtud que cumplió. Las propias páginas histórico-políticas que escribió, fueron recatadas y cuidadosamente ajenas a todo propósito de propaganda partidaria.

IV — EL PARLAMENTO, SUPREMO TRIBUNAL

Es forzoso tener a la vista la filosofía de las normas legales; éstas se proponen una finalidad que ha de estar necesariamente presente en su interpretación. Las razones que conducen a la institución de una regla han de iluminar el cuadro de su examen. Se explica que exista, pues, "un equilibrio práctico —decimos con Hauriou— entre las jurisprudencias y las leyes, que deja a las dos una parte del poder discrecional". ("Policía jurídica y fondo del derecho", "Revue Trimestrielle de Droit Civil", pág. 311). Por encima de las fuentes esenciales del derecho y para reglar su equilibrio —agrega Hauriou— el doble magistrado de los principios jurídicos y de la doctrina.

Debemos tener presente que el artículo 229 precitado se ocupa de materia distinta del 85 inciso 13 mencionado. Y tal divergencia de materia es en un orden fundamental, porque privar al Parlamento de manifestar por ley su voluntad de rendir tributo a servicios eminentes prestados por los ciudadanos a la República, equivale a despojarlo de una de las potestades de mayor trascendencia cívica, moral y social que pueda darse en el Estado.

El juicio sobre la actuación de los que han honrado al país, afecta los valores esenciales de la propia institución del Estado, por lo cual nos repugna la idea de que pueda desaparecer en él, por un año, la distribución de tan trascendental justicia. No es secundario el transcurso del tiempo, a los fines del renacimiento posterior de la potestad, porque el término impuesto es muy extenso y desvanece fatalmente, en mayor o menor grado, el efecto deseable en tal materia.

La interpretación teleológica "es la que indiga y descubre el íntimo significado de las leyes, deduciéndolo no sólo de las palabras, sino de los múltiples elementos capaces de revelar la **voluntad de la ley**" —nos dice Jiménez de Asúa. "La **ratio legis** —agrega— es de máxima importancia: es preciso hallar el fin de la función para que fue creada la ley". Se logra la interpretación que sustenta Jiménez, "determinando todo el fin que inspira la disposición legal examinada". "La verdadera interpretación teleológica —agrega— no puede detenerse en el estudio del objetivo perseguido por la concreta disposición, sino que deberá fijar el del instituto a que se refiere e incluso el conjunto de instituciones que regulan determinada materia. De aquí la trascendencia de otro elemento de la interpretación lógica". "El sentido profundo de un artículo —comenta al examinar el **elemento sistemático**, no podrá a veces descubirse sin ponerle en relación con los otros de la misma ley y con las otras leyes que regulan el mismo instituto jurídico. Más aún: deberán tenerse en cuenta los **principios generales del derecho**, pues en la consideración de la totalidad del ordenamiento jurídico es decisivo, en última instancia, el **fin inmanente del derecho**" ("El Criminalista", II, págs. 86 y 87).

"Si a pesar de la cuidadosa pesquisa **gramatical y teleológica** —añade Jiménez— **no se llega a un resultado concluyente y la duda sobre la voluntad de la ley persiste**, ésta debe interpretarse **restrictivamente cuando es perjudicial para el reo y extensivamente cuando le es favorable**" (Ob. cit. p. 91). Sé bien que estas reflexiones consideran el tema penal; pero confieso que no me creo obligado a modificar el planteo cuando se enfrenta la posibilidad de favorecer o no la interpretación conducente a realizar un acto de justicia.

Cuando se trata de leyes referentes a distintas materias, "cualquiera que sea la generalidad de los términos de una ley, no deben entenderse comprendidas en ella cosas distintas y diferentes de aquellas sobre que su autor se propuso legislar" (Manresa y Navarro, "Comentarios del Código Civil Español"). Tomo la cita de un concienzudo dictamen del Fiscal de Corte, Dr. Abel C. Pinto. ("Jurisprudencia de la Alta Corte de Justicia" Abadie Santos, T. 2, P. 725).

Respecto de la diferencia de materias, en el caso, procede señalar que el Art. 229 como el 86 aludidos, son de orden presupuestal; en cambio —repito conceptos ya enunciados— el discernimiento de honores por el Parlamento significa erigirlo en alto tribunal de la opinión nacional, en acto de adjudicación de valores ante la historia de la República. Supongamos, por ejemplo, que en el período de los doce meses aludidos, se ha producido el fallecimiento de un prohombre (pensamos, p. ej., José Enrique Rodó) de quien existiera descendencia en situación de necesidad vital. ¿Se podría sentir el deber de prescindir de toda consideración conducente a proveer sobre la necesidad creada?

Es evidente que el Art. 229 precitado y sus concordantes tienen designio presupuestal, y el relativo a honores públicos es nítidamente separable de este tema. Examinando Jeze, el punto, dice: "El presupuesto no puede tener ninguna significación jurídica; es, ante todo, una avaluación de orden financiero. En efecto, los títulos jurídicos de esos ingresos son actos jurídicos cuya validez y efectos de derecho son totalmente independientes del Presupuestal". El Art. 229 participa, en nuestro concepto, de la esencia de la observación. ("Cours de Science des Finances et de Leg. Financiere", Paris, 1922).

La interpretación que combato importa admitir que el discernimiento de honores públicos, que se pretenda atribuir con iniciativa privativa del Ejecutivo, es equivalente a hacer compartir, en definitiva, aquella suprema facultad, a ambos Poderes, lo que es absurdo.

"La ley no pudo prever —decía el Dr. Alfredo Furriol— todas las contingencias y eventualidades de la vida en perpetuo devenir. Fue una ilusión vana y engañosa de los eminentes comentaristas del Código de Napoleón, el juzgar a la ley como venero inagotable de todas las soluciones para todos los conflictos.

"Hablando de esta insuficiencia de los textos legales —cita el Dr. Furriol— decía Portalis, en su discurso preliminar sobre el Código Civil, molde de nuestro Código: "Nos hemos preservado de la peligrosa ambición de regalarlo todo, de todo preverlo... Por mucho que se hiciera, las leyes positivas no podrían jamás reemplazar el uso de la razón natural en los asuntos de la vida. Las necesidades de la sociedad son tan variadas, la comunicación de los hombres es tan activa, sus intereses son de regalarlo todo, de todo perverlo... Por mucho que se imposible, al legislar, preverlo todo. Y luego, ¿cómo encadenar la acción del tiempo? ¿Cómo oponerse a la corriente de los acontecimientos? Un Código, por completo que pueda parecer, aun no bien terminado, mil cuestiones se presentan a la decisión del magistrado. Las leyes una vez redactadas, quedan tal como fueron escritas; los hombres, por el contrario, jamás entran en reposo, y ese movimiento que no se detiene jamás, produce, a cada instante, alguna nueva combinación, algún nuevo hecho, algún resultado nuevo. Multitud de cosas son abandonadas al imperio del uso, a la discusión de los hombres instruidos, al arbitrio de los Jueces".

"Como se ve —prosigue el Dr. Furriol— aun para los ilustres redactores del Código de Napoleón, defensores acérrimos de la soberania nacional y del imperio absoluto de la ley, ésta no lo era todo; y, en su silencio, había que recurrir a la costumbre, a la doctrina, a la jurisprudencia".

"Frente al derecho, elaboración de las organizaciones oficiales del Estado, está el derecho nacido espontáneamente, naturalmente, en el seno de las sociedades, destinado al mantenimiento de un estado de equilibrio necesario a la vida colectiva".

Son muy útiles y sabias las razones que Furriol añade a las precedentes, y nunca se encarecerá bastante la frecuentación de su lectura. Dice el Dr. Furriol: "El concepto de derecho no es creación metafísica: el derecho nace y vive en la organización social; se siente como tantas cosas que realmente existen y no se ven. "Como la religión, como la costumbre; como la lengua, es, dice Vanni, el derecho, el producto de una labor íntima de la conciencia social, es un fenómeno psico-colectivo", o, como dice Wundt: "uno de los productos espirituales de la humanidad".

"A menudo se hace difícil aprehender la norma jurídica reflejo del sentimiento jurídico popular; pero, lo cierto es que la masa es sensible a la influencia de esa fuerza normativa organizadora".

"Hay nociones que penetran en la conciencia pública antes que el pensamiento haya logrado desvanecer las formas difusas y vagas que las envuelven. "El espíritu, decía Caro, conduce al mundo; el mundo no lo sabe. El tumulto de los intereses y las pasiones ahoga el ruido imperceptible de las ideas: estas activas y silenciosas obreras no se ocupan menos de su labor; ellas hacen y deshacen en su trabajo infatigable la trama viva de las conciencias". Así nace en el espíritu público el concepto del derecho. Sus mutaciones continuas e incesantes, responden a las exigencias variables de la vida, y en la conciencia de su necesidad nace el sentimiento de sumisión a sus disciplinas, en todos los hombres". ("Jurisprudencia Uruguaya", del Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso, I, Prólogo).

Razones semejantes inducían, seguramente, a Geny, a expresar que "la ley no puede por sí sola contener todos los mandatos para satisfacer las necesidades concretas de la vida jurídica. Entre estas necesidades tan complejas, tan variadas, tan notables, y la fórmula rígida del texto legal, hace falta un intermediario que pueda y sepa adoptar esta fórmula a las situaciones y circunstancias para las cuales está escrita". ("Método de Interpretación y Fuentes de Derecho Privado Positivo", p. 202. L. J. U., Dr. Larghero, III, p. 481).

Algún trasunto de esta clase de preocupaciones se advierte en Walter Lippman ("Retorno a la libertad" P. 290).

Consideramos certera esta reflexión de Justino E. Jiménez de Aréchaga: "Las varias disposiciones de la Constitución deben recibir la interpretación que sirva más eficazmente los grandes propósitos de su formación y la que mejor promueva el bienestar general de los que concedieron los poderes contenidos en ella" ("Autonomía universitaria", "Jurisprudencia Uruguaya" del Dr. Cerdeiras Alonso, p. 5).

Evocando enseñanzas de Ihering, recordaremos con Danz, que "la vida no está al servicio de los conceptos, sino éstos al servicio de la vida". "Juzgando por ciertas manifestaciones modernas —dice Ihering— casi llega uno a pensar que el Derecho no es, en esencia, más que una creación de la dialéctica jurídica, para cuya inteligencia no se necesita la menor noción práctica; una especie de palenque para que se ejerciten los fanáticos de la sofistería escolástica" (E. Danz, profesor que fue en la Universidad de Jena, "La interpretación de los negocios jurídicos", 1926, p. 129 y sigts.). Y agrega: "Tiene razón Hartmann cuando dice: "No nos separemos del terreno de la vida práctica, tomemos por punto de partida sus necesidades y sus concepciones, como hacían los juristas romanos clásicos, y éste será el medio preventivo más eficaz contra todo género de ciegas especulaciones apriorísticas".

En nuestro caso, es fácil advertir que es la vida, con toda su elocuencia, que golpea nuestro espíritu ante un hecho inesperado que clama justicia.

V — SERVICIOS PRESTADOS POR LA SEÑORA DE MONEGAL

La señora viuda de Monegal prestó servicios en la Escuela pública, en cargos acreditados en la Caja Escolar, por lo que aún no ha percibido beneficio alguno, y cuya tramitación realiza actualmente.

VI — CONCLUSION

Por estos fundamentos, presento a la consideración del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Otórgase a la señora Isabel Josefa Parada de Monegal, viuda de don José Monegal, una pensión vitalicia de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales, transmisible a sus hijas, y acumulable a la que legalmente pueda corresponderle por pasividad causada por su esposo, y por los servicios prestados por dicha señora comprendidos en el sector Caja de Jubilaciones y Pensiones Escolares, del Banco de Previsión Social.

Art. 2º — La pensión que se le otorga será servida por Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Martín R. Echegoyen
Senador"

7

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Habiendo número está abierta la sesión.

En primer término, se va a votar la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

8

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: por circunstancias que no es del caso comentar, la Cámara de Senadores quedó, en la sesión de ayer, sin número, mucho antes de la hora reglamentaria de su finalización, para satisfacción de algunos señores senadores que, por razones obvias, salieron contentos del lugar adonde fueron. No me voy a poner a llorar por eso, porque sería casi un acto de antipatriotismo, aunque soy peñarolense.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que los problemas que nosotros estábamos planteando ayer, los estimamos muy serios, y que aún las intervenciones de senadores pertenecientes al gobierno, que dijeron que discrepaban con aspectos parciales, expresaron, también, que era un tema que merecía la pena ser discutido. Yo creo lo mismo. A tal punto, que ayer resolvimos que la sesión se prolongara hasta que finalizara toda la incidencia y, según tengo entendido, había varios señores senadores anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR BELTRAN. — Ayer, el señor senador Rodríguez, en su exposición, en determinado momento, hizo una afirmación con giro político, señalando que si no planteaba la interpelación, era por el temor de que la consecuencia de la misma fuera que, en determinado momento, el Senado quedara sin número.

En realidad, fue más preciso afirmando que si los representantes del partido Nacional consideraban de entidad las denuncias que hacía, en sus manos estaba mover el procedimiento.

Quiero destacar lo siguiente. En primer lugar, las manifestaciones que hace el señor senador Rodríguez se refieren a hechos que tienen evidente magnitud en cuanto a la anomalía que ellos configuraban. Quizá estén entrando en determinados terrenos donde podría, incluso, incursionarse en el campo represivo.

En segundo término, esos hechos son notorios, y tomaron estado público en una conferencia de prensa que dió la Federación Autónoma de la Carne.

En tercer lugar, los integrantes del Partido Nacional, con sensibilidad frente al problema, antes que él tomara estado parlamentario en la Cámara de Senadores, —ayer verifiqué el dato— hace 5 ó 6 días, sobre el mismo punto, plantearon la interpelación correspondiente a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería y Agricultura, en la Cámara de Representantes.

El régimen bicameral no impide que en los dos Cuerpos se discutan los mismos problemas. Pero, evidentemente, una razón de buena técnica parlamentaria hace que, cuando se está considerando un tema y se está interpelando a un Ministro en la Cámara de Diputados, no se traiga al Senado el mismo asunto.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR BELTRAN. — Quería señalar, entonces, que este asunto ha sido motivo de inquietud fundamental por los legisladores del Partido Nacional, y que la interpelación a la que nos invitara ayer el señor senador del Fidel ya ha sido planteada hace 6 días en el recinto del otro Cuerpo Legislativo.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: es cierto que, naturalmente, todos los legisladores poseemos alguna información, no tan exhaustiva como la que trajo el señor senador Rodríguez sobre el tema planteado por él ayer; también es verdad —y esto no es una imputación al señor senador— que hubo un cierto grado de sorpresa en la misma medida en que fue un asunto planteado en la hora previa, en la cual, habitualmente, el Senado trata problemas cuya discusión no se hace a fondo y, fundamentalmente, se tratan, en general, de meros trámites.

Consideramos que el tema planteado por el señor senador Rodríguez es de inmensa importancia para el país y estamos deseosos de tener sobre él, no solamente el acopio de información necesaria, sino aportar nuestras propias ideas.

Es público y notorio que nuestro sector ha tenido y sostenido determinadas ideas en esta materia y desea tener la ocasión de exponerlas, explicitarlas, explicarlas y aún defenderlas, si fuera necesario.

Me parece que lo que expresa el señor senador Beltrán puede situar el problema incluso creo que la intención del señor senador Rodríguez coincide con nuestra aspiración— en sus verdaderos términos.

Creo que hoy sería —me adelanto a decirlo— quizás inconducente, continuar una discusión que no tendría un término natural. Podría ocurrir que durante la hora previa, al término de una discusión muy exhaustiva, el asunto se diera por finalizado y nada más. Repito, además, que hay sectores que tienen documentación suficiente, que no la poseen en este momento, para dar sus propias ideas. En conclusión, señor Presidente, pienso —adelantándome a la opinión del señor senador Rodríguez— que lo conveniente sería el pase inmediato, con un plazo breve y urgente, a la Comisión especializada del Senado, o a una especial, según el criterio del Cuerpo, para que en el seno de ella, paralelamente a la labor que pueda hacer en este momento la Cámara de Diputados interpelando al Ministro correspondiente, se pueda discutir el tema en toda su extensión.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Continúo, señor Presidente.

No soy insensible a los argumentos que aquí se realizan.

En cuanto a la interpelación que se va a efectuar en la Cámara de Diputados, me enteré de ella por el señor diputado Tourné, que estaba presente en la misma conferencia de prensa a la que yo asistí, quien tuvo más suerte que yo y logró, de inmediato, los votos para su realización.

Debido al régimen del Senado, y a la sorpresiva situación de que este Cuerpo quedara sin número el otro día, —hechos que todos comprendemos y por los cuales no hago cargo a nadie—, hizo que la oportunidad de que yo pudiera realizar el planteo se presentara ayer.

Lo que quiero destacar es lo siguiente, ya refiriéndome, también, a la proposición hecha por el señor senador Hierro Gambardella.

Los temas que yo plantée —aún tengo algunos más— no son para establecer qué política existe en materia de carnes y, en general, en cuanto a los frigoríficos. En cierto modo aludí, no faltándome elementos porque los hemos expuesto en otras oportunidades, en ocasión de la interpelación que hizo el señor senador Pereyra al ex Ministro Peirano Facio, eludí, digo, los problemas de la

comercialización general de la carne y la política de la industria frigorífica, que es un tema muy hondo y que, seguramente, tendrá que ser discutido extensamente.

Hice denuncias concretas de una situación que linda con el delito. Dije que lo que sucedía con los costos...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Discúlpeme que lo interrumpa en medio de su razonamiento, señor senador, pero desearía, finalizada su intervención, fijar una posición, a los efectos de poder encontrar una solución concreta para poder ponernos de acuerdo.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Continúo, señor Presidente.

Algunas de las denuncias que hice, que tendrán que ser confirmadas por alguien, lindan con problemas delictivos, desde el punto de vista de operaciones que se realizan de una determinada forma, que benefician siempre a un mismo grupo de personas, perjudican inmensamente al consumo y, sobre todo, van dirigidas, sistemáticamente, a favorecer al sector de la industria privada y a golpear en medio del corazón al Frigorífico Nacional, no por equivocaciones ni por una política errónea, sino con un fin determinado.

¿Cuáles son las formas por medio de las cuales el Parlamento puede actuar sobre este problema?

La forma más contundente es la de una interpelación en la que si el Ministro no puede contestar las acusaciones que se formulen, la Cámara no se da por satisfecha, y, en consecuencia, automáticamente, cae el Ministro respectivo. En buen romance, quiere decir que al caer el Ministro respectivo, por haber sido desautorizada su política, se debe suponer, también, aunque esto no ocurre —ya hemos dado elementos de juicio que no vamos a repetir aquí— que el Poder Ejecutivo tendrá que rectificar la política por la cual ha sido censurado ese Ministro. Eso es lo que hemos aprendido hace muchos años es el juego parlamentario. Esto no ocurrió en los últimos tiempos.

Quiere decir que los legisladores tenemos que utilizar, en el buen sentido del término, lo que el Parlamento tiene como tribuna de denuncias, para hechos concretos, para hacerlos conocer ante la opinión pública, a los efectos de llamar la atención al Poder Ejecutivo y a la bancada de gobierno que realiza esa política, para que la misma sea rectificada o para que seamos rectificados nosotros, en los temas que planteamos.

Desde este punto de vista, el hecho de que se realice una interpelación en la Cámara de Diputados, no implica que nosotros no podamos hacer la denuncia tal cual la hicimos en el día de ayer y como quisiéramos seguirla realizando.

Lo que propone el señor senador Hierro Gambardella tiene una eficacia relativa. Puede tener una importancia muy grande si en la Comisión esta denuncia y otras fueran hechas ante los Ministros respectivos, y ellos dieran explicaciones que nos satisfacieran. En ese caso, puede hacerse el proceso que se efectuó en la última interpelación, donde al no ser suficientes las explicaciones brindadas en la Comisión, el tema vino nuevamente al Senado, en forma de interpelación y ella terminó como todos conocemos.

Yo haría una proposición intermedia, porque creo que lo más atendible, es lo que termina de decir el señor senador Hierro Gambardella, en cuanto a que él no tenía por qué estar enterado de que yo iba a hacer denuncias de este carácter y sobre ese tópico...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — No hice cargos, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No, señor senador; es una observación justa que yo también he realizado en alguna oportunidad.

Propongo, entonces, —, además, para no alterar la orden del día y evitar que podamos obstruir la sanción de algunos proyectos que a todos nos interesan— la fijación de un día, ahora, expresamente, para que este problema continúe siendo tratado en el ámbito del Senado. Si se realiza o no interpelación, se verá en el transcurso de la discusión, porque, de la confrontación de opiniones con los representantes del partido de gobierno, podrá surgir, también, en qué medida, los hechos son objetables o rectificables.

Propongo, en concreto, que el próximo lunes, el Senado se reúna en forma extraordinaria, para continuar, yo, con mi exposición, y los señores senadores con los descargos que crean convenientes.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: tengo el gran temor de que, tal como están planteadas las cosas, estas extensas órdenes del día que van superponiendo asuntos —algunos de ellos muy urgentes e importantes— queden sin ser consideradas.

El procedimiento que señala el señor senador Rodríguez puede correr la misma suerte que otro tipo de exposiciones sobre temas que están planteados y que van siendo suspendidas en función de que las órdenes del día no se agotan y, por eso, quedan inconclusas.

Desde ya declaro que tengo la mejor intención de ayudar a que se llegue al término más absoluto del esclarecimiento de las denuncias formuladas por el señor senador Rodríguez y al estudio a fondo de toda una política con respecto a la carne y a su comercialización, —que importa mucho—, para corregirla, si es necesario, para modificarla, o para establecer líneas más acordes y concretas en cuanto a un tema tan importante como el planteado.

Esta misma razón, señor Presidente, sumada a la que dio el propio señor senador Rodríguez, en cuanto a que una Comisión que examine el tema puede determinar, por un proceso natural de falta de convencimiento en cuanto a las explicaciones que se suministren, la aplicación inmediata del instituto de la interpelación, me hacen pensar que el procedimiento más práctico y más útil para el Cuerpo parlamentario que integramos, es la designación de una Comisión Especial. Creo que ya ha sido presentada a la Mesa por el señor senador Pozzolo a quien, en este caso, felicito por haberse adelantado a mi pensamiento.

Esa Comisión Especial, que se expediría en un plazo más o menos breve de 20 ó 30 días, realizaría el estudio de este tema, respecto del cual, si bien todos los señores senadores tenemos opinión formada, así como bastante información, también es importante que, a título de estudio y no de interpelación todavía, oigamos opiniones técnicas diferentes a las que puedan aportar los señores senadores.

No me refiero, señor Presidente, a la opinión política del Poder Ejecutivo, sino a la opinión técnica que pueda corresponder a numerosos organismos e instituciones que tienen estudios de profundo alcance sobre esta materia.

Repito, señor Presidente, que cuando hago esta proposición no me inspira el ánimo de entorpecer la inquietud e intención que impulsó ayer al señor senador Rodríguez para hacer su exposición y a buscar soluciones en el día de hoy; por el contrario, creo que analizamos mucho mejor el tema y llegamos en una forma mucho más eficaz a las conclusiones que el señor senador Rodríguez procura, designando una Comisión Especial a la

que se le daría un término breve y radicando en ella el estudio integral de todo el problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Desígnase una Comisión Especial, compuesta por 7 miembros, para que, en el término de 30 días, presente al Senado un proyecto de soluciones a la actual situación del Frigorífico Nacional. (Firmado): **Luis B. Pozzolo** y **Héctor A. Grauert**".

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Muy brevemente, señor Presidente, quiero expresar que me parece que el señor senador Hierro Gambardella, con palabras sensatas, ha puesto las cosas en su verdadero camino.

Naturalmente que las denuncias formuladas por el señor senador Rodríguez, —que son de inmensa gravedad, ya que dijo cosas tremendas—, también fueron expuestas por los señores senadores Flores Mora y Carrere Sapriza tiempo atrás, y las corroboró ayer el señor senador Hierro Gambardella. Pero los senadores del Partido Nacional no teníamos en nuestras Bancas ningún estudio sobre el tema y ni siquiera estábamos en condiciones de absorber toda esa clase de denuncias. No estábamos preparados para eso.

Me parece que lo adecuado, lo importante, es designar una Comisión que solicite el asesoramiento de las personas que considere conveniente y que, luego de un plazo de 30 días, venga el informe correspondiente a Sala, para después realizar el debate pertinente con toda la amplitud que el tema requiere.

Considero, señor Presidente, que sobre este problema no se puede improvisar, ya que están en juego intereses fundamentales del país. Lo que dijo ayer el señor senador Rodríguez en cuanto a la exportación, a la industria frigorífica y otros temas, es sumamente importante y, por lo tanto, lo que ha expresado el señor senador Hierro Gambardella interpreta mi pensamiento y estoy dispuesto a votar esa Comisión.

9

Si el señor senador Rodríguez me concede unos minutos más, los aprovecho pidiendo a la Mesa una votación que no va a llevar más de medio minuto.

En el día de ayer se dio entrada a un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes por el cual se regulariza el pago a obreros y empleados de los puertos del litoral. Este proyecto es muy importante porque esos funcionarios no han podido cobrar regularmente sus haberes, ya que no existe una reglamentación adecuada de la ley. El asunto pasó a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

En consecuencia, pido que en primer término de la orden del día de la próxima sesión se coloque este asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Creo que se puede votar en el día de hoy, señor senador, puesto que la Comisión ya elevó su informe.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Entonces, si hay informe, solicito que se vote sobre tablas.

Pido disculpas al Cuerpo porque, en realidad, yo no estaba enterado de que la Comisión ya había producido el informe.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Correspondería votar la solicitud del señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: entiendo que el tema que plantea el señor senador Zorrilla de San Martín es muy importante y no tengo inconveniente en que se trate de inmediato. Sin embargo, previamente, yo preferiría terminar con el problema planteado por el señor senador Rodríguez, que creo que no insumirá más de cinco minutos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Lo que se votaría, señores senadores, es que, una vez agotado el tema planteado por el señor senador Rodríguez, se pase a considerar el proyecto a que ha hecho referencia el señor senador Zorrilla de San Martín.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

10

Para el tema planteado por el señor senador Rodríguez, tiene la palabra el señor senador Pereyra, en uso de una interrupción.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: no me voy a oponer a que una Comisión del Senado estudie soluciones para el Frigorífico Nacional. Creo que esa es una tarea ineludible, que tenemos el deber de cumplir. Pero ese es sólo un aspecto del planteamiento del señor senador Rodríguez: la situación del Frigorífico Nacional y las posibles soluciones que necesariamente tendremos que estudiar, ya que durante todo este lapso —desde su intervención a la fecha— el Poder Ejecutivo no ha tomado ninguna medida seria para su rehabilitación.

El Directorio anterior había elevado un proyecto de reestructuración, pero el Poder Ejecutivo no le prestó atención. La Comisión Interventora también ha elevado un proyecto de reestructuración con igual resultado. En consecuencia entiendo que es por el lado del Parlamento por donde pueden venir las soluciones más o menos sólidas para el Frigorífico Nacional.

Pero ese, repito, es solamente un aspecto. Aquí se han hecho denuncias muy graves sobre lo que ha ocurrido en el país con la política de carnes.

Por otra parte, para mí y para el Senado, no constituye, la mayoría de estas cosas, nada nuevo, porque, durante la interpelación realizada al ex Ministro de Industria y Comercio, doctor Peirano Facio se analizaron las consecuencias que iba a tener la intervención del Frigorífico Nacional y el reparto del abasto por los frigoríficos privados. Ello se ha cumplido estrictamente, como lo destacó ayer el señor senador Rodríguez.

De manera que, reitero, hay dos aspectos en este asunto: la solución del Frigorífico Nacional y la responsabilidad que tiene el Poder Ejecutivo en el mantenimiento de esta política de carnes, totalmente contraria a los intereses de la producción y del consumo.

En aquel momento, el Senado censuró la gestión del señor Ministro Peirano Facio y la Asamblea General, por dos veces, ratificó esa censura obligándolo a dimitir de su cargo. Pero el Poder Ejecutivo continuó con su política. Llevó a cabo la misma política que el Parlamento, en sus dos ramas, censuró.

En definitiva, aquí hay responsabilidad del Poder Ejecutivo, aunque los Ministros hayan cambiado.

Con esto quiero significar que mi voto, para cualesquiera de los planteamientos aquí formulados, no me inhibe a que, en cualquier momento, pueda tomar la iniciativa para señalar la responsabilidad política que le corresponde al Poder Ejecutivo, como consecuencia del mantenimiento de una política contraria a los más altos intereses nacionales.

Desde luego, señor Presidente, que esperaremos los resultados de la interpelación planteada en la Cámara de Representantes, para no repetir aquí el tema. Pero, ya sea por la vía que plantea el señor senador Rodríguez, o por la de una Comisión Especial o por una interpelación, aquí tendrá que ponerse efectivamente en claro la responsabilidad que le cabe al Poder Ejecutivo en el mantenimiento, repito, de esta política contraria a los intereses de la producción, del consumo y, en definitiva, del país.

Era lo que quería manifestar.

11

SEÑOR FLORES MORA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES MORA. — No tengo la intención de cortar el debate, y ruego a los señores senadores que me disculpen, pero tengo la responsabilidad de cumplir con una misión.

La de hoy es la última sesión ordinaria; hoy, también, sesiona la Asamblea General y temo que esta sesión termine dentro de pocos minutos.

No puedo hablar en nombre de la Comisión creada para el estudio de la nacionalización de la Banca, por cuanto el hecho de que no haya contado hoy con número, me impidió plantear el tema en el seno de la misma.

Sin embargo, como titular de la Mesa de esa Comisión, me permito exponer al Cuerpo lo siguiente. Dicha Comisión tiene fijado un plazo de 30 días para expedirse. El mismo vence el próximo sábado, fecha en que no habrá más sesiones ordinarias del Senado por el mes de mayo. Si ese plazo no se prorroga, la Comisión queda inhabilitada para continuar trabajando. Este problema que planteo es típicamente de orden, o sea, que se puede detener un debate sobre cualquier tema, para este tipo de requerimientos.

Muy brevemente, para no distraer la atención del Cuerpo, quiero dejar constancia de que, desde su creación, esa Comisión ha trabajado con ritmo febril.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Apoyado.

SEÑOR FLORES MORA. — Ha recibido asesoramientos —este Cuerpo merece saberlo— por parte del Ministro de Economía y Finanzas, del equipo jurídico del Banco Central, que integran los señores Maggi, Korzeniak, Brause y Rodríguez Ituño, y también hemos tenido largas audiencias con especialistas en la materia, de la talla del contador Buchelli, del doctor Berchessi, del doctor Carlos Quijano y del doctor y profesor Giampietro.

Hemos recibido asesoramiento de altos funcionarios del Departamento de Contralor Financiero del Banco Central, como con los contadores Rosso, Garrido y Nogués. Estamos al término de una etapa, pero queda más por hacer, a pesar de la rapidez con que hemos actuado. Pretendemos movernos con responsabilidad y seriedad, tal como corresponde a un tema de esta trascendencia. Nos quedan por recibir algunas informaciones, y estamos en vías de concretar nuevas conversaciones con los señores técnicos del Departamento de Investigaciones Económicas, y del de Contralor Financiero, que, seguramente tendrán lugar mañana. Tenemos, además, planteada una solicitud de audiencia por parte de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

En fin: hay, por delante, todavía, una tarea improba a realizar, a pesar de que hemos desarrollado nuestra labor en el ritmo máximo compatible con la actividad que se llevaba a cabo.

Sabemos bien que, cuando se fijan plazos, la solicitud de una prórroga del mismo suele causar desánimo; pero, señor Presidente, nosotros que trabajamos de una manera muy intensa —procurando resultados— no hemos, aún, finalizado.

No sería adecuado —no he conversado a este respecto, con los restantes miembros de la Comisión; no sé que pensarán en este sentido— fijar una fecha exacta de terminación de lo que estamos haciendo. Por ello, pediría que el Senado ampliara el plazo correspondiente, habilitando a la Comisión para seguir trabajando. De esta manera, en el curso de las primeras sesiones ordinarias que realice el Senado en el mes próximo informaríamos al plenario sobre el calendario real, en el tiempo, que necesitaríamos que se fijara, para elaborar nuestro informe y elevar el proyecto de ley definitivo, que oportunamente se nos cometió.

Hago moción concreta en este sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Es para apoyar la moción del señor senador Flores Mora. La verdad es que, bajo la inteligente y entusiasta actividad de su Presidente, esta Comisión, de la cual formamos parte, viene trabajando con enorme dedicación.

Se nos han proporcionado asesoramientos importantes, y hemos recabado y recogido elementos de juicio realmente fundamentales, para una ubicación final en este problema tan grave.

Creo que el Senado puede otorgar estas facultades que se solicitan, para que la Comisión esté en condiciones —por intermedio de su Presidente— de brindar la información pertinente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Flores Mora.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—17 en 18. **Afirmativa.**

12

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — **Termino, señor Presidente.**

Coincido, en gran parte, con la observación hecha por el señor senador Pereyra. La lectura de la moción me inclina a afirmarme en ese criterio. Por supuesto...

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Como yo soy uno de los firmantes de esta moción, quiero asegurar que, de ninguna manera, el hecho de promover la designación de una Comisión Especial para estudiar soluciones de fondo en el problema, impide (no es, de ningún modo, nuestra intención) que se publiciten las denuncias o que se de cuenta concreta de ellas en alguna otra Comisión.

El hecho real es como sigue.

La Cámara de Representantes, hace ya unos cuantos meses y en relación con estos aspectos denunciados por el señor senador Rodríguez, nombró una Comisión Investigadora. Hay, además, un trámite, una interpelación en la otra rama parlamentaria. Si nosotros designáramos, ahora, también, una Comisión Investigadora, estaríamos superponiendo funciones. Por eso, precisamente, formulamos esa moción, pero sin buscar, con ello, obviamente, evadir el tema de las denuncias que se han realizado.

13

Aprovecho esta oportunidad —a través de la interrupción que me ha concedido el señor senador— para solicitar, dada la urgencia en el tiempo, que, apenas finalicemos con este asunto y antes de pasar a la Asamblea General, consideremos el proyecto de ley que figura en primer término de la orden del día.

Tenemos la seguridad de que no dará lugar a discusión y que se tramitará rápidamente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 22. **Afirmativa.**

14

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Termino, señor Presidente.

Naturalmente que no hay ninguna implicancia entre una y otra proposición.

Digo que voy a votar la moción en función de la cual se designará una Comisión Especial para que estudie los temas del Frigorífico Nacional. Tengo la seguridad de que, de cualquier manera, al abocarse esta Comisión al análisis de estos puntos, surgirán otros laterales, que también importan. Así, se verá lo que se relaciona con la Ley de 1928, con la política de carnes, y con todo lo demás que se maneja en este terreno. Pienso que siempre será útil este planteamiento, y, ojalá, se pueda llegar a conclusiones efectivas al respecto.

He conversado con el señor senador Pereyra sobre los términos de la moción, y comprendo, perfectamente, la intención de la misma. Pero me reservo, señor Presidente, la más absoluta libertad, para reclamar la responsabilidad política a todos aquellos que algo tengan que ver, no solamente con el Frigorífico Nacional, sino, también, con la política de carnes.

Aceptamos la moción, tal como ha sido presentada, y entendemos —como ha expresado el señor senador Pereyra—, que tal vez sea prudente aguardar a que nos enteremos qué ocurre con la interpelación promovida en la Cámara de Representantes; pero, si ello se frustrare, dejamos expresa reserva —reitero— para que quien sea, plantee de nuevo este problema en el Senado.

No quiero insistir más en mi posición, sobre todo después de conocer algunas de las opiniones expresadas por los señores senadores. Yo pensé que, en una especie de rueda de discusión —para utilizar, de alguna manera, una jerga cuando menos popular— podríamos discutir los temas, posibilitando que cada sector político expresara su opinión sobre estos 4 ó 5 graves problemas expuestos en el día de ayer, más algunos que quedaron en el tintero. Sería muy instructivo, para la opinión pública, que así sucediera. Incluso, sería necesario para que el Poder Ejecutivo tuviera la clara sensación de que hay ojos vigilantes que están mirando, con atención y alarma, lo que pasa con la industria frigorífica.

Reitero que nos reservamos el derecho de replantear todos estos puntos en caso de que se prolongara demasiado el término en el cual ha de tener lugar la interpelación referida. No podemos esperar a que ocurran cosas definitivas. Lo más probable es que si no actuamos a tiempo, el Frigorífico Nacional no estará, ya, en agonía —que era uno de los tres estados que podía tener el instituto, según la opinión de un alto jerarca— sino fallecido.

De todas maneras, me avengo a esperar, prudencialmente, el resultado del llamado a Sala en la Cámara de Representantes, para, en el momento oportuno, promover —otros señores senadores o el que habla— lo que crea conveniente.

Como dije, señor Presidente, entonces, voy a votar la Comisión propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de los señores senadores Pozzolo y Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza al Servicio de Estiba, a concertar un crédito con el Banco de la República, para atender el cumplimiento de obligaciones del Fondo Central de Compensaciones. (Carp. 1948)

Léase.

SEÑOR CIGLIUTI. — Hago moción, señor Presidente, para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carp. 1948)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Previsión Social, en su carácter de administrador del Fondo establecido por la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, sus concordantes y modificativas, a gestionar y concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, el otorgamiento de un crédito, en régimen de cuenta corriente, hasta la cantidad de $ 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) anuales, con el respaldo de los siguientes recursos:

A) Con los fijados por el artículo 28 de la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957.

B) Con los fijados por el artículo 5º de la Ley Nº 13.118, de 31 de octubre de 1962.

C) Con el aumento de un 1 % (uno por ciento), a partir de la fecha de esta ley, del gravamen estipulado por la tarifa B-1 de la Administración Nacional de Puertos, a que refiere el artículo 33 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 171/968, de 23 de febrero de 1968 (Título II, Capítulo IV) y modificativos.

Art. 2º — El producido del 1 % (uno por ciento), a que alude el literal C) del artículo anterior, será depositado en cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay, quedando afectado al pago de los beneficios establecidos por la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de mayo de 1971.

Jorge L. Vila, Presidente. **G. Collazo Moratorio**, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley, en primera discusión general y particular.

SEÑOR CIGLIUTI. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley sancionado por ser igual al enviado por la Cámara de Representantes.)

16

Se entra a la consideración del primer punto de la orden del día.

(Antecedentes:)

(Carp. 1940. Rep. 113)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Decláranse comprendidos en lo dispuesto por el artículo 513 de la Ley Nº 13.982, de 19 de octubre de 1970, a los funcionarios y ex-funcionarios a quienes el Banco de Previsión Social suministra fondos para la adquisición o construcción de viviendas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Wilson Ferreira Aldunate
Senador".

(Carp. 1953. Rep. 125)

"CAMARA DE SENADORES

Comisión de Fomento

PRORROGA LEY DE VIVIENDA

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Exceptúanse a las Leyes de Vivienda de Ute, Ley Nº 13.584; de Caja Militar, Ley Nº 12.108; de Dirección de Loterías y Quinielas, Pluna, Poder Judicial, Ley Nº 13.581; Anp, Ley Nº 13.065; Tribunal de Cuentas, Ley Nº 13.496 y Resoluciones sobre beneficios de vivienda de Banco Central de 7/5/68 y de Banco de la República de 24/5/1922 — Acta 4820, de lo establecido en los artículos 33 y 81 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, por un plazo de 48 meses más a partir del mes de junio de 1971.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Edwin Armstrong Brum. Manuel Flores Mora. Zelmar Michelini. Carlos J. Pereyra. Pedro Zabalza. Wilson Ferreira Aldunate. Eduardo Paz Aguirre. Senadores".

(Carpeta 1962)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cuarenta y ocho meses el plazo establecido por el artículo 33 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En junio de 1971 vence el plazo establecido por el Art. 33 de la Ley Nº 13.728 y por lo tanto los organismos públicos cesarán de otorgar préstamos para vivienda a sus funcionarios.

El Art. 513 de la Ley 13.892 prorrogó dicho plazo, pero exclusivamente para los funcionarios de Ancap.

Existen en trámite otros proyectos por los cuales se prorrogan los mencionados plazos a otros organismos estatales (Administración Nal. de Loterías, Bancos de Previsión Social, Ute, etc.).

Como en esos organismos se están tramitando múltiples carpetas para el otorgamiento de préstamos, que de no aprobarse una prórroga, quedarían sin efecto, creemos del caso, propiciar el proyecto que antecede ampliando el plazo establecido por la ley en cuarenta y ocho meses, contemplando así la situación de todos los organismos, sin ninguna excepción.

Juan Carlos Mastalli
Senador".

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Voy a votar el proyecto tal cual viene, señor Presidente, pero pediría que se incluyan, además, ya que han quedado al margen, a los funcionarios del Banco de Previsión Social, que más o menos están en las mismas condiciones.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Considero razonable lo que dice el señor senador Passadore, que los funcionarios del Banco de Previsión Social, — Ley 12.108 de 1964 y modificativas— deben estar incluídos en este proyecto que vamos a votar y que consta de un solo artículo. Pero mocionaría, además, para que también se incluyese a los funcionarios de Ancap y Caja Nacional de Ahorro Postal.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Ya fue aprobado por la Ley de Rendición de Cuentas.

SEÑOR MICHELINI. — Es cierto, señor Presidente, que para los funcionarios de Ancap y de la Caja Nacional de Ahorro Postal se votó una prórroga, pero menor que la de ahora, porque aquélla fue de dos años y esta es por cuatro años. Por eso pienso que se podría incluir a Ancap, a la Caja Nacional de Ahorro Postal —hago llegar a la Mesa las leyes correspondientes— y a la Caja de Jubilaciones, formando parte de un solo artículo, con la misma finalidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Creo que una solución, si me lo permite el Senado, para obviar este problema, incluso alguna omisión que pudiera haber, sería la de prorrogar, lisa y llanamente, por el término de 48 meses, el plazo establecido por el artículo 33, sin hacer mención a esos organismos.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Y el artículo 81?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — El 81 no, señor senador, porque no tiene plazo.

El proyecto diría así: "Prorrógase por el término de 48 meses el plazo establecido por el artículo 33 de la Ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968". Aquí quedan comprendidos todos los organismos, sin ninguna excepción.

(Apoyados.)

SEÑOR MICHELINI. — De acuerdo, señor Presidente, pero, ¿por qué no incluye el 81?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Porque surge a raíz del vencimiento del plazo. Cuando vence el plazo establecido por el artículo 33, entra en funcionamiento el artículo 81, ya que ese Fondo va a integrar el Fondo Nacional de Vivienda.

Si no se observa, se va a votar si se toma como base el proyecto que hemos presentado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 17. **Afirmativa.**

Léase.

(Se lee.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — En consideración.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, en primera discusión general y particular.

SEÑOR CAPUTI. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cuarenta y ocho meses el plazo establecido por el artículo 33 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

17

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: voy a ocupar la atención del Senado con respecto a dos asuntos, invocando que estaba inscripto para hacer uso de la palabra en primer término.

En el día de ayer me visitaron viudas de militares que estaban acogidas a una ley especial que les otorgaba el 100% del beneficio jubilatorio correspondiente, beneficio que ya venían percibiendo. Una interpretación posterior, o una ley, hizo que le quitaran ese beneficio que ya estaban recibiendo. Entre las viudas, se encuentran aquellas cuyos maridos fallecieron en el accidente de aviación notorio del año pasado.

En consecuencia, señor Presidente, pido que mis palabras pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

18

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — El segundo asunto es un reclamo. La Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley por el cual se le otorgan facultades especiales a la Comisión Investigadora del Banco Mercantil. Esta Comisión no ha funcionado, y no lo podrá hacer hasta que la Cámara de Diputados no apruebe ese proyecto. Con relación a esto, se han presentado personas que desean ser oídas por la Comisión.

Por lo tanto, señor Presidente, rogaría que la Mesa trasmita esta inquietud nuestra a la Cámara de Representantes para que este proyecto sea sancionado rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Así se hará.

19

SEÑOR BELTRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Solicito que en la orden del día de la primera sesión ordinaria o extraordinaria que realice el Cuerpo, se incorpore un proyecto por el que se establece una Bolsa de Trabajo para la Marina Mercante Nacional de empresas privadas, previo informe de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 17. **Afirmativa.**

20

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Brevemente, voy a plantear un tema para que, si el Senado lo hace suyo, pase a conocimiento de las autoridades del Banco Central.

Por el cúmulo de modificaciones que ha hecho últimamente el Banco Central, en lo que tiene que ver con las divisas, se ha creado una situación de angustia entre los becarios que se encuentran fuera del país. Se trata de técnicos que el país ha enviado al extranjero, que reciben sus sueldos en el país, pero que sus familiares no pueden convertirlos en dólares para luego girarlos al exterior. Algunas personas deben regresar al país y no saben cómo hacerlo. El Banco Central ha ido dejando de lado la situación de esta gente. Ahora, si el Senado está de acuerdo pediría que este asunto se ponga en conocimiento de las autoridades del Banco Central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de solucionar, de una vez por todas, esta situación.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar el pedido formulado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

21

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR GUADALUPE. — Si me permite antes, señor senador, porque quiero plantear un problema que es grave y temo que el Senado quede sin número.

SEÑOR MICHELINI. — Yo también, señor senador; pero, de todos modos, con mucho gusto.

SEÑOR GUADALUPE. — Estoy hablando en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos. Lo que sucede, señor Presidente, es que esta Comisión aconseja devolver algunas venias y los plazos vencen.

SEÑOR MICHELINI. — Para eso habría que pasar a sesión secreta.

SEÑOR GUADALUPE. — Simplemente, con la mención de los números de las carpetas en sesión pública, se puede solucionar el punto.

(Apoyados.)

—Las Carpetas son las siguientes: 1886/71; 1651/70; 1887/71; 1888/71; 1730/71; 697/68; 1760/70; 1889/71; 1875/71; 1561/70; 1892/71; 1901/71 y 1903/71. Se devuelven al Poder Ejecutivo para complementación de antecedentes.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar el pedido formulado.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

22

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — En la Comisión de Fomento, señor Presidente, está radicado un proyecto de ley por el que se adjudican tierras a sociedades cooperativas por el Instituto Nacional de Colonización. El proyecto consta de tres artículos y existe Mensaje del Poder Ejecutivo. Fue aprobado por la Cámara de Diputados en 1969.

Como se trata de un proyecto de ley importante, voy a solicitar que se incluya en la orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de junio, en segundo término, —porque creo que antes hay una preferencia del señor senador Beltrán— con informe, que descuento hará la Comisión de Fomento, a la brevedad.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar la solicitud formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 19. **Afirmativa.**

23

SEÑOR CAPUTI. — Formulo moción para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta después de finalizada la sesión de la Asamblea General.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 19. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, a la hora 18 y 34 minutos.)

24

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Mastalli). — No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 50 minutos, presidiendo el señor senador **Juan Carlos Mastalli,** y estando presentes los señores senadores **Beltrán, Caputi, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Michelini, Roballo y Rodríguez**).

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Viernes 11 de Junio de 1971 — Núm. 18572

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial").

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1968		" 2.450.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 3:000.000.00	" 12.000.00 " "
" " 3:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO ALFONSO MATEO AMATURO GIUZIO (S|120|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10217 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO FERNANDEZ (S|588|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10226 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAULIO LACUESTA (S|326|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10223 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVEIRA (S|132|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10222 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JULIA AMOROSINI de PEIRAN (S|86|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10050 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMIDE NELIDA GILARDONI de LOVESIO (S|64|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10049 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA IRENE POLIAK de GUARINO, (S 176|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9394 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILA RAMILO y de MANUEL VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y en especial se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LAURA CRISTINA y MARIA OFELIA VILA CANSINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|pub. 9400 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASPOLI o MASPOLI de PASTORINO (S|90|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9120 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CARASSUS PERE de CARDELINO (Ficha E|878|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LISTA (Ficha E|1.118|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10048 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRILING PLATERO (Ficha E|622|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10007 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASSELLA o CASSELLA CIVITILLO, (Ficha E 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO KÜHNER KLAS (Ficha E|992|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9468 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha E 122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9363 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTUNEZ MACIEL (Ficha E|780|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO ZABALETA (Ficha 10|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10139 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o KARL FRIEDRICH o CARLOS FEDERICO SCHWANDER BARTH (Ficha 438|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9999 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO NORIA, (Ficha 194|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9904 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERETTA o CERETTA SANTIN, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9774 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUCTUOSO COSTA CROSSA, (Ficha 124|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PRADA FERNANDEZ (Ficha 158|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ ERMIRIO (Ficha 6|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9527 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN RODRIGUEZ VILELA o VIDELA (Ficha 174|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9528 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SOULLIER de MORENO, (Ficha 190|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9424 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUIMIL de JUAMBELTZ (Ficha 104|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9043 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CECERE GORGA (Ficha 572|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALAZRAKI de ALAZRAKI (S|182|71), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 10|pub. 10131 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MANUEL DIAZ SANCHEZ (S|466|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10144 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GREGORES de TELLECHEA; (S|143|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10234 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POPELKA (S|456|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10009 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO LAUREANO o LAURANO (S 388|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9730 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA IVETTE LEONA AMANS GARRIGUES, (S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9773 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO NICASIO o NICASIO BERNARDINO IDARRETA (S|200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9627 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ABAL de SUAREZ (S|164|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BEATRIZ BAZAN MANDORLA (S|208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOURDETTE LURASCHI, (S 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9365 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRIMENI DE MARIA (S|152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 9146 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARMEN CAGGIANO de ESPINO, (S 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9282 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL GRECCO o ANGEL RAFAEL GRECCO GRECCO, (S 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9297 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO MACIAS (S|46|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FIDELINA SEGUI de MARTINEZ y RODOLFO MARTINEZ SEGUI o SEGUI (S|170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8519 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HINKIEDYKIEV o HEINKEDIKER o HINKEDIKER KOVVAL o KOWAL de KARSZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10156 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LUBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10157 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10155 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RODO o RODO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10026 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA BOIANI de DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9417 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GONZALEZ de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10.pub. 9628 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUADALUPE PERDOMO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9629 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS E. o TOMAS ERNESTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9684 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9686 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE PERRONE ORDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9685 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIACOMETTI de PERCIBALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9543 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de VILARRUBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9367 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERARDO o ALBERTO GERALDO HARDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9368 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KARABET KOBIAN BALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9369 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1971. — Rafael. Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de INFORA HERNANDEZ de IRIBARREN y LEOCADIO IRIBARREN LARREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9129 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA QUERCIA de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9183 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA PROL CORTES de RAPOSEIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9184 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9185 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRI SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8485 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA PONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. .786 My.7_v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PREGO PENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6350 My.3_v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FRANCISCO TELLECHEA, (S|104|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10219 Jn.10_v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACRUI o MAKROUI o MAKRUHI AGNTABIAN o AYTABLIAN o AYNTABIAN OHANESSIAN de BUDUSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10225 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GONZALEZ GARCIA (S|168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10224 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FURTIA PUIGNAU (S|166|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CAPOBIANCO (S|172|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ESTELLANO de TEJERA (S|12|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9632 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALASCHI (S|458|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9618 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA WILLIMAN GORI (S|156|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9681 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de FERNANDEZ, (S 556|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9393 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHLAPP o SLAP KLEINER, (S 102|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9310 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19_v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROSES LOPEZ de LOPEZ o LOPES, (A|576|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15|1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10146 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TOMAS -ONORA, (A|144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10145 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESSA o POLA GROSSMAN LEV de EIDLIN o EIDLIM (A|186|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9990 Jn.9-v.jn.30. Jl.21_v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANO o JOSE ROMANO LOIACONO (A|916|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9997 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUSTA BRUSTT de JARCOVICH o YARCOVICH o JARCOVITCH (A|184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9991 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIÑO SIEIRA, (A 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9926 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEDRO ALBERTO BOCHARD LAPORT o LAPORTE, (A 204|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9908 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de SATURNINO COLMAN DUNGEY o DUNJAY, (A 490|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9906 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEGO PARDAL, (Ficha A 870|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9907 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENA MARTA, (60|404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ACOSTA ANDERSON (A|164|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9530 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ALICIA MARTUCCI TAIBO (A|148|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9531 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICHAN o MICHIAN o NICHIAN o NIHAN TABAKIAN (A|124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9532 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA TERESA di VIETRI FAGGIONI (A|172|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9533 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABELLI AZIANI o ASIANI, (A 170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9428 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA de la FUENTE de PERERA, (A 616|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9296 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BIANCHI ANONNI (A 480|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9295 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAVRIN (A|52|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9149 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI o GINO MANENTI ARRIGONI (A|136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8520 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DONZE (F. 246|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10158 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MANICA de VILLAZAN (F. 256|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10159 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MUÑOZ RAMOS (F.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10160 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VARGAS de MUÑOZ LARRETA, (F. 278|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10161 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GIACOSA (F. 240|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TUI MACINTOSH de CHRISTIE o MACINTISH de CHRISTIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA MELLE de LAURENS (F. 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LUIS JOSE o LAZARO JOSE LUIS BELTRAME o BELTRAME CORE, (F 232|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9832 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARAMBERRI de PEREYRA, (Ficha F 44|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9851 Jn.8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARNICOLA PALADINO, (F. 20|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9630 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX TACORONTE DE LA ROSA, (F. 174|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9631 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BEYA ROIG (F. 212|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9475 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ ALFONSO (F. 226|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9476 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN CEBEDIO TEUS, (F 234|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9871 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA PEREZ de ALONSO, (E 236|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9373 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO TULIO JOAQUIN IDIARTE BORDA MONTERO, (F 228|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IGLESIAS o TERESA QUIAN o TERESA IGLESIAS de MURIALDO o TERESA QUIAN de MURIALDO, (F 778|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9267 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600 00 30|pub. 8634 My.25-v.jn.30.- Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS HEGUIAPPAL de ORIBE (A|110|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 10013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LISTA VILLAR, (A 237|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA LEAL, (A 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9856 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o GIEKZABET EKIMIAN o EQUIMIAN de KASPERIAN o KASPARIAN, (A 244|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9735 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO POZZOLI o ARTURO POZZOLI PIANTELLI, (A 122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9736 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRIULZI de ECHEÑO, (A|86|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9633 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLO de CAPOTTE (A 100|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LORENZO (A|436|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9688 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ (A|96|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9480 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CARREIRO de COSTA o PILAR CARREIRO SUAREZ de COSTA, (A 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9375 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ABREU DELL'OCA, (F. A 462|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de enero de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9283 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MORALEJO, (A 80|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9285 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BARCELO de LOPEZ, (A 64|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9284 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAAVEDRA BARROZO de BAEZA OCAMPO, BLANCA o SEGUNDA BLANCA (A|112|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9131 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6790 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCOR COLMAN (S|91|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10218 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o QUINTIN ALCIDES BARRERA o BARRERA MENDEZ, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CERNADAS, (S 121|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 9727 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO DURAN o DURAN QUIHILLABORDA (S|67|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA VALENZUELA SOLLA o VALENZUELA de DOMINGUEZ, (S 95|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERA o VERA de BIANCO, (S 429|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MOUZO FERNANDEZ o MOUZO de SANTOS, (S 101|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES JOSEFA GARCIA de POMBO o GARCIA GONZALEZ de POMBO, (S 87|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9396 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRANDA o MIRANDA MARSHALL, (S 83|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9395 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PUCKELIS, "Herencia yacente", (S 71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9268 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IARACEMA o IRACEMA PEREIRA PINTOS o PEREIRA PINTOS FIGUEREDO o PEREIRA PINTOS FIGUEIREDO o PINTOS o PINTOS PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9121 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALLEO de GIULLIANI o GIULIANI (S|59|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1:200 00 10|pub. 9181 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA HORNOS de ACEVEDO (Ficha E| 1.431|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10154 Jn.10-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CORBO TRINDADE (Ficha E|1.481|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10153 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERT o ADALBERTO MIHALI (Ficha E|3.311|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS JOSE LOCATELLI, (Ficha E 1.021|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9849 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUSCONI CHANS, (Ficha E 1.335|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9850 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MERLO CROCCI (Ficha E|2.183|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9624 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVAREZ GARCIA (Ficha E|908|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9625 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA PESANTE PALMIERI o LUCIA CATALINA MARIA PESANTE PALMIERI y MARIA MAGDALENA PALMIERI de PESANTE o MARIA MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIER o MAGDALENA PALMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Act.
1) $1.600.00 10|pub. 9361 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HEGUY de VICENS THIEVENT (Ficha E|1.191|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9626 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAN JULIAN PARODI (Ficha E|1.201|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9469 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN JOSE RABELINO BERNARDO, (Ficha E 105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9364 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OTERO, (Ficha E 1.023|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9280 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FONTICELLI de AMADO (Ficha E|1.015|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9124 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ELORZA ARRIETA (Ficha E|1.019|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9123 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORINDA IGLESIAS IGLESIAS o MARIA DORINDA IGLESIAS de la IGLESIA de CALCAGNO (135|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10130 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA CABRERA GARCIA (Ficha 159|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10142 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCHELLI o MAZZUCHELLO PEREZ o MAZZUCHELLI de BRUZZONE (165|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10141 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SARALEGUI RUIZ (Ficha 157|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10140 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DJIZMEDJIAN, (Ficha 83|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10221 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIOS o FRANCISCO CASTRO (Ficha 503|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9998 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BONI o DE BONI ROETTI, (Ficha 155|971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9905 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PENNY o PENNY RAMPELINI, (Ficha 283|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha 133|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS GRATEROLA o GRATEROLA COMPAY (Ficha 459|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9529 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANO MATTOS IRIGARAY (S|139|71), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10143 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALTA LASCAUX, (S. 471|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9732 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA COSTAS de GARIN, (S 115|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YASPA o JOSEFINA LUMIANSKI o LUNIANKI o LUNIANSKA REMZ de GIERCOWSKI e ISRAEL GIERKCOWSKI o GERZOVSKA, (S 127|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9731 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN SCARRONE (S|63|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9620 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA ROSA BORCHIO de PARODI, (S. 145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9281 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BALLO ROMERO o BAYO ROMERO, (S 491|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9298 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO MOSCATELLI PASCUARETTI o PASCUALETTI (S|395|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA CAUSA de ZABALA (S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCANTONIS, (S 33|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9366 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAECHEA ZUBIZARRETA, (S 499|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PARDO DOMINGUEZ, (S 53|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHINCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10027 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA JUSTINA o JUSTINA DEMARIA de ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9683 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROMERO y JUAN FRANCISCO ROMERO SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9687 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o JOSE ROBERTO MEDRANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9370 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RIGOBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9127 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PUGLIA DI MATTEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9182 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEA RODRIGUEZ de ACOSTA o TIMOTEA RODRIGUEZ DIAZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9187 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE VANZULI SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9186 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMA QUARTINO de BUSQUETS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9188 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA MOJICA o MUJICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8791 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA o ANTONIA ROSA TERESA BASSA o BASSA ONCINA de MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10025 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA y TERESA SCELZO o SIELSO o SCIELZO o SELZO LOPARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10052 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PASO (S|45|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10023 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NENINA o NIÑIÑA de POYARCOFF o POIARCOFF o POLLARCOFF (S 137|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9311 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CAROLINA MAURE o MAURE VILLARROEL (S|29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6408 My.3-v jn.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTAZZI MORINI (A|49|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10147 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARROSA de ALVAREZ o LEONOR LARROSA de ALVAREZ (A.241|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RICCI o RICCI CAL (A|259|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o PETRONA MARGARITA PUYOL de URIARTE (A|237|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9994 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GLORIA SCHELL de SIOLA (A|247|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9995 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEDIAALDEA LOUREIRO, (A 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9733 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO MUÑOZ TARELA, (A 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9781 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DERI de FERRARI, (A 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9782 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RAMON ESPASANDIN SILBEYRA o SILVEYRA, (A 233|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9783 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MORANDO de GUILLEN (A|253|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9649 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA COPPOLA de BLANCO, (A 239|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9429 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MOISES CARAM (A 191|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9294 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LECUMBERRI GRIECO (A|447|70 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9145 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAY de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACUESTA HERNANDEZ (Ficha F. 49 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9949 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELSON ARAUJO GARCIA (F. 156) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS OLIVERA GOYOAGA, (F 169|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9372 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO MELENDEZ (F. 767|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELLACHA de BUZIO, (A 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9852 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, (A 163|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9854 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FONTAINE CARBALLO, (A 143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9853 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO SILVA, (A 247|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9734 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RIAL o REAL SOTO de VIÑAS o JOSEFA RIAL de VIÑAS, (A 55|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9737 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ D'ANDRAIA de MUSTO (A 137|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 9652 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLEIZER BARSKY SAMOVICH (A 145|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9477 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFAYA, (A 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9374 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, (A 171|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9376 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR APOLO RUSSOMANDO PAU (A|7|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES HERCZFELD ULMANN y FRANCISCA MAGDALENA VASS MILASIN de HERCZFELD (A.1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 3.600 00 30|pub. 6262 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON MACHADO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9603 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOFIA CHEYDE de FRANÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de mayo de 1971 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9214 Jn.1.o.-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMIGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9818 Jn.8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORREA o JULIO MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9817 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR MELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1971 — Esc. Víctor M. Terzano Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 00 10|pub. 9604 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SORIA SORIA (Ficha Civil N o S|54|71) citándose a los herederos, acreedores y

...emás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9955 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (Ficha Civil N.o S|53|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9956 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MATIAS MARTINEZ (Ficha Civil número S|49|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9957 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ANGELA o ANGELA VALENTINA o ANGELA PEDRAZZI BACCINO de ROLANDO (Ficha Civil N.o S|52|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9958 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DROCCO de PARISE (Ficha Civil número 344, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9471 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PIROTTO o PIROTO, (Ficha civil N.o S 12|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9330 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO MORALES o MORALEZ y FELICIA RODRIGUEZ de MORALES, (Ficha civil N.o S 10|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9329 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA YANIERO COSENTINO, (Ficha civil N.o S 21|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1971. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9328 Jn.1.o._v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MANUEL RAMON PEDRAZZI (Ficha V N.o 98) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9952 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO BERNECHE y MARIA CLEMENTI o CLEMENTE (Ficha 107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9951 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO ARMERINO o AMERINO o ARMELLINO o ARMELINO (Ficha 155|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9950 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELBIO OLIVERA TEJERA, (Ficha V, N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA MOTTA de los SANTOS de REYES (Ficha V|348|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9662 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANCHEZ SECCA (Ficha 124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 28 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9504 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BACCINO de PIPPO, SIMON PIPPO y ALEJANDRO BALDOMERO PIPPO, (Ficha V 399|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9380 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ de GARCIA o MARIA ELISA GONZALEZ (Ficha V|83|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9140 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6426 My.4_v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha L.o 1, folio 410, N.o 1.594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10094 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHA FALERO de HERNANDEZ (Ficha 194, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10095 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURI MARTINEZ (Ficha 193, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10096 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO AZAMBULLO RECUERO (Ficha 170, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9458 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR YELPO (Ficha 161, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9457 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FALERO de PERILO o PERILLO (Ficha 143, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9456 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO SERAPIO UBALDO o UBALDO DE ARMAS (Ficha 155, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9455 Jn.3_v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10002 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA VILLAR de TEJERA o CELESTINA GUMERCINDA VILLAR CARDOZO de TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10005 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LONGINO MENDEZ o MANUEL LONGINO MENDEZ PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9823 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9824 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA SILVERA de ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9825 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMACIO DANIEL GIMENEZ ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9826 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO TELLES o TELES, (F 238|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9827 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9828 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TERESA FRANCISCA COMAS de PUJADAS o ROSA COMAS de PUJADAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9568 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIZ DA ROSA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9570 Jn.3_v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO ENRIQUE PRITSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10003 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO EDMUNDO ZAVALA FONTAINE o VIRGILIO ZAVALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARREGUI ARISTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9569 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILISA MACHADO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9571 Jn.3_v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9863 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA M. o PAULINA MICHELIN SALOMON de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9864 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9865 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALO, (F.a 168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9866 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAURO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1970. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9867 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE. "Sucesiones". (F C 32|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cristóbal Alberro Pueblas e Isidora Alberro Pueblas ,para que comparezcan, en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Colonia, marzo 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9872 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión ELVIRA ISABEL MANITTO de DAVILA o ELVIRA ISABEL MANITTO GLÄTTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9354 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICTORIA OUDRI ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9355 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIVERO de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9356 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA POCHOLO de ERRAMUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9594 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9345 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9346 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VAYA de LOPEZ (Ficha C N.o 138|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9983 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA o MILCA PEYRONEL de RICCA, (Ficha C N o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9868 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ AGUIRREZABALA MOREIRA, (Ficha C N.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9869 Jn.8-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO DELGADO LLUVIERA, (Ficha C N.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9870 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO CECILIO CONDE PERDOMO, (Ficha C N.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9871 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOFF, (Ficha C N.o 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9902 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA FELICIA o FELICIA GARCIA de ROBAINA, (Ficha C N.o 176|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9901 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO UDAQUIOLA, (Ficha C N.o 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9718 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARRIERI o ARIERI (Ficha C N.o 92|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9578 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA ISABEL PEREZ de BENTANCOUR o BENTANCUR y de JOSE SIGIFREDO BENTANCOUR o BENTANCUR PEREZ, (Ficha C N.o 141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VENTIMIGLIA CARDARELLO (Ficha C N.o 160|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Aebelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9599 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO BOUVIER, (Ficha C N.o 81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PITA DE ARMAS, (Ficha C número 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9342 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO THOVE SABALSAGARAY, (Ficha C N.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9343 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISMAEL ILLAS, (Ficha C número 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9344 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DONAL ERNST, (Ficha C N.o 161|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9205 Jn.1.o.-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN BETANCOR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9595 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEVITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1970. — Ivá Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 9596 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CONZE de BETIZAGASTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9465 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9466 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINIANO o JUAN BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9467 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA BALCON ETCHELAR o SANDALIA LUGO BALCON o SANDALIA FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9464 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELDA YOLANDA GONZALEZ LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9536 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO CARDOZO INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9359 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ de ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10065 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISIDORA RIVAS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9709 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA o PAULINA MEDINA de CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9710 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON CORUJO FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9711 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9706 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9707 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUCIO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9708 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo E. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9705 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN COSME MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10105 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o GUILLERMA FLORA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10106 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN INOCENCIO PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10107 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GEISEMBLOSEN o GEISENBLOSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9577 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ABERO o AVERO de ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9215 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA INES ACOSTA de SOSA o INES ACOSTA de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FALERO o BASILIO FALERO HERNANDEZ o BACILIO FALERO o BACILIO FALERO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9097 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMARO IRIGOIN DE LA PUENTE o AMARO IRIGOIN DE LA PUENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9098 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO REPETTO o RODRIGO FLAVIANO REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9099 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO MARTINEZ CALISTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GONZALEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9101 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS RODRIGUEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9819 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ABEIJON GUEVARA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9820 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MONDELLI, (L.o 17, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO LLAMBIAS, (L.o 17, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO COMMAND, (L.o 17, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SECUNDINA GIOSA TOFALO de LANCIERI, (L.o 17, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA MARTINEZ ANDRADA y CATALINA ANDRADA LEIVA (Ficha "C" número 295|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10207 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO YAKOBESUK, (Ficha C N.o 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA PLACIDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9840 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMACENO GUEDES o JUAN DAMACENA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9841 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DE MELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9842 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA OLIVERA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9843 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9844 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR YORDI o YORDI LAPUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9845 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SUAREZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9846 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ MARINA MORENO DIANESSI DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10071 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREYRA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión

de PAULINA EUGENIA LARRAÑAGA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10073 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHAVEZ o CHAVES o CHAVEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10074 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO FILEMON RODRIGUEZ GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10075 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO MARQUEZ OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10076 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10077 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10078 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10079 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SOSA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10080 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o GUZMAN o GUZMAN ABDON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10081 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ANGELA OLIVAR O'BRIEN de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9418 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JESUS SPONTON NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9419 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BRAÑAS NUÑEZ y ELCIRA CRISTINA FRANCISCA LAZO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9420 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOSA CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9814 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BORGATO de FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9815 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARCOS ALONSO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9518 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9811 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9812 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GARCIA de TELLES o PERCILIA FEIJO de TELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9813 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9517 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS DEVECCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10177 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10176 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARABALLO o HIGINIO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10175 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CALLERO PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9587 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENZANO de RAPETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9588 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PERDOMO DOGLIO o DOLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9589 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PEREZ o PEREZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9585 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JOSE FRANCISCO GUTIERREZ MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9586 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO VIERA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9584 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE VICENTE GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9583 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO CAPUTI de CORTALEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9582 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCALA o MARIA DE ALCALA BORGES de FRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9581 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SENATTORE de GUELVENZU o GUELBENZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9580 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO LEMES o JOSE LEMES o JOSE DOROTEO LEMES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9579 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LAZA LOPEZ o LASA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9204 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA LUZARDO de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9203 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 6 de 1971 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9221 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CRIADO de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9222 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JACINTO DIURSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9223 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DENIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9224 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE OCTAVIO o MARIO JOSE PERRONI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9226 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JESUS JOSE ROMAN o ROMAN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9225 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SCHNEIDER de DI LEONE o DI LEONI o DE LEONE o DE LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9228 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN BORGES o DOMINGO QUINTIN BORGES y CLEMENTINA MARTINEZ de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9227 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL QUEIROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7.934) 20|pub. 31259 My.31_v.jn.11.
Jl.21_v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9876 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARTINEZ o MARTINEZ de SCHOPFFER o de SCHOPFFER y de ALFREDO SCHOPFFER o SCHOPFFER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9877 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO TESTAGROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9878 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA ZANATTA VEGH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9879 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS HUMBERTO GIOIA RIELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9880 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ de VARELA o PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ LUSARDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9881 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ECHANIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9882 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ZUBELDIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9883 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BERTON de GAUTHIER, citándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9884 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CONDINANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9885 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA o MARTINA EUFROMIA GONZALEZ de PERALTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9886 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR RUGBI o RUBI o RUGBY u OSCAR AGUSTIN RUBI o RUGBY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9887 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO MARTO MENDEZ o MARTO MENDEZ o MARTOS FLORENCIO MENDEZ o DIAZ MENDEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9717 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9716 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL LEONOR BONILLA de PEREZ y de doña MARCELINA PEREZ BONILLA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 12 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9715 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DAGOBERTO POSADA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9481 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SESOSTRIS COSTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9333 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MENUEL CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9332 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARTIGAS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9721 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LEON o NATIVIDAD de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9720 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUMERCINDO u HORACIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9719 Jn.7-v.jn.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

Joaquina Adorno de Anagnostis, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador JULIO OVEJERO y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años, sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 9 de la manzana 48, Padrón 1.468, en el Balneario Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 8631 My.25-v.jn.14.

3-Convocatorias Comerciales

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1971 a las 11 horas, en el local de la calle Juncal 1395, piso 2, Esc. 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Levantamiento del cuarto intermedio votado en la asamblea realizada el 27 de junio de 1970; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Informe del Síndico (Art. 44); 4.o) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971; 5.o) Distribución de utilidades (Art. 46); 6.o) Elección del Directorio y Síndico por el período 1971|1974; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 31).

Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas, que se propusieran participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Juncal 1395, Piso 2, Esc. 11, antes del 28 de junio de 1971. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.500.00 5|pub. 9714 Jn.7-v.jn.11.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1971 a las 10 horas, en el local, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, escritorio 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o|4|1970 al 13|3|1971; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 41); 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 —Piso 4— Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.000.00 5|pub. 9713 Jn.7-v.jn.11.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1971, a las 20.30 horas, en el local social, Avda. Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1970|71, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Elección de Directorio, tres titulares, (Presidente, Secretario y Vocal), y tres suplentes de conformidad con lo prescripto en los artículos 5.o y 8.o de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 3|pub. 10056 Jn.9-v.jn.11.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1971 a las 18.30 horas en la sede central de la calle 25 de Mayo 528, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de Presidente y Secretario de mesa; 2.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 28 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 5|pub. 10206 Jn.10-v.jn.14.

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día martes 15 de junio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle D. Fernández Crespo 2442 E. P. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo último; 3.o) Elección de dos Directores salientes, un Síndico titular así como su suplente respectivo; 4.o) Distribución de utilidades.

Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 2|pub. 10112 Jn.10-v.jn.11.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 14 de junio de 1971, a la hora 10, en el local social, calle Lavalleja N.os 1827|29 a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración del proyecto de reforma del estatuto.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en dicho acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta 24 horas anteriores a su celebración (artículos 19 y 21 del estatuto).
3) $ 1.200.00 3|pub. 9786 Jn.10-v.jn.14.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 25.a asamblea general ordinaria, para el día 2 de julio de 1971 a las 10 horas en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1971; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la asamblea, en la calle Yaguarón 1473 de 14 a 20 horas. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 10220 Jn.10-v.jn.14.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores HILDA POSSE RODRIGUEZ de CLARA y ADALBERTO MATIAS POSSE RODRIGUEZ, solicitando se expida "título" duplicado del sepulcro 2 del cementerio del Paso Molino a nombre del señor RAMON N. de los SANTOS, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.00 10|pub. 10055 Jn.9-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GARCIA NIN y JOSEFINA BALESTENA. (V 80|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9025 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL SILVA y ESTHER SOSA, (Ficha D|542), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8106 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAVALA y PASION GLADYS ESPIÑEIRA, (Ficha D.352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7926 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA BENACEDO de URTI y CARLOS URTI (D|558|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9639 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON ERASMO CARABAJAL y MARIA NAHIR IGLESIAS (D|104|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9288 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE, (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 114|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 288|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL GARELLI y HERMINDA DOLLENARTE, (Ficha 74|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8497 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMILIA ANDREA VILACOBA y RAFAEL RODRIGUEZ, (Ficha 392|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8278 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO PINA ECHEVERRIA y MARIA ESTHER VIÑE MARCELLAN, (Ficha 70|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7841 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN BOLIVAR NAVARRO VIGNOLI y MARTHA BEATRIZ LORENZO QUINTERO (por auto de 20 de noviembre de 1970) (Ficha B|1.098|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10162 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público, por auto de fecha 28 de abril de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON PEREZ GARCIA y RENEE GUASTAVINO CENTURION, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10053 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO POLITI y LYDIA DOLORES GARCIA (por auto de 5|3|71). (Ficha B|162|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9482 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público por auto de fecha 18 de diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO MIGUEL LA CAVA y MARIA ISABEL XALAMBRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 8496 My 25-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 12 de febrero de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES VICTOR LUKACS BARTFAI y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ GONZALEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200 00 20|pub. 7893 My 19-v.jn 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE o MARTIN JOSE CERISOLA DEANDREIS y MARIA ESPALMA FOSSATI SCAGLIA (A|140|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10132 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES ANIBAL FORMENTO y ELISA JOSEFA CEJAS (A|66|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10133 Jn.10-v jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MONTALBETTI y MARIA OLGA BERRUTTI (A:158|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10134 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER SAMARELO y GILMA MARGARITA CORTEZ o CORTES, (A 36.71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 21 de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 9045 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO REGULES BERRENS e ISABEL ZORRILLA de SAN MARTIN (61|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo mayo 12|1971. — Horacio Caillabe., Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 8080 My.20-v jn.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAZAR NARCISA y ALFARO, CONRADO (F. E|170), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9739 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFANIA JULIANA GARCIA c| MILTON SUAREZ (Ficha E|174|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10227 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARCHESI y MARIA AMELIA GORDILLO, (Ficha E 94|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9377 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WASERSZTEIN y ROSA MOSCOVICH, (Ficha E 42|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) $ 3.200.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO CAMPANELA BELTRAME y ANA VERONICA MIÑOZ, (Ficha E 430|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8157 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GUILLERMO HANSEN y JACINTA ESPERANZA CABRERA, (V|11|971); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 1? de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.00 20|pub. 8104 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE JORGE BRUSSONI y GRACIELA AURORA FOSSATI ZAVALLA (V|63|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8103 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN GUEDES de REZENDE y ELENA DIAKOW, (V|41|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7927 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCILIS y CLARA WERBA, (Ficha D 663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9857 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BLANCO (Ficha B| 647) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAVERA GIURIA y ELIDA LUJAN DIAZ, (Ficha D 1.149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8597 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI LASCIO y SUSANA MARIA VILLAR, (Ficha B 451|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7746 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES KACOWICZ y DORA BOROVICH, (Ficha C 587|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7747 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MARIA FERNANDEZ y ROBERTO CESAR AYCARDO (D|561|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9740 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FREIRE REINOSO y ANA MAGYAR ROZGONYI (D|143|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9653 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARMELA RASIZZI y LUIS ALBERTO PEREIRA (D|373| 70) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 9289 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO ATTIAS y FRANCISCA ALVAREZ, (D 109-971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO BERGES y ANA MARIA SANCHEZ (Ficha 61|V|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9677 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Ficha 587|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ROBERTO FLAMINI y MARIA CRISTINA FAILACHE, (Ficha 431|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8279 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIRI BARBOZA DELGADO e ISABEL BALDI BAGGIOLI (Ficha 393|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7887 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 19 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DOTTA o WALTER SALUSTIANO DOTTA y YOLANDA TERESITA VEDOVELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10054 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha marzo 3 de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA RODRIGUEZ y NELSON HARO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA SUSANA PEIRANO y don ALBERTO JAIME NERVI, citándose a todos los interesados para que comparezcan en este Juzgado, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9153 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI y MARIO ARIEL JOSE PEREIRA (por auto de 17|3|71), (Ficha B|205| 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8105 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PITA y NOEMI ALVAREZ de PITA, (Ficha C 381|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub ---- Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA NELLY PEREIRA GARCIA y RODOLFO PILAS SEMICHEVICH, (Ficha C 129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8498 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ y FELISA DIEZ, (Ficha C 287|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20 pub. 8505 My.25-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATARIVAS CORINA c/. TUGENDER ELIAS, (Ficha C|79|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8147 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELINA SUMMA de GIOVA y ANTONIO GIOVA (A|27|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10137 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMBROCIA MORALES y EZIO CESAR CANTUA (A|221|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10135 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES BRUSA y CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE (A|165|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 9150 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA (A|199|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) $ 3.200.00 20|pub. 9299 Jn.1.o-v.jn 28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y ELENA NORMA LAPIDO ESPANTOSO (A|105|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7953 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDIARTE PERINI, OMAR y MARTINEZ OSORIO, AIDA, (Ficha E|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9738 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PRIMAVESI, GERD o GERARDO, y LESSER WEINSTOCK URSULA RUTH, (Ficha E-173), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9636 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIRAZ, MANUEL HECTOR y BULLA, MARTA MARIA (Ficha E-123), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9635 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA, ELBIO y PERDOMO, SELMA (Ficha E|37), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9483 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTI FERREIRA, JOSE ALFREDO y LACROIX IRAMUNO, IRMA, (Ficha E-521), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA, SELVA MARIA y GALLO, LUIS JOSE (Ficha E 301), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULCAS CIPRIANO y ALANIZ, AURELIA SARAIR, (Ficha E 39), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 3 200 00 20|pub. 8217 My 21-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ DELGADO OMAR y ALQUEZAR, ROSA MARIA (Ficha E|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8048 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROTHER, CARLOS y GOLDMAN GRACIELA BEATRIZ (Ficha E|129), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8049 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO DORTA, FELICIA y DOS SANTOS, SIXTO (Ficha E-111), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANROMAN FERNANDEZ, MANUEL y GOMEZ CABEZA, MARIA TERESA, (Ficha 51), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7749 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SURUBALDO AMERICO MORALES y MARIA TERESA OLIVERA (Ficha E.129|71), y que se cita a todos aqullos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9650 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS ZOILO DELA HANTY MICHELENA y RAQUEL ALBA GONZALEZ INCHAUSPE (Ficha E|591|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9233 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIBISTEN MOREIRA y NORMA JULIETA SUIFFET, (Ficha E 195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9024 My.28-v.jn 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS, (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANCHEZ y JUANA LUZ de SANCHEZ, (Ficha

E 167|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 7748 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don WALTER SUAREZ y doña IRMA GLADYS MENDEZ (Ficha Civil N.o 542|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub. 9141 My.31-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DELGADO y MARIA ELIDA GIRADO, (Ficha V. N.o 112|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9909 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y RUBEN ELASTENIO PALACIO (Ficha V número 250|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 10 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8677 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V. número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8348 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES DAVID SZWARC BRESLER y SUSANA ABAD PIÑEYRO, (Ficha V. N.o 80|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8176 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO DAVID BIHARI y MARTHA HEIJO, (Ficha 99|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8175 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA FLORA SUAREZ y JOSE PEDRO TRUCIDO, (Ficha V, N.o 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.00 20 pub. 7620 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: POLICRATES PEREZ TEIXEIRA y MARIA AIDA DUTRA GUTIERREZ de PEREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 110|971), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Policrates Pérez Teixeira y María Aída Dutra Gutiérrez de Pérez citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 13 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8223 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE contra JULIA BONINE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a 92|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Efraín Pablo Posse y Julia Bonine, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 10 de 1971. — Aramis Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9086 My.28-v.jn.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILARIO M. MOTA KEIRAN y MARIA LUISA IBARRA CORTAZAR, (F. C. 207|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N. 010.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8961 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 10 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NATALIO SALMERON GEA CAGNATTE y MARIA JULIA RAMALLO, (F. C. 363|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8960 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO GARBARINO y DORIS BEATRIZ PEREZ de GARBARINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rosario 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9070 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HUMBERTO TUNDIAL CASTRO y MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, mayo 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9083 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ISIDORO GOLDARAZ y BLANCA MARIA BUCHELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7729 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos: FERNANDEZ, TOMAS FRUCTUOSO e NILDA NELIS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 187|971), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Tomás Fructuoso Fernández e Nilda Nelis Beltrán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9005 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos RAFAEL MANZIONE y SOFIA TEODORA PEREIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8975 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21|IV|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DANTE NELSON SANABRIA PEREZ y NILDA IRENE DE LEON BRITOS, (Ficha N.o 481|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8974 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO ZUNIN GIOIA y MARTHA MIRIAM HERNANDEZ, (F 836|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8481 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE RAMON PEREYRA ROMERO y ADELFA NOEMI NEGRI, (Ficha 1.697|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 8 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8480 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COITO, VICTORIANO ALBERTO y RODRIGUEZ de COITO, EDUVIGES. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 674, N.o 167), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Alberto Coito y Eduviges Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8987 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysand, en autos: SONIA GRISELDA HERMIN de RODRIGUEZ contra FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 627 N.o 1.293), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Griselda Hermín y Francisco Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8776 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ERNESTO LUIS RAMON GIOSA GAY BALMAS con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA. "Divorcio por causal y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 415, N.o 71), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas y Alicia Esther Dotti Odella, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.00 20|pub. 8988 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BEATRIZ EULOGIA BANEGA de PAVON y JUAN CARLOS PAVON (Ficha C N.o 123|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de abril de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9415 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8328 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de beines de los cónyuges CORREA DAVILA, EDUARDO DOMINGO y PIRIZ SOSA, IRMA RAIMUNDA o RAIMUNDA (Ficha 221|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8647 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DELIA ANTONIOTTI y NORBERTO RUBI ALVAREZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8204 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 373 de fecha nueve del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ANIBAL MANUEL GUTIERREZ SELLANES y MARIA TERESA GARCIA RODRIGUEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 10182 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 3.849, de 21 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIA BASSO y JUAN PEDRO BONNAHON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9947 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 2.810 de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR CATALINO FUENTES y ZELMIRA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9229 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.352 de 3 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO JUAN BOLSA IBALDI con EUSTAQUIA CIRILA PEREZ ESTEVEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8952 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.389 de 12 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA INES DI CLEMENTE con HIPOLITO ASICIO DOMANDO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8951 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.811, de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ATANASIO ROBAINA con JUANA FRANCISCA MERCADER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8552 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: HILDA SCHEER DE TRINDADE contra NELIO TRINDADE "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha número 115, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9894 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN PABLO CANTERO IBARRA y doña CELICA LANDO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9334 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABILIO DA ROSA y OLGA JULIANA MALDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8751 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIL CARLOS DEL PINO y PURA IRMA MONUA (Ficha A. N.o 27|971), debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro de los sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9622 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 14 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO SASIAS y SELFA MARTHA CHALAR, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9722 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal" (D 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DI Lorenzo Vicente contra ESPOSITO ELENA. "Divorcio por causal" (D|134|1971), se cita, llama y emplaza a Elena Espósito a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9641 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|90|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio. (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 7086 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a doña MARIA del CARMEN ANNIBALE (Ficha D|322 970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Nery Ignacio Morales. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 10163 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben Antón Lusich contra HERMINIA GOÑI LEMOINE, Divorcio", (F. A. 24, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Goñi Lemoine, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8499 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $4 800.00 30 pub. 7250 My.12 v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Castro, Héctor contra REBOLLO, IRMA ESTHER. Divorcio". (Ficha AB 52|1971), se cita, llama y emplaza a Irma Esther Rebollo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 8601 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ. (Ficha D|165|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 207|970), que le inició su esposa doña Juana Elsa Ajusto. — Montevideo junio 2 de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31334 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don MARIO CESAR CANALS MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresita Mariño. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 9642 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA, (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta, Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio. s|voluntad". (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristan Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6913 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Gelmar Sánchez contra MARIA PILAR ALANIZ. Divorcio", (Ficha E 721|70), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pilar Alaniz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6683 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Domingo Salemme contra BATTISTINA DE MARCO. Divorcio", (L.o 8; F.o 603, N.o 195), se emplaza por el término de noventa días, a doña Battistina De Marco, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 16 de abril de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10020 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "Rodríguez, Feliciano contra SEVERA DIAZ. Divorcio", (Ficha civil N.o 813|970), se emplaza por el término de treinta días, a doña Severa Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546 a estar a derecho, en los citados autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 9925 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth contra BATISTA, OMAR ARIEL. Divorcio unilateral" (Ficha C número 270|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omara Ariel Batista Gabarrot a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y citándose asimismo, para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000 30|pub. 9601 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: "Constantin Devitta contra ISAURA FABIANA GARCIA. Divorcio", (Ficha C N.o 418|970) se hace saber a doña Isaura Fabiana García, que por resolución de fecha 13 de abril de 1971 y de acuerdo al artículo 844 del Código de Procedimiento Civil fue declarada rebelde en la instancia. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
7) $ 1.800.00 15|pub. 8770 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: Rodríguez, Walter Rufino c| ACOSTA, EDITH: "Divorcio". (Ficha N.o 1.032|70), se cita, llama y emplaza a Edith Acosta, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 8973 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Golstein de Edelhstain, Sara Dora c| EDELSHTAIN, TUVIA. "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 27, F.o 20, N.o 353), se cita, llama y emplaza a don Tuvia Edelhstain por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Paysandú, 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 8.400.00 30|pub. 8989 My.28-v.jn.30. Jl.21 v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Kalicosque, Therezinha contra ALBERTO BIJALBA. Conversión al divorcio". (Ficha 161|970), se hace saber al demandado Alberto Bijalba, que por sentencia de este Juzgado, de fecha 17 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la Primera Jurisdicción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre, el 26 de mayo de 1965, confirmada por sentencia superior de la Tercera Cámara Civil, el 21 de julio de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 5 de noviembre de 1949 en dicha ciudad. La notificación se tendrá por hecha, transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 21 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 8.400.00 30|pub. 10082 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Maximiliano Santos contra ANTONIA ARBELO. Divorcio por causal", (Ficha N.o 213, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a Antonia Arbelo a estar a derechos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 20 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 10|pub. 9892 Jn.8-v.jn.21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON BAQUERO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de tres días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada. (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31355 Jn.9-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SECCION PERSONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor CANDIDO MACHADO, para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969. — Julián Angel Ise, Jefe Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31356 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Inspección General de Impuestos

Se emplaza a la funcionaria, señora FELICIA VERA de MENDOZA por el término de 3 (tres) días para que concurra a esta Inspec-

ción General de Impuestos (calle Soriano 1175) a reanudar el trabajo o a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 3 de junio de 1971.

8) (C. C.) 5|pub. 31381 Jn.10-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L.o 23, F.o 372, N.o 520), para que comparezca ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos, defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Rita Hernández Espino. Actuaria.

8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA IRENE URRUTIA de ARCE, (L.o 34, F.o 331), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.

8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Fisco y Danilo E. Sommaruga; Abayubá Rovira, M. Oribe Barrios y José B. Rodríguez contra JUAN JOSE MARTIZ. Infracción aduanera", (Ficha C N.o 460|970), se emplaza al demandado a comparecer dentro del término de treinta días a este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo represente en este juicio. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1971. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.

8) (D.21|7|34) 10|pub. 31343 Jn.8-v.jn.21.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499" (7.a Sección Judicial de Canelones). (Ficha A 200|970), se emplaza al señor Julio Rivas Delgado (promitente comprador) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7-v.jn.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANTONIA HOURMILOUGUE (V|299|970), designándose curadora interina a Lina Murialdo de Iglesias. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $800.00 10|pub. 9152 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROMERO LILIA ANA. "Incapacidad", (L.o 47, F.o 513, N.o 413), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1967, se designó curadora interina de la incapaz de autos, a su señora madre doña Celina Aurelia Degiovánangelo de Romero, quién aceptó el cargo con fecha 30 de mayo de 1967. — Canelones, 4 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 9959 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: ROMERO MANUEL. "Incapacidad", (Ficha civil 206|70), se hace saber que por resolución de fecha 2 de marzo de 1971, N.o 402, se declaró incapaz a Romero Manuel, y se designó curadora del mismo a la hermana doña Delia Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, mayo 12 de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HERNANDEZ BAZTARRICA, CELIMAR FILOMENA. "Su incapacidad", (F. C. 325|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 2.606, de fecha abril 13 del año en curso, declaróse en estado de incapacidad a doña Celimar Filomena Hernández Baztarrica, habiéndose designado curadora de la misma a doña Elvira Ema Baztarrica de Hernández. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 9337 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Julio César Borges, dictada en autos: AMARO DA SILVEIRA (ESPERANZA). "Cesación de incapacidad". (L.a A F.a 346|70), se hace saber que por sentencia N.o 53, de fecha 29 de abril de 1971, se declaró que ha cesado el estado de incapacidad de Esperanza Amaro Da Silveira, quedando por consiguiente habilitada para la libre administración de sus bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

10) $ 2.000.00 10|pub. 9816 Jn.8-v.jn.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA JOSEFINA PLA REGULES, "Información de vida y costumbres", (D 98|71), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA JOSEFINA PLA REGULES, constituyendo domicilio en Cerrito 420, (Esc. 404), al señor Juez me presento y digo que optando por el título de Procuradora solicito se reciba la declaración de los testigos, señoritas Laura Fantín y María José Berro quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Josefina Pla. — José P. Ponce De León Blixen". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. NILDA PEREZ MARQUEZ, domiciliada en Pilar Costa N.o 7 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a las señoritas Susana Zunino y Susana Gargaglioni acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Nilda Pérez Márquez. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. DORIS SUSANA GARGAGLIONI VIGNA, domiciliada en Francisco Labandeira 3375 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y al de Escribana, solicito se interrogue a las señoritas Iris Battagliotti Gatti y Nilda Pérez Márquez, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — D. Susana Gargaglioni. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 9290 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo. HUGO D. YARZA AYALA (V|123|971), constituyendo domicilio en calle Sarandí N.o 356 P. 1 Esc. 9, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los doctores Pedro E. Richino y Raymundo Aita, sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Hugo D. Yarza Ayala, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 9151 My.31-v.jn.11.

12—Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION PUBLICA N.o 3|71

Llámase a licitación pública para la compra de:

Item 1: 96 trajes de confección.
Item 2: 96 camisas, color blanco.
Item 3: 96 pares de zapatos, color negro.
Item 4: 96 corbatas.

De acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Plaza Independencia 776, Primer piso.

Fecha de apertura: martes 6 de julio de 1971, hora 16. Departamento de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31341 Jn.8-v.jn.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.668

Adquisición: Utiles de limpieza. (Jabón, Soda, Detergentes).

Apertura: 2 de julio de 1971. Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 9 de julio de 1971, a la hora 16.

El pliego de condiciones podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31360 Jn.9-v.jn.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 819

Adquisición de:

a) Un micro sistema para obtener pH,pC02 y p02 sanguíneo;
b) Un analizador digital del equilibrio ácido-básico;
c) Un medidor de saturación del oxígeno;
d) Un aparato para mezcla de gases;
e) Electrodo PC02 tipo E5037 o similar;
f) Electrodo P02, tipo E5047 o similar;
g) Un calculador de gases en sangre;
h) Diez cajas conteniendo cada una, diez ampollas de 3 c.c. de "buffer" de precisión, pH 7383.

La apertura de las propuestas de este primer llamado, se efectuará el próximo 20 de julio a las 16 horas., en la Administración General de la Central de Servicios Médicos. (Mercedes 1004).

La apertura del segundo llamado, se realizará el mismo día, media hora más tarde, (hora 16.30). — Montevideo, mayo 10 de 1971. — La Gerencia General.

12) (Cta Cte.) 5|pub. 31363 Jn.10-v.jn.16.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación Pública N.o 820

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos, el 22 de junio, a las 16 horas.

La apertura del segundo llamado, se llevará a cabo media hora más tarde. — Montevideo, junio 7 de 1971. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31364 Jn.9-v.jn.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICONES

Licitación Pública N.o 1.403

Apertura: 24 de junio de 1971, a la hora 14.30.

Adquisición de: 3.300 lámparas comunes; 2.000 Tubos Lux, 100 Lámparas a Gass de Mercurio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Cen-

tral de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de junio de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 31337 Jn.7-v.jn.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámese a licitación pública por primera y segunda vez para la provisión de zapatos y botas de cuero, destinados al Personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15, primer piso el día 18 de junio de 1971 a las 9.30.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C.G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C. C.) 5|pub. 31378 Jn.10-v.jn.16.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de accesorios de prendas de uniformes para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15 primer piso el día 22 de junio de 1971 a las 9.30.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C. C.) 10|pub. 31263 Jn.1.o-v.jn.14.

Llámase a los interesados en cotizar comestibles en general con destino a la confección del menú para el Personal de la Armada, durante el transcurso del trimestre Julio - Agosto - Setiembre de 1971.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 de lunes a viernes en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento. Hangar "A". Muelle Fluvial, primer piso, Puerto de Montevideo. Tel. 98 69 39. Ultimo día de presentación de cotizaciones: 15 de junio de 1971. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C. C.) 10|pub. 31265 Jn.1.o-v.jn.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. 6|71. — Adquisición de hasta 40.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: Primer llamado. 26|6|1971, hora 14. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30|6|1971, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 7|71. — Adquisición de hasta 100.000 toneladas de semilla de soja o soya.

Apertura: Primer llamado: 28|6|1971, hora 15. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el 30|6|1971, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31354 Jn.9-v.jn.18.

Licitaciones Públicas

Licitación 4|71 — Semilla de girasol de procedencia extranjera.

Apertura: 28 de junio de 1971, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 5|71. — Aceite crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 28 de junio de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31317 Jn.4.-vjn.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 15|971

Objeto: Compra de productos para pintar sobre zinc.

Apertura: Primer llamado: 25 de junio de 1971, hora 16.

Segundo llamado: 30 de junio de 1971, hora 16.

Los pliegos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, en horas de oficina. Avda. Uruguay 1016

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

12) $ 360.00 3|pub. 10066 Jn.9-v.jn.11.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 5|71
Primer y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública (primer y segundo llamados), para la adquisición de hasta 8 (ocho) vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la secretaría del Organismo, (calle Ciudadela 1471), en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: 14 de julio de 1971, a la hora 15.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado, a efectuarse el mismo día 14 de julio a la hora 16. — Montevideo, 2 de junio de 1971.

12) $ 600.00 3|pub. 10067 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 10 de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.000.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco, de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31352 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de julio de 1971.

Hora 14. — Lic. N.o 202. — Incubadoras eléctricas y electroencefalógrafo. Cif y plaza. Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes ó por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. Lic. N.o 202.

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 196 por un sistema de comunicaciones telegráficas a instalarse en el Ministerio de Salud Pública, que está fijada para el día 15 de junio de 1971 a la hora 15 y 15, quedó postergada para el día 29 de junio de 1971 a la hora 14, por haberse introducido modificaciones en el pliego del respectivo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 16 de junio de 1971.

Hora 15 y 30. — P. P. N.o 29. — Venta del pabellón de madera (tipo docker) del Hospital Pereira Rossell. Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 14 de julio de 1971.

Hora 14. — P. P. N.o 517. — Equipo de Rayos X portátil. Plaza. Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 8 de junio de 1971.

12) (C. C.) 2|pub. 31380 Jn.10-v.jn.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo grupo electrógeno, destinado a prestar servicios en el Aeródromo "Angel S. Adami", cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 Piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas. Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 7 de julio de 1971 a la hora 15:00. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31260 My.31-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 5|71
Primer y segundo llamado (Plaza)

Para la adquisición de artículos y materiales de electricidad.

Apertura del primer llamado: el día 22 de junio de 1971, a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31304 Jn.3-v.jn.14.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.651. — 17.500 aisladores de vidrio, tipo C. S. C. para sistema de frecuencia portadora, etc.

Apertura: 24 de junio de 1971 y 1.o de julio.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.644. — 23.700 metros cuadrados baldosas, color amarillo y portland de 6 barras estriadas y 9 panes.

Aperturas: 6 y 13 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.653. — Transporte y parado de 2.500 columnas (con opción a 2.500 más) en zonas del Departamento de Canelones.

Aperturas: 7 y 14 de julio. — Precio del ejemplar: $ 600.00.

N.o 6.648. — 2.800 metros cúbicos de arena mediana o gruesa.

Aperturas: 8 y 15 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.646. — 1.300 toneladas de barras de acero de alta resistencia de 7, 9, 10, 12, 16 y 19 milímetros de diámetro.

Aperturas: 22 y 29 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.652. — 13.750 crucetas de madera, según planos, para líneas telefónicas.

Aperturas: 23 y 30 de julio. — Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.647. — 15.000 quilogramos de alambre de hierro negro recocido N.os 14 y 17, de 2.11 y 1.48 milímetros de diámetro.

Aperturas: 28 de julio y 4 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.645. — Batería de acumuladores, tipo ácido, de plomo, para 220 V., etc.

Aperturas: 30 de julio y 6 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.643. — Una máquina impresora automática para impresiones en tipografía o en offset, mono o bicolores, etc.

Aperturas: 3 y 10 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

Los primeros llamados se fijan a la hora 16; los segundos, hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31288 Jn.2-v.jn.15.

13–Llamados a Acreedores

Se llama a acreedores por clausura al 30|5| 1971, de la carnicería sita en Transfiguración Iturria 902, Pando.

Presentarse hasta el 30 de junio de 1971 en Dr. César Piovene 1024, Pando. — JOSE MARIA ALONSO. — BENJAMIN ALONSO CLAVERO.

13) $ 3.600.00 20|pub. 9462 Jn.3-v.jn.30.

ILSA SOCIEDAD ANONIMA

ILSA S. A. Disuelta el 18 de noviembre de 1970.

Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos D. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).

13) $ 3.600.00 20|pub. 10099 Jn.10-v.jl.7.

SEVERIO DI BELLO S. A. (SEDIBESA)

Disuelta el 10 de noviembre de 1970.

Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos A. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).

13) $ 3.600.00 20|pub. 10098 Jn.10-v.jl.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 10 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

WASHINGTON FERNANDO RIAL, 45 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Gaboto 1368 y ELBA ESMERALDA CARRASCO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1368.

NESTOR SANTIAGO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Ap. 402 y SYLVIA CARMEN VIZCAYA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Ap. 402.

2.a Sección

RICHARD JOHON MENDOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1420 y AMALIA ALBIS COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1420.

3.a Sección

HECTOR ALBERTO GERONA, 45 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Solís 1441 y ELSA DIVER MORALES, 35 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada Solís 1441.

RAMON TADEO OBERTO, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1429 y BERTA MODERNELL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1429.

DELMIRO BARREIRO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaraní 1370 y ATILIA ARANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1370.

6.a Sección

CARLOS ADOLFO HECTOR OTT BUENAFAMA, 24 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Canelones 2208 y MARIA DEL CARMEN DEL REY MORATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2208.

7.a Sección

ALBERTO JOSE MARIA SAUCEDO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2633 y GRISELDA RENEE RECTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2013.

JUAN JOSE CASTAGNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1815 y MABEL RUBILES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1825 Ap. 4.

CARLOS ALBERTO CHIARLONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca N.o 1984 y MARIA TERESA PREYONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1984

8.a Sección

ANGEL JULIAN ANGUEIRA, 69 años, viudo, albañil, argentino, domiciliado Millán 2570 y MARIA CELIA MICHELENA BIAZZI, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 2570.

9.a Sección

RUBEN VALENTIN ACOSTA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camoens 1640 y ALBA LUZ VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1640.

GREGORIO HUMBERTO RUGLIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6607 y GLADYS RAMONA SANABRIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6607.

NICOLAS FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4900 y SILVIA MARGARITA PERMUY, 21 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Propios 4900.

TOMAS LORENZO RIVERO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva California 1434 y BLANCA MARIA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5563.

NELSON AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5776 bis y MARIA ESTHER CENTENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5776 bis.

BATLLE NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6421 y ANITA VIRGINIA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1847.

10.a Sección

RICARDO JUAN MORO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 6022 y SILVIA LUISA GOROSITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 5913.

12.a Sección

ROBERTO CASANOVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2505 y DORA BEATRIZ CAMPOS, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rocha 2505.

14.a Sección

JUAN JOSE ZABALETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1294 y LILYA ESTANISLADA MIRABALLES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1294.

RICARDO NOEL VIERA, 44 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Uruguayana 3594 y EDILA GOMEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 734.

EDUARDO ARTEMIO GOMEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elba 4434 y NORMA MARY TURENNE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3689.

15.a Sección

JUAN ANTONIO FRANCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 624 y BLANCA LILIA TASENDE, 27 años, soltera, fisioterapia, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 624.

17.a Sección

BENABENUTES LUNA, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3890 bis y NIBIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3890 bis.

CESAR LARRAURA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Burgueño 4606 y NORMA CARRASCO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Burgueño 4606.

MIGUEL CRISTOBAL CUSTODIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 3157 y ESTELA LUCY SCOLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3157.

18.a Sección

JUAN JOSE ANTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Luz 1059 y MARIA MERCEDES BETTOSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Luz 1059.

JORGE ELBIO ESPASANDIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2928 Ap. 3 y LUCIA MARGARITA TERESITA SCHENONE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2928 Ap. 3.

19.a Sección

JOSE EDUARDO REY, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1971 Ap. 11 y MARY ASUNCION NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1971 Ap. 11.

WALTER CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cádiz 2903 y MARIA DEL CARMEN PIROTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2836.

21.a Sección

RICARDO MATTEO GELPI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4629 y MARIA ELISA MALDONADO BORGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4629.

JOSE LUIS DUERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4062 y BLANCA ROSA PEYRE PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4062.

22.a Sección

FRANKLIN BENTANCURT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4258 y BEATRIZ TERESA BRIVIO, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Gral. Flores 4258.

24.a Sección

CARLOS MARIA TAMAREU, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1529 y OLGA RENEE GAGO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1529.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn.14.

Montevideo, junio 9 de 1971

3.a Sección

DIONISIO ARTURO CAITANO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Piedras 242 y DENIDELIA ACOSTA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 242, Apto. 6.

4.a Sección

CARLOS SARANDI BOURDILLON, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1226 y SOFIA MERCEDES TRAZENKO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1226.

CARLOS MARIA ARCOS, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 y ALBA ROSA BERTONCINI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1206.

8.a Sección

JORGE MIRABAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lima 1528 y PAULA de LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1528.

9.a Sección

WALDEMAR DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4645 y SUSANA HUELMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4645.

10.a Sección

GUSTAVO ADOLFO SAMPAYO, 38 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Dublín 2043 y ANA ROSA PY, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Dublín 2043.

RAMON MARIA SILVA, 38 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4751 y MIRTHA OLGA PEREZ, 28 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Avenida Italia 4751.

13.a Sección

OSCAR HORMANDO PACHECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 445 y MYRIAM AZHIR BELLUCCI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4265.

14.a Sección

WALTER PASTOR HERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capurro 638 y MARIA de las GRACIAS PEREIRA, 18 años, soltera, profesora de solfeo, oriental domiciliada Capurro 638.

RAUL DIAZ, 23 años soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3767 y SOLEDAD DORADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3767.

15.a Sección

ENRIQUE RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Paiva 3079, Apto. 302 y DORA TERESA OIS CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Paiva 3079 Apto. 302.

MAURICIO CUKIER, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3064 y SARA SILVIA GOLDRING, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Leyenda Patria 3064.

RAUL ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1078 y MARIA INES del CARMEN GUICHON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1078.

16.a Sección

DELPIRIO FRANCISCO VILCHE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corrales s|n. y MARIA LUZ SUBURU, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2889.
MIGUEL ANGEL TORRES, 25 años, soltero, curtiembre, oriental, domiciliado Carlos Nery 3575, Apto. 3 y MARIA CELESTINA LEGUIZAMON 25 años, soltera, argentina, domiciliada Carlos Nery 3575.
HUGO NELSON WANS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5935, bis Apto. 2 e HILDA AZUCENA MITTEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5935, bis, Apto. 2.

17.a Sección

DANILO de los SANTOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 Metros número 4531 y LIRIA LUJAN CABALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 4531.
JOSE ANTONIO PONCIOLO, 40 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Antares 3445 y HAYDEE PRESA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 3445.
JOAQUIN OTERO, 33 años, soltero, industrial, español, domiciliado San Martín s|n. y MARTHA BEATRIZ ENRIQUETA CARLOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín s|n.

18.a Sección

GUSTAVO ENRIQUE MELAZZI, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Costa 3362 y MIREYA MARIELA ROUSSERIE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Costa 3362.
JUAN PEJACSEVICH, 34 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Guayaquí 3375 y OFELIA VIOLETA ORTIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3375.
RAMON CARLOS NEGRO, 31 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Guayaquí 3339 e IVONNE GERMAINE GAUDIN, 23 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Guayaquí 3339.

19.a Sección

DANIEL ANIBAL VARELA, 21 años, soltero, distribuidor de porcinos, oriental, domiciliado Emilio Raña 2862 y MARINA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2862.

20.a Sección

WALTER DARIO SANTIN, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Alvarez 43 y ELISA FAVARO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Alvarez 43.

21.a Sección

MIGUEL ANTONIO AYUP, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Higueritas 2115 y MARGARITA ITALIA TABARES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Higueritas 2115.
JUAN MARIA SANCHEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carapeguá 5088 y BLANCA ROSA VILLALBA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 5088.
ZENEN SOSA BORGES, 37 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Oficial 4 número 63 y MARIA BLANCA ARIOSO PRECEDO 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 63.

22.a Sección

JULIO CESAR TORRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. V. de Arco 3157 y CARMEN LYLIAN OBELAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. V. de Arco 3157.

23.a Sección

CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4727 y MARIA VICTORIA MILAN dos SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4727.
HECTOR RICARDO RAMOS ESPOSITO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Velsen 4330 e IRMA JOSEFINA CANTISANI CAMPODONICO, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caramurú 5620.

24.a Sección

JUAN RAUL PELLEGRINI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Constitución 2413 y DIANA CORREA LUNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2372 Apto. 7.
OSCAR HUMBERTO BUTTERI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 959 y MARIA del CARMEN ROMERO, 48 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 1478, piso 1.
WASHINGTON VILLANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1573 y GLADYS BERASATEGUI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1977.
ALBERTO HUGO FERRARI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3496 y ANA MARIA CRESENTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lerena 1124.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn 11.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LEANDRO GODOY y RUFINA LEGUIZAMON de GODOY, solicitando acción de "prescripción treintenaria" respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 61.574, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros de frente al Este, sobr ela calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); Padrón N.o 61.575, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros también de frente a la calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos solares, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $3.400.00 30|pub. 8900 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA ATILIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|332|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los linderos, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.921 y señalado con el N.o 3.618 de la calle Zapucay entre Pernas y Coruña con 8 metros 59 de frente a la calle mencionada; lindando al O. 13 metros 70 con el padrón 72.920; 10 metros con el padrón 72.942 y 10 metros 56 con el padrón 72.941; al E. 36 metros 07 con el padrón 118.986, por el S. 8 metros 59 con el padrón 72.930. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAFFIRO BRANCATTI PABLO. "Prescripción", (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.303 superficie: 459 metros, 21 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Carlos María Ramírez señalada con el número 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 9139 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal, con domicilio desconocido, y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrones 91.303: 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6.440, ubicados en Tupambaé 4946, 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 6925 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ZAVALLA ALICIA. "Prescripción treintañal", (C 333|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre los siguientes bienes:
Inmuebles empadronados con los números 797 y 801 ubicados en la manzana N.o 72, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, están señalados con los números 1 y 2, de 18 de junio de 1969, inscripto con el número 14.552, en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1969. Dichos solares se deslindan así: N.o 2, con frente de 24.46 metros a la calle Chile con el N. O.; 49.20 metros al N. E. lindando con sucesión José Hugo Malaguero; 23.69 metros al S. E. con Beatriz Luchinetti y otros, y por el S. O. en 49.10 metros con Juan J. Listur, sucesión Prudencio Gallego, María D. Gallego de Ortiz; y con el solar N.o 1; N.o 1, tiene frente de 8.64 metros a calle Dr. Luis A. de Herrera por el S. O.: 26.95 metros al N. O. con María D. Gallego de Ortiz; 9.10 metros al N. E. con solar N.o 2 y 27.20 metros al S. E. con Juan P. Celvetti y Beatriz Luchinetti y otros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes descriptos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 16.800.00 30|pub. 6655 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLARMARZO JOSE "Prescripción" (Ficha C|963|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título, especialmente al señor Pedro León Muller, el bien que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Automóvil marca Buick, modelo 1.950, padrón N.o 134.777, matrícula N.o 115.269, actual N.o 282.960, adquirido a la firma "José María Vigorito" el 16 de junio de 1952. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 10015 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás., 8.060 metros; Norte línea recta con chacra fiscal, Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este, distancia 359 metros 50 centímetros Estación K ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51'. Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros. Estació: U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur 76 grados 9'. Oeste, distancia 345 metros 50 centímetros, Estación V ángulo interno 90 grados, Rumbo Sur. 13 grados 51' Este; distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Scanarotti Héctor contra Sucesores de RAMON FLORENCIO SANTOS y otros. "Prescripción treintenaria". (Letra C N.o 80 Año 1971), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor Héctor Scanarotti promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de

los siguientes bienes: a) Un solar baldío ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.452 señalado con el N.o 18 de la manzana B en plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922, según el cual tiene una superficie de 520 metros 46 que se deslinda así: 11 metros 39 al Noroeste de frente a Carretera a Minas y Maldonado, hoy Avenida Roosevelt, entre calles 25 de Agosto hoy Dr. Correch y calle Cerro Largo hoy Avenida Francisco de Menezes; distando su punto medio 18 metros 21 de la esquina que forman las dos primeras calles mencionadas; 49 metros 60 al Noreste lindando con solar 19; 10 metros 80 centímetros al Sureste lindando con solar 20 y 47 metros 21 centímetros al Suroeste con solar 17; b) Solar, baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Pando— padrón N.o 1.450, señalado en la manzana B, con N.o 20, del plano mencionado anteriormente, se compone de una superficie de: 439 metros 92 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle 25 de Agosto hoy Dr. Correch, distando su punto medio, 57 metros 64 centímetros de la esquina que forma la calle antes mencionada y Camino a Minas y a Maldonado hoy Avda. Roosevelt; 44 metros 28 centímetros al Sureste con fracción N.o 21; 10 metros al Suroeste con fracción N.o 15; 44 metros 28 centímetros al Noroeste con solares 16, 17, 18 y 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Ramón Florencio Santos; Loreta Josefa Gadea; María Angélica Santos de Marchales; Américo Eduardo Marchales y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 22.800.00 30|pub. 9463 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MODESTA MUÑOZ de VILLAAMIL. "Prescripción adquisitiva" (F. 557|970) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras padrón 3.736, sito en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts.; y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.736 situada también en la tercera sección judicial de Cerro Largo con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirá la ejecución. — Melo, 30 de octubre de 1970. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 9822 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARACIARTE, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva". (C 351|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, sin empadronar, señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Prandi Agustoni, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, (Montevideo), el 20 de abril de 1961 con el N.o 4.015, compuesta de un área de 3.073 metros cuadrados; que en dicho plano se le incorpora al padrón rural de propiedad de Ramón Silverio Baraciarte N.o 2.256; y que linda: al Norte, en 84 metros 40 centímetros con el padrón N.o 2.248; al Oeste, en 39 metros 10 centímetros y al Sur, en 73 metros 60 centímetros con el citado padrón N.o 2.256 de Ramón Silverio Baraciarte; y al Este, en 40 metros de frente, con la Ruta N.o 83. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 9802 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GIARDELLO SANTTI, LUIS GERARDO. "Prescripción Treintenaria" ((Ficha C. N.o 79, año 1971) se hace saber que se ha presentado el señor Luis Gerardo Giardello Santti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás anexos, ubicados en paraje "Colonia Estrella" zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.846, con una superficie de 20 Hs. 5.968 metros, que se deslindan así: 447 metros 80 centímetros al Este, con camino departamental; 471 metros al Sur, con camino vecinal de 11 metros de ancho que conducen a Nueva Palmira y formando esquina con la anterior; 401 metros 65 centímetros al Oeste, con padrón N.o 5.650 metros 15 centímetros; al Norte, con padrón N.o 11.893.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9519 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LAURENT de GORDON, IVONNE. "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento". Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros, padrón urbano o suburbano N.o 12.048, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.486, el 23 de abril de 1968. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.600.00 30|pub. 6483 M.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ROBANO. "Prescripción". (L.o 12 N.o 373, F.o 41), se cita, llama y emplaza a Horacio Machado o sus sucesores, sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier título sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 150, padrón N.o 1.857 que tiene una superficie de 901 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, deslinda así: 20 metros 88 centímetros de frente al Oete, sobre la calle Larrañaga; 43 metros 81 centímetros de fondo lindando al Norte con Alberto Robano, Angel C. Robano y Homero Franco: 10 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con sucesión de Antonio Robano y sucesión Gerardo Sosa, 42 metros 45 centímetros al sur, lindando con sucesión de Antonio Robano. — Durazno, mayo 26 de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9597 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES. (Ficha A|155|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v jn 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2.189 y 9.569, y que según plano de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los N.os 3.580 y 226, los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7.012 centímetros 50 cuadrados y 300 metros 65 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2.189, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrones 2.187 y 2.188, al Oeste, padrón 9.569, al Sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9.569, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrón 2.189, al Oeste, calle Juana de Oriol y al Sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos, a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 24 de 1970. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 14.400.00 30|pub. 6635 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA, HIPATRIA. "Prescripción", (A 566|971), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y en forma especial a Generoso García Montes, Ramón García Cardozo, Juan Pedro y Santiago Piedrabuena, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles padrones 2.989 y 2.990, manzana 189, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, integrados por 505 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al N. Ruben Gómez, Dante Lamenza y Federico Lotito, al S. Juan P. y Daniel González, al E. Juan R. Cabrera y Fernando García y al O. calle Florida según plano de Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.494 el 11 de marzo de 1971, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de junio de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000.00 30|pub. 10183 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA), "Prescripción" (A N.o 766), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CORREA, EGRICELDA y otras. "Prescripción". (A 280|971), se cita y emplaza en especial a Francisco de Alzáibar; Tomás Cabrera; Armando Alberto Long; Mario César Arguinarena; Gualberto Arguinarena y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se

consideren con derecho sobre una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 6.180 compuesta de 66 hectáreas 3.413 metros según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales con el N.o 2.318 de 1970 y linda al Noroeste con Armando Alberto y Edgardo Agustín Long; al Noreste con calle de 17 metros; al Sureste con Mario César Arguinarena y Gualberto Arguinarena y al Suroeste con camino vecinal; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 6630 My.6-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: DE LOS SANTOS, VICTORIO. "Prescripción", (L.o 19, F.o 231, número 69), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 3.090, de un área de 274 metros. 76 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Marcos E. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 29 de octubre de 1970, corresponde a parte del solar 5 de la manzana 7 del Cuarto Cuartel de esta ciudad y linda: al Norte parte con raíz de Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y parte, con padrón 3.088 del compareciente; al Este, en 12 metros 62 de frente a calle Sarandí; al Sur, con inmueble de la sucesión de Rosa G. de Servetto y al Oeste, con otro terreno de propiedad del exponente y en especial a José Antonio Mou o Mon, Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y a los herederos de Rosa G. de Servetto y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus intereses o derechos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, mayo 27 de 1971. — Ma. Mercedes López Sánchez. Juez de Paz.

16) $ 13.200.00 30|pub. 10184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — En autos Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José: JACINTO MARTINEZ ROBAINA, "Prescripción Treintañal" (L.o 4, F.o 327, N.o 19), se hace saber que por resolución de este Juzgado, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble sito en esta sección, padrón 5.916 sobrante de la chacra 11 del grupo 7 bis, de la tercera fracción de Ejido de la ciudad de San José, que según el plano del Agr. Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina Técnica de San José, el 16 de marzo de 1918, consta de 12 Hás. 5.160 metros cuadrados y linda: al Norte, en 210 metros 50 calle por medio, con raíz de Antonio Pérez; al Sursureste, con Arroyo La Fagina; al Oeste, con Antonio Pérez y al Este, con Alejandro Rodríguez; y en especial a Donato Silva, a Arturo Martínez, y a los linderos del raíz descripto y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente en este juicio. — Mal Abrigo, 24 de mayo de 1971. — Pedro Cardoña, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9230 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310, con una superficie de 1 202 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 13, de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SAUL MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción del folleto titulado "Aprendo Football con teacher ball" (Pelota maestra), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 10063 Jn.9-v.jn.22.

AGADU registra obras de sus asociados:

CELIA KIEFFER de BICAIN: "Para el amor" fox y "Casamiento" vals gauchesco.

FRANCISCO SUAREZ: "Tu recuerdo viene hacia mí" zamba y "Nidiona" shake.

MIGUEL P. DI NAPOLI: "Ahora muero por vos" tango.

PEDRO E. SEVERINO y MIGUEL VILLASBOAS: "Viva Galicia" paso doble.

SERGIO VAZQUEZ y NESTOR LUCAS: "Fuiste una estrella fugaz" canción beat.

ENRIQUE BENKEL: "No deben olvidar" marcha y "Animate hermano" canción folklórica.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY: "Linda es la vida" tango canción.

RODOLFO CABALLERO y ALBERTO DOGLIOTTI: "Pañuelos blancos" canción beat.

ALBERTO DOGLIOTTI: "Prohibido tomar café en el estudio" candombe.

JOSE S. MATTEO y HUGO A. BALLE: "Tamboril y dominó" candombe.

RAMON RIVADAVIA: "Curda de recuerdos" tango.

ANGEL IROZ: "Pindingo" chimarrita y "No quiero amada" bolero.

ALICIA GHIRAGOSSIAN y VARUYAN: "Tengo que olvidarte" melódico beat.

ELIO y VARUYAN: "Caminando por la arena" melódico beat.

BALTAZAR de LEON: "Desde adentro" estilo.

ANGEL AGUILAR AYALA: "Viajando al litoral" litoraleña.

HERMES LUCIANI y VICTOR AMARAL: "Si yo me voy" candombe.

HERMES LUCIANI: "Mirando a un niño" candombe.

LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: "Sueño azul" rock lento.

LUIS PACHECO y VICTOR AMARAL: "No tengo paz" rock con Jorge Simonetti.

JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "El tiempo lo dirá" candombe.

CARLOS GONZALEZ: "Pedro" beat.

ROBERTO CUENCA y BERABAT: "Vamos a la playa, Inés" merengue.

LUIS CAMILO MEDINA: "Temor" balada.

ENRIQUE RAVECCA: "Imperdonable olvido" tango con Alfonso Fogaza.

WASHINGTON ROMERO y ANIBAL N. MELGAREJO: "Hermano payaso" tango.

LEON KIND: "Año dos mil hora cero" canción.

ENRIQUE RAVECCA: "Manos de oro" milonga.

ANIBAL FERREIRO: "Contigo" samba con Brazilencio Rodríguez.

MARIA del CARMEN CASAL: "Se que me amas" bolero, "Sabrás lo que es amor" bolero e "Inútil será" bolero.

HAYDEE B. de VENTURA y LIBER E. GARCIA: "Avioncito de papel" vals canción.

WALTER MENDEZ, OLDIMAR CACERES y ENRIQUE SORIANO: "Me gusta" marcha y "La gloria" marcha polca.

ALDAMAR del RIO: "Cuñapiruclto" pregón.

BRASIL LARA y SOLEDAD VELASCO de LOPEZ: "Porque soy mujer" tango canción.

ALICIA PODESTA: "Recordando al amor" canción.

PROMETEO ROBATTO y OTTO SCHELL: "Compadre sapo" cumbia.

L. FLORES y JUAN CARLOS CROCCIA: "Don Ricardo" tango.

JOSE S. MATTEO y BLANCA LOPEZ de BRUN: "Esclavo" candombe.

JOSE LUIS TERMEZANO: "Mujer colombiana" tamborera.

RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción del camionero" canción litoraleña.

RAMON COLLAZO: "Papá y mamá" fox charleston.

BRASIL LARA: "Candombe de Nacional" candombe.

JOSE DOCABO COMESAÑA: "Album del amanecer" álbum musical.

CARLOS MONTEIRO: "Hermano" álbum musical.

ADOLFO BIESTRO: "Florecer" álbum musical.

HORACIO BUSCAGLIA: "Mojo allanador" texto para "Misia Dura al poder".

HORACIO BUSCAGLIA: "Ludovico" álbum de poemas.

ADRIANA LAGOMARSINO y DANIEL FERNANDEZ: "No hay do sin re" teatro para niños.

MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Mis sueños" álbum musical.

DANIEL OLVEIRA y ALDO FANTAUZZI: "Cantares del desierto" álbum musical.

CARLOS MANUEL VARELA: "La enredadera" obra de teatro.

AURORA MERCEDES PEREIRA: "Aurora del valle" seudónimo y "Drama en la sierra" versos.

NESTOR NAZARENO: "Trópico mío" álbum musical.

JORGE ALONSO: "El mundo" álbum musical.

MIGUEL RAMOS: "Volverás con el verano" álbum musical.

ELIZABETH EFFINGER: "Folklore americano beat" álbum musical.

ALBA SAN JUAN: "Misa de los domingos" álbum musical.

RUBEN CARAMBULA: "Príncipes de la cocina" juguete cómico musical.

DANIEL LENCINA: "Danielito" álbum musical.

JUAN A. LIA: "El grupo de Billy" álbum musical.

RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" álbum musical.

TOMAS CORTES: "Examen de zoología" álbum de letras.

LUIS PEREYRA: "Fiesta del tambor" álbum musical.

HUGO ALBERTO BALLE, RAMON BAS de BONALD y HELIOS FREIRE: "Poemas de Madrid" álbum musical.

MACARIO PEREYRA PINTOS: "Lolo Pereyra" seudónimo.

LEANDRO ROBELLA: "Viva Carnaval" álbum de letras.

ANGEL IROZ D'ALESSANDRO: "Angelito" seudónimo.

LUIS GONZALEZ, LOLO PEREIRA, LEONARDO LARREA y LUIS TRIAS: "Tu ingratitud" cueca.

RAUL FERNANDO ARGUIMBAO: "Variaciones de milonga oriental" milonga.

JOSE DECABO COMESAÑA: "Mairena" seudónimo.

TOMAS VALENZUELA: "San Isidro labrador" obra de teatro.

CARLOS RAMOS: "Escuela de samba Os Cobras" libretos carnaval 1971.

LUCIO MUNIZ: "Piel y ceniza" libreto de versos.

BRUNO LUZARDO y NESTOR BRUNO LUZARDO: "Desde mi vereda se ve así" álbum musical.

JOSE MILTON ALANIS: "La Soberana" y "Jardineros de Harlem" y "Don Timoteo" libretos del carnaval 1971.

BACILIDES de LEON RODRIGUEZ: "Baltazar de León" seudónimo.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "El protagonista fui yo" libretos de radio y TV.

ANTONIO PORTELA: "Tamboriles en el cielo" obra de teatro y "Fabián Ortega" seudónimo.

MARY GEORGIADES: "Un canto para ti" álbum musical.

RAUL VALLEJO SOSA: "Soy feliz" álbum musical.

JUAN PEDRO CABALLERO: "Recuerdos del oeste de Montevideo" álbum de prosas y cuentos.

HECTOR AMUEDO MALLO: "Comediantes rítmicos 1971" álbum de letras.

HECTOR MILLER: "Luminarias" álbum musical.

HUMBERTO RIVAS: "Artigas que linda estás" álbum musical.

BERABAT: "Adelante tricolores" álbum musical.

JOHN LEVY: "Virginia es traviesa" poema.

WALTER REY y SUSANA MAZZUCCHELLI: "Aventuras de hormiguita" teatro para niños.

JULIO CESAR CASTRO: "Misia Dura al poder" libretos para teatro del mismo nombre.

JULIA VIANA TECHERA: "Cuando me vaya" álbum de poemas y "René Van" seudónimo.

GERMAN FERNANDEZ FRAGA: "Física espiritual de España" libro.

ROLANDO SPERANZA: "La infidencia" libretos para "Misia Dura al poder".

WALTER BONFIGLIO: "Reflejos" álbum musical.

ENRIQUE SORIANO y LUIS CASTRO CORBO: "Casa Galicia" verso.

ARMANDO TIRELLI: "Misa beat" álbum musical.

JUAN CARLOS CROCCIA: "J.C.C. II" álbum musical.

EDUARDO GAMERO: "Diablos Verdes" libretos carnaval 1971.

ALDAMAR del RIO: "Hojas de mi tierra" álbum de poemas.

ADOLFO BIESTRO y CARLOS FLORES: "Mano a mano" álbum musical.

CARLOS FLORES: "Music hall" álbum musical.

ARMANDO TIRELLI: "Las cosas pasan" álbum musical.

JUAN MARIA OLIVERA: "Despierta amor" álbum musical.

OMAR MARINO LOPEZ: "Porque no te animás" álbum musical.

DEMETRIO JOSE GARCIA: "Horario geográfico simultáneo internacional" estudio.

ALBERTO SORIANO: "Tríptico de Praga"

álbum musical. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 23.000.00 10 pub. 9856 Jn.8_v.jn.21.

PEDRO ALBERTO DEALOY GONZALEZ solicita la inscripción de la letra titulada "El Libertador" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9408 Jn.2_v.jn.15.

HECTOR MAINO FONTANA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Patria" de la cual se declara director responsable. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9654 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL ALJANATI - MARIO BENEDETTO - WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Cerro Largo, — Los Departamentos N.o 18" de la que se declaran editores. — Montevideo, abril 23 de 1971. — A. L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9593 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL ALJANATI - MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Salud Pública" - Nuestra Tierra N.o 48" de la que se declaran editores. — Montevideo, abril 23 de 1971. — A. L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9592 Jn.4-v.jn.17.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Otras Esperanzas" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.)
17) $ 1.000.00 10|pub. 9198 Jn.1.o-v.jn.14.

OSCAR J. BACOT, por Alcan Industries Limited de Inglaterra, solicita la inscripción del catálogo en inglés titulado "Catalogue of conductor accessories", (Catálogo de accesorios conductores), del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.18.

HORACIO EMILIO MAYER BOUZAS y ROBERTO HECTOR MASCARO BASSAIZTEGUY, solicitaron la inscripción de la revista literaria N.o 1 titulada "Son", de la cual se declaran editores y colaboradores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.18.

FELIPE S. VAZQUEZ VARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Formación económica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 10150 Jn.10-v.jn.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES MANCUSO, (V 76|971), pues donde figura el sexo como: "femenino", debe decir: "masculino", y donde dice: "Radamé", debe decir: "Radamés". — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10228 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO VEJO RODRIGUEZ e ISABEL di BORBONE, (V 104|971), pues donde figura la contrayente como de nacionalidad "italiana", debe decir "argentina por opción" y donde la madre figura como "Fanny Gucco", debe decir "Fanny Greco". — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9741 jn.9_v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA y CLARA FRANCISCA OLIVERA UBIOS y la de nacimiento de ROSA FRANCISCA ELORZA OLIVERA (V.338|970), pues en ambas donde la contrayente y madre figura respectivamente como "Blanca Clara", debe decir: "Clara Francisca". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Act. Adj.
19) $2.400.00 15|pub. 9286 Jn.3_v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NELIDA FREIRA (V-60|971), pues donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YURACI BRAMURIA DA SILVA ALVEZ (Ficha B|82|1971), en el siguiente sentido:
Donde el sexo consta como masculino debe decir "femenino": donde dice por dos veces "hijo natural" debe decir en ambas ocasiones "hija natural". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9014 My.28_v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ALBITA MARTA de RAMOS. "Rectificación de partida", (Ficha E 3.088|970)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Eduardo Ramos, celebrado el 15 de julio de 1966, (Acta N.o 70), en el sentido de que, donde la fecha de su nacimiento figura como: "4 de junio de 1939" debe decir: "20 de diciembre de 1943", por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9133 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA BAO. Rect. de partida" (Ficha E 944|971). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Van" debe decir: "Bao" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.28_v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|71), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de JORGE LEONCIO GONZALEZ y PABLA CORINA POMBO, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de WALTER NELSON, GLADYS DINORAH y JORGE WASHINGTON GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; matrimonio de JORGE WASHINGTON GONZALEZ y MARY ISABEL CORTAZZO, donde dice "Jorge González" debe decir "Jorge Washington González" y donde figura como hijo de "Jorge González y Paula Corina Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo" matrimonio de NELSON CORTAZZO y GLADYS DINORAH GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de MARCELO y NELSON CORTAZZO, donde sus abuelos maternos figuran como "Jorge González y Paula Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31233 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOVELINA ALVEZ MARQUEZ, (V 88|971), donde dice "Alvarez", debe decir "Alvez". — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 8710 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DEMETRIO STANCOV, pues en la misma donde el compareciente figura como: "hijo legítimo de Sorji Stancova y de Culina Nidelcuva", debe decir: "hijo natural de Sorji o Jorge Stancov y de Achilina Nidelchev", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 0 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10230 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON LUGO y CEFERINA SORIA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: "Ignacia Soria" debe decir: "Ceferina Soria". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31182 My.27_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO KLÜPPEL y MARIA BENITEZ, estableciéndose que en donde figura "Guillermo Papista Klüppel", debe decir "Guillermo Klüppel" y donde dice hijo de "Juan Papista", debe decir "Bautista Klüppel" y donde dice "María Klüppel Wagner", debe decir "María Wagner de Klüppel". La partida de nacimiento de ALBA KLÜPPEL BENITEZ, estableciéndose que en donde dice, comparece: "Guillermo Papista", debe decir, comparece: "Guillermo Klüppel", y donde figura como nieta de "Juan Papista y María Klüppel", debe decir de "Bautista Klüppel y María Wagner de Klüppel", y la partida de defunción de MARIA BENITEZ de KLÜPPEL, estableciéndose que en donde figura como "María Benítez de Kliper", debe decir "María Benítez de Klüppel". — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 8681 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTEBAN MANCUSSO y MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN ESTEBAN, pues en la misma donde el inscripto figura como "Juan Agustín" debe decir "Juan Esteban" por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9398 Jn.2_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elda Camarano, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: "Oscar Silveyra", debe decir: "Raúl Silveira". — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8507 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RACUI (Ficha D-134|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Miguel Racul y María Nilda Yebenes en el sentido que el apellido paterno del contrayente figura como Racue, debe decir Racul; y B) De nacimiento de la menor Alicia Isabel Racue, en el sentido que la inscripta figura con el apellido paterno Racue y debe decir: Racul. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adj.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9656 Jn.8_v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BENTANCOR de SOSA, RAQUEL. "Rectificación de partida" (F 262|64), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Raquel Bentancor, pues donde el padre figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor"; b) De matrimonio de José Gualberto Sosa y Raquel Bentancor, pues donde la contrayente figura como "Raquel Bentancour", debe decir "Raquel Bentancor" y donde el padre de la contrayente figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 31335 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RYCKEBOER BERTA OLGA. Rectificación de partida". (F. 468|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Olga Ryckeboer pues donde el padre figura como Luciano Victor Ryckeboer, debe decir: Luciano Víctor Ryckeboer. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 9640 Jn.4-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AIDA, NOEMI y LILYAN GAGLIANO, "Rectificación de partida" (F. 556|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aída, Noemí y Lilyan Betti Gagliano pues donde el apellido paterno figura como "Galliano" debe decir "Gagliano". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15 pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: YOLANDA ZYLBERBERG. "Rectificación de partida". (Ficha D 24|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Rapoport Zylberberg, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Silberberg", debe decir: "Zylberberg", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9132 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER SILVEIRA, (V|129|971), pues donde luce el apellido materno como "Silvera" debe decir "Silveira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31357 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MICHOU SILVEIRA, (V|105|971), pues donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Wilman" debe decir "Wilma". — Se encuentra auxiliada de Pobreza. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31169 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SANTA FERREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.909|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON MIGUEL, CARLOS ADRIAN y ELIZABETH FERREIRA, en el sentido de que donde el nombre de la compareciente madre de los mencionados, aparece como: "Malena", debe decir: "Santa", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31373 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: OMAR ISSA "Rectificación de partida" (Ficha E|1.197|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Meyerstein" debe decir: "Meyer" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10058 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SIMON VELO "Rectificación de partida" (Ficha E|2.431|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del peticionante con doña Laura Canesa, en el sentido de que donde su apellido figura como "Belo" debe decir "Velo" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos PEDRO NONINI. "Rect. de partida" (Ficha E| 3.019|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Nonimi" debe decir "Nonini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.800.00 15|pub. 9378 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos REGINO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E| 655|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Piriz" debe decir: "Pirez" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31170 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|45|971), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de JAIME GONÇALVES, donde dice González, debe decir: Gonçalves. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (S-58|971), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Nacimiento de ANUNCIA JOSEFA ARCIERO, donde dice Pascual Arciero, debe decir: Pascual Arcieri. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $1.200.00 15|pub. 9655 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO ABALDE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de su padre y por consiguiente el suyo como "Habaldi" debe decir "Abalde"; y en la indicación marginal de la partida donde el nombre del compareciente aparece como "José Luis" debe decir "José Alberto", todo ello por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9399 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO JORGE DA SILVA y BLANCA NELIDA FORMICA, donde la contrayente figura como "Blanca Nélida Sosa" debe decir "Blanca Nélida Formica" hija de Concepción Formica y Severa Sosa, y b) de nacimiento de SHIRLEY ETHEL y ANTONIO JORGE DA SILVA, donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sosa", debe decir "Formica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31173 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FLOR de POMPEYA ALBERTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8435 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO CONTARDI, estableciéndose que en donde en la misma y cuando se refiere al sexo dice: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1 800 00 15|pub. 8506 My 25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA MARENCO (Ficha D-43|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Patricia De Bellis en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como "Patricia De Bellis", debe decir solamente "Patricia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9534 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DAMONTE RODRIGUEZ MARCOS EDUARDO. "Rectificación de partida". (F. 97|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Eduardo Damonte Rodríguez, pues donde el recien nacido aparece como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y dondo aparece como "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Ema Rodríguez y Vicente Damonte". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CELESTE ELBA LAUREIRO de GAGETTA. "Rectificación de partida". (D 57|71), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gagetta y Celeste Elba Laureiro, en el sentido que donde la contrayente figura "nacionalidad argentina" nacida en "el Rosario" debe decir "Nacionalidad oriental" nacida en "la 11.a sección de Montevideo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.000.00 15|pub. 9858 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSALIA CABRAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Concepción Cabral" debe decir "Máxima Gregoria Cabral", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31296 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "MIGUEL ANGEL EIRIZ LOSADA, rectificación de partida", (D.49|71), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno dice "Lozada", debe decir "Losada", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31245 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA. "Rectificación de Partida". (D|101|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Nesthor Aparicio Olivra Pereyra, donde el nombre del inscripto figura como "Nesthor Aparicio Pereyra", debe decir: "Nesthor Aparicio", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31226 My.27-v.jn.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELENA SUAREZ (Ficha 227|971) promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CELESTINO SUAREZ en la siguiente forma: Donde dice "el día treinta de diciembre último" debe decir "el día treinta de octubre de 1952". Para este trámite

se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31342 Jn.8_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ. (Ficha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ. (Ficha 175|970). promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice al margen "Fernández Juan Pedro", debe decir "Suárez Juan Pedro" y donde dice "que es hijo legítimo de Juan Fernández", debe decir "que es hijo legítimo de Juan Fernández Suárez". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31160 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN JOSE SOSA (Ficha 92|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen, "Esteban Esas", debe decir "Esteban José Sosa" y donde dice "el nombre de Esteban", debe decir "el nombre de Esteban José". Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8287. My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PETRONA SANTU (Ficha Civil N.o 94), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio, y la de nacimiento de mi hija, en el sentido de que donde dice "Santi" deba decir "Santu". — Canelones 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9472 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña AGARITA LEONARDA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Agapita Leonarda" debe decir: "Gabriela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8483 My. 25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO ADORACION ALVAREZ, (Ficha civil N.o 340|970). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirya Gladys Alvarez, en el sentido, de, donde dice: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, soltera", debe decir: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, casada". — Canelones, 15 de junio de 1970. Jorge Walter, Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8531 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN GERONIMO DONATTI y CELIA CARMEN SARTI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos: Hugo Ruben y María Anabell Donatti Sarti, en el sentido que donde figura su apellido como "Donatte" debe decir "Donatti". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8691 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO EDISON RODRIGUEZ, (V 36|1971), en lugar de donde dice: "Marconi", debe decir: "Rodríguez". — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 31 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31371 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de TEODORO SALVADOR LAVEGLIA (V|493|1970) donde dice "hijo de José Labella y Mariana Sánchez" debe decir "hijo de Vito Antonio José Laveglia y Mariana Sancio"; y b) De matrimonio de Teodoro Salvador Laveglia y Celsa donde dice "hijo de José Laveglia" debe decir Vito Antonio José Laveglia". — Pando, marzo 4 de 1971. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9461 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento; de IRMA ROSA ORTIZ (V|363|1970), donde dice "Honorato" debe decir "Pascual Honorato" y de matrimonio de Irma Rosa Ortiz y Manuel Facal, donde dice "Pascual" debe decir "Pascual Honorato". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9460 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de HILDA CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (364|V|1970), pues donde dice "Amarillo", debe decir "Amarilla". — Pando, noviembre 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8659 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F. 440-C|970), se hace saber que solicitose la rectificación de la partida de defunción de JOSE SILVANO RUELLA, en el siguiente sentido: donde dice Carmen Quijano, debe decir: Casimira Hortencia Quijano. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: DIAZ DE MAIDANA, VENTURA BEATRIZ. "Rectificación de partida, auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 309|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARTA BEATRIZ RIVERO debe decir "Marta Beatriz Díaz" y donde dice que es hija de "Ventura Beatriz Rivero" debe decir "Ventura Beatriz Díaz"; b) De nacimiento de SONIA RAQUEL RIVERO debe decir "Sonia Raquel Díaz" y donde dice que es hija de "Bentura Beatriz Rivero Díaz" debe decir "Ventura Beatriz Díaz". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31346 Jn.8_v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ULDA MARIA FERRON VALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Magdalena Valdéz, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Valdéz" en lugar de "Ferrón" que es lo que corresponde. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.034 del 4 de mayo de 1971. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31281 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados HECTOR MARIA RAMON y SARA TERESITA CARRIZO MARTINO. "Rectificación de partidas" (Ficha C| N.o 127|1971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Carmelo Carrizo y Ana María Martino: donde dice "Carriso" debe decir "Carrizo"; b) partida de nacimiento de Ramón Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; c) partida de nacimiento de Héctor María Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; d) partida de nacimiento de Sara Teresita Carrizo Martino, donde dice "Terecita" debe decir "Teresita" y donde dice "Carriso" debe decir "Carrizo". Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — 24 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31359 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: ROBERTO GUZMAN y JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA, "Rectificación de partida". (Ficha C número 60|971), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) Partida de matrimonio de Gil Anzolabehere y Gregoria Peña, donde dice "Gil Anzolabhere", debe decir "Gil Anzolabehere"; b) Partida de nacimiento de Roberto Guzmán Anzolabere Peña: donde dice "Anzolabere", debe decir "Anzolabehere"; c) Partida de nacimiento de Julio César Anzolaberre Peña: donde dice "Anzolaberre", debe decir "Anzolabehere". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 23 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31196 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, EUSEBIA ROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio respectivamente: en el sentido que donde dice: "MORASON" debe decir: "MIRASSOU", y en el sentido que donde dice: "ROSA EUSEBIA" debe decir: "EUSEBIA ROSA", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9081 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, Ricardo María Rodríguez Mariezcurrena, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Antonia Marizcorrena" debe decir: "hijo legítimo de María Antonia Mariezcurrena" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00. 15|pub. 9082 My.28_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JESUS NATALIO BASIGNANI MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus tres hijos menores, Cono Ademar, Aníbal Cono y Nelson Daniel, en el sentido que donde dice: a) partida de nacimiento de Cono Ademar Basignani: debe decir: "Hijo de Jesús Natalio" y no "de Juan Natalio" como por error se expresó; b) En las partidas de nacimiento de Aníbal Cono y Nelson Daniel Basignani" debe decir: "hijo de Jesús Natalio Basignani" y no "de Luis Natalio Basignani", como por error se expresó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 8310 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: CAL FERNANDEZ, BRENDA IRENE. "Rectificación de partida", (F.a 772|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Brenda Irene Cal de Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio celebrado entre Somma Nicolás y Fernández, Brenda Irene, inscripta con el N.o 272 a Fs. 36 vta., del Registro llevado en la Primera Sección de Lavalleja, en el año 1953, en la que donde dice: "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de Francisco Bolivar Cal";

b) Las de nacimiento de sus hijos Sonia Mary, María Cristina y Carmelo Bolivar, inscriptos todos en la Primera Sección de Lavalleja, con los números 675 a fs. 38, año 1960; 837, fs. 19, año 1955 y N.o 705, fs. 53, año 1959, respectivamente por cuanto donde dice: "es nieto por línea materna de Petrona Etelvina Fernández", deberá anteponerse "Francisco Bolívar Cal", que es lo que corresponde; y

c) La de nacimiento de su también hijo, Nicolás Eduardo, inscripto con el N.o 807, a fs. 4, año 1954 del registro de la Primera Sección de este Departamento en la que, donde dice: "desconocido y Petrona Etelvina Fernández", deberá decir: "Francisco Bolivar Cal y Petrona Etelvina Fernández". — Minas, 18 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 6.600.00 15|pub. 10108 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PEDRO ARAMBILLETTI (Ficha 666|71) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Petrona Correa, por figurar en ella con el apellido "Arambi-

lletty" en vez de "Arambilletti" que es como corresponde. — Maldonado, 31 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9821 Jn.3-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGLIA CHAINES JORGE LUIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 12, N.o 322) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Luis Veglia Chaines solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: en las cuatro anotaciones donde figura el apellido como "Boglia" debe decir "Veglia" por ser el real y verdadero. — Paysandú, mayo 21 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9405 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELISABETA PUCHKARIOV de DUBIKIN y OTROS. "Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 395, N.o 585) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisabeta Puchkariov de Dubikin, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) De nacimiento de Elisabeta Puchkariov, ya que en todos los lugares donde dice "Puchkarov" debe decir "Puchkariov" y donde dice "Ana Lanizena" debe decir "Ana Lamzena"; B) De nacimiento de SUSANA ESTHER DUBIKIN, puesto que donde dice "Lila Elizabeth" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena"; C) De nacimiento de BASILIO JORGE DUBIKIN, ya que donde dice "Lila E. Lunzik" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut supra. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31284 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARTA BOLDRINI SOAREZ pues en la misma donde figura "Boldrino" debe decir "Boldrini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 24 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9848 Jn.8_v.jn.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVA de los SANTOS de AMARAL (Ficha242|971), en el sentido de establecer que donde dice "Santos-Eva" y "Agapita Tomasa Santos", debe decir respectivamente: "De los Santos-Eva" y "Agapita Tomasa de los Santos", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|1955. — Rocha, 19 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31361 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA MARCELINA PEREZ de VAZQUEZ (Ficha 272 971) en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino", que era hijo legítimo, que es nieto y que se le ha puesto el nombre de Marcelino" debe decir respectivamente "del sexo femenino, que era hija legítima, que es nieta y que se le ha puesto el nombre de Otilia Marcelina" Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31286 Jn.2_v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACUÑA TECHERA, MARIO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "hijo natural de Luisa Techera" debe establecerse "como hijo legítimo de José Ignacio Acuña y de Luisa Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9433 Jn.2_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTEBAN FERNANDEZ, (Ficha 113|971), en el sentido de establecer que donde figura como del "Sexo Femenino" debe decir "Masculino" por ser lo que corresponde. — Rocha, 11 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8296 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ANAURELINA). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 107|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anaurelina González, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Pintos", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Olivera". — Se hace constar que se presentó con certificado de auxiliatoria de pobreza. — Salto, 8 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Gosllino, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31254 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBERTO OMAR CARRERA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma su apellido figura como: "Caneza", en lugar de: "Carrera", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10181 Jn.10_v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del Mat. de JESUS MARIA COITINHO con MABEL de LEON RIVERA y la de nacimientos de sus hijos JESUS OMAR y DANIEL GERMAN COLTINHO de LEON, ya que el apellido de la contrayente y el materno de los citados niños, aparece: "De León", con letra D mayúscula, en lugar de "de León", con d minúscula, que es como corresponde. — San José, marzo 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 8551 My.25_v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: LILIA ROSA MERINO de CHACON. "Rectificación de partida" (Ficha número 663, año 1970) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Lilia Rosa Merino de Chacón, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Lidia Rosa" en lugar de "Lilia Rosa" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9890 Jn.8-v.jn.28.

En autos: TOMAS ABREO TAJES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 127, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentando Tomás Abreo Tajes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Habreo" en lugar de "Abreo" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9889 Jn.8_v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DE MATTOS de CUADRADO, CARMEN GITANILLA. "Rectificación de Partida, y Auxiliatoria de Pobreza, se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Cármen" debe decir: "Cármen Gitanilla" y donde dice: "Araujo" debe decir: "de Mattos Araújo" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31207 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIQUES, JULIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen dice: "Bica, Julio", debe decir: "Biques, Julio", y donde dice que es hijo de "Melitón Bica", debe decir: Melitón Macario Biques", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31206 My.27_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CATALINA ZILLI DE CESTAU y ELSA ESTER CESTAU ZILLI de SEGURA. "Rectificación de Partidas", se hace saber que comparecieron las nombradas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en la de "Catalina" dice al márgen: "Siri, Catalina", debe decir: "Zilli, Catalina", y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "José Siri", debe decir: "José Zilli", y en la partida de "Elsa Ester": en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Catalina Billi", debe decir: "Catalina Zilli", y donde dice: "José Billi" debe decir: "José Zilli", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $3.600.00 15|pub. 8750 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERREIRA RAMIREZ, en el sentido de que donde dice "nacido el 17 de mayo de 1955", debe decir "año 1953" por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31328 Jn.7-v.jn.25.

Rectificación de Partida. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINARTE SILVA GASPAR en el sentido de que donde aparece como del sexo "femenino" debe aparecer como del sexo "masculino", por ser el verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 11 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rada, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 My.28_v.jn.17.

20-Remates

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: Antonio Puig c| ANSELMO RUBI FERRARIO. "Ejecución de prenda" (1.080|69) se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15 y 30 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta marca D.K.W., matrícula N.o 11.450. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 9521 Jn.3_v.jn.16.

ARGOS DELLA CELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (JUDICIAL)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUIAR HORNE, José Luis. Incapacidad" (L.o 62, Folio 74) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Argos Della Cella, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor portor, con la base de $ 3.000.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 7.a Scción Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1497, señalado con el número 3 de la manzana N.o 243, del plano del Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña levantado el 15 de abril de 1867, con un área de 193 mts. 98 dec., que se deslinda: 9 mts. de frente al Oeste a la calle Magallanes, entre Canelones y Constituyente, distando su punto medio 45 mts. 10c. de esta última. Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, el 50 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo abonar el saldo del precio en dos cuotas anuales equivalentes al 25 o|o del precio cada una, con un interés del 12 o|o anual; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) La primer cuota anual del 25 por ciento del precio será pagada al año de otorgada la escritura, teniéndose en cuenta que los intereses serán sobre los saldos. III) Los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador. IV) Que los antecedentes y autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la

Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523. Piso 3). (Títulos Bco. Hipotecario). V) Que de ac... lo a lo dispuesto por el decreto 60|71 ... hace constar que no se trata de una ejecución sino de un remate decretado en un expediente de incapacidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 11 400.00 15|pub. 9027 My.28-v.jn.17.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas con OTHEGUY MARTINE CARLOS MARIA. Ejecución de prenda", (C 590|70), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1971, a las 15 horas en el local de Simón Bolívar 1270, por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil Volkswagen, padrón 197.822, matrícula de Montevideo, número 514.451, modelo 113, año 1962, sedán 2 puertas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71, las ejecuciones de prenda iniciadas por Bancos, están exceptuadas de tal disposición. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 10165 Jn.10-v.jn.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Otero Raúl contra PERLORENZO NELLY. Separación de bienes", (F. 74|67), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta al remate de los bienes pertenecientes a esta sociedad conyugal por las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto y en efectivo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10164 Jn.10-v.jn.23.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Francisco Pons y otros c|. JORGE CAPRARIO y OTRA. "Ejecución de Hopiteca" (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 26 de julio de 1971, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad 801, padrón individual N.o 201.978 y los bienes comunes que le acceden, en el edificio de propiedad horizontal, levantado en el solar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo paraje Villa Biarritz, padrón matriz N.o 32.378, con frentes a calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo y a cuenta del precio; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión usual del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por gastos comunes medianerías, arrimos, colector conexión, pavimentos, vereda, y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; III) Que los títulos de propiedad pertenecientes al inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. B 45 N.o 837) y demás antecedentes en esta Oficina.

Se hace constar que de acuerdo con el Artículo 2.o del decreto N.o 60|61 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó este juicio. — Montevideo 12 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 10017 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Félix Bedera y otro c| AUGUSTO TABOAS y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 600|70), se hace saber que el día 3 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y todas cuantas mejoras le accedan, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.479 con una superficie de 417 M.c. 24 D.c. teniendo 9 M. de frente al E. a la calle José Ellauri cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 239 al 245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos y la escritura de compra-venta, como asimismo la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie A|57 N.o 643) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 9860 Jn.8-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Esteban Gerstenfeld contra NICOLAS TEDESCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (FB. 852|69), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar, construcciones y demás mejoras sito en la décimo novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.003, con una superficie de 110 metros 4.085 centímetros con frente a la calle Juan Ramón Gómez cuyo número de puerta es 2739.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento del importe, en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, veredas y otras cargas reales, como así la comisión de dos por ciento del señor rematador, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que la comisión y demás gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquiriente; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1971.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) $ 10.200.00 15|pub. 9703 Jn.8-v.jn.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL GONZALEZ PEREZ. "Herencia yacente". (L.o 64, F.o 265), se hace saber al público, que el día 29 de junio del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 6.541 y 6.542 de la manzana N.o 126 de esta ciudad, cuyas tasaciones son de $ 866.666.00 y $ 813.332.00 respectivamente. Constan de una superficie total de 258 metros 24 decímetros cuadrados y según plano del Agr. Walter de León Cáceres, de una superficie de 263 metros cuadrados 95 decímetros que en conjunto se deslindan así: 12 metros 26 ml. de frente al Oeste a la calle Río Branco, donde sus puertas de acceso se señalan con los N.os 1080 y 1082, entre las calles Isla de Flores y Durazno, por 21 metros 465 milímetros de fondo, lindando al Norte con don José Lapido, al Este con don Miguel Sierra y al Sur con don Ramón Salas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 9.600.00 15|pub. 8701 My.26-v.jn.15.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Pifaretti Alfredo contra SAMUEL VENTURA. "Ejecución de Prenda", (Ficha 096|70), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas en el local de Nueva Palmira 2130, se rematará por el Martillero Jorge Valles Pino, sin base y al mejor postor el vehículo marca Standard matrícula 240.455. Se previene: Que el mejor postor tomará a su cargo comisión de remate e impuestos. Que se deja constancia de que de acuerdo al Art. 2.o del decreto 60|71 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses legales. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ JOSE y otros. (Sucesiones) "Cesación de condominio", (S 376|70), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Florida, (Fray Marcos), empadronado con el N.o 312, el que según título se compone de una superficie de 460 metros 9.609 centímetros y según plano del agrimensor José de Luca, de 27 de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de julio del mismo año, consta de una superficie de 464 metros 80 decímetros y se deslinda así: al Sureste, 21 metros 47 centímetros de frente a Ruta siete; al Noroeste igual dimensión con la vía del Ferrocarril Central; al Noreste, en 24 metros 75 centímetros, con el padrón N.o 311 y al Suroeste, en 19 metros, con el padrón N.o 313.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523 piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — María Inés Muñiz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 19|pub. 8637 My.25-v.jn.18.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios" (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes:

Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.52); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116

hectáreas, 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag.3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos Antonio Puig contra ANGEL VICENTE AMORIN, "Ejecución de Prenda", (432|69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15 y 40 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Suzuki", matrícula N.o 10551. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9522 Jn.3-v.jn.16.

RUBEN DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: 'Juan R. Michelena c|. SUCESIONES DIMAS HELGUERA y Otros. "Cobro ejecutivo de honorarios" (L.o 56, F.o 146, N.o 2.120|1961), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Ruben Durán Burgueño, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (pesos 234.733.33) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno —con edificio y demás mejoras— ubicada en Manga, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 92.145, la que según plano del Agrimensor Herbert Oddone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 Há. 4.850 metros cuadrados que se deslindan así: 86 metros 60 centímetros de frente al Sur sobre Camino Osvaldo Rodríguez; 173 metros de fondo, lindando por el Norte y Este con propiedad padrón N.o 102.802 y por el O. con propiedad padrón N.o 92.144.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (en efectivo) de su oferta en el momento de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, contribuciones, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 10060 Jn.9-v.jn.29.

CARLOS A. VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Chouhy Terra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL, "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 5.975 ms., 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.400.00 35|pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

MATEO A. PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Buchichio de Bestulfo, Hilda Rosa y otros c| BOMIO, EDGAR OMAR y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha A|1772|970) se hace saber que el día 21 de julio próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Mateo A. Prieto asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 89.775, que según plano del Ar. Carlos A. Rodríguez de junio de 1949, inscripto en Catastro con el N.o 25.495, consta de una superficie de 222 Mts. 76 Dmts. con 12 Mts. de frente al S. a la calle Helvecia, con puerta de entrada N.o 4200, y 18 Mts. 48 Ctms. de frente a la calle 1.o de Marzo, por ser esquina, con puerta de entrada N.o 4356.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza origine; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dos días de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 9945 Jn.8-v.jn.28.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Fontela de Pelaez, Josefina y otros c| MIGUEL A. TORRES y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|702|70) se hace saber que el día 24 de junio del corriente año y a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 158.663 con una superficie de 270 M. 9 D. con frente de 13 M. 25 C. al N.O. a la calle Santiago Figueredo cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3862.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o del precio como garantía, en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos, certificados, etc., como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 9485 Jn.3 v.jn.23.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "López de Dalmonte, Graciela R. y otros contra EMILIO GUAZZO RAVINA y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B,164|971), se hace saber que el día 30 de junio de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado. (Cerrito 586), el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.940, el que según plano del Agr. Félix Logaldo, de febrero de 1967, inscripto el 2 de febrero de 1967, en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.993, tiene una superficie de 1.546 metros 86 decímetros con frente al Noreste, de 28 metros 18 centímetros sobre la calle Laguna Merim, número de puerta 4259 y al Sureste, de 4 metros 97 centímetros sobre la calle Juan Lavalle.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; B) Los gastos de escrituración serán en el orden legal; C) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra y que cualquier deuda que pueda existir por contribución, de mejoras, colector, conexión, etc., así como deudas por impuestos y tasas municipales que pudieran existir, serán de cargo del comprador; D) Que la escrituración definitiva deberá llevarse a cabo dentro del plazo de treinta días, desde la notificación al comprador del auto que apruebe el remate; E) Que la comisión del rematador será del 3 o|o a cargo del comprador; F) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9803 Jn.7-v.jn.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Sena de Coitinho, Alberto Coitinho, César Mosto, Carmen F. de Mosto, Neri Moratorio, Nelly Coitinho de Moratorio, Elizabeth Ciocca, Sabina E. Checchi de Brito, Haydée J. Zás y Peregrina Zás Peña, Juan Rolla, María Fonrodona y María Teresa Calace contra ONOFRE SAMPER MORENO. "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 11 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en conjunto con el N.o 13.118, dos de dichas fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1931 inscripto el 3 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía con las respectivas áreas siguientes: Fracción 1: 83 hás. 7.401 metros 5 decímetros. Fracción 2: 5 hás. 8.144 metros 75 decímetros; y la otra fracción mensurada por el mismo Agrimensor en setiembre de 1926, inscripta en Topografía el 17 de mayo de 1927, tiene un área de 18 hás. 980 metros. Deslinde: Dichas fracciones son linderas y se encuentran encerradas dentro de los siguientes límites generales: al N. y N. O. con la vía de Ferrocarril Central que separa de Camino Vecinal y con propiedad de Secundino La Cruz; al E., recta de 354 metros 20 centímetros separa de Anacleto de Armas, Camino Vecinal por medio; al S.E., recta de quinientos ocho metros noventa centímetros Camino Vecinal por medio separa de Daniel González y por el S. y S. O., una línea quebrada formada por cuatro rectas que separan de Lucía G. de Figueredo en 269 metros 95 centímetros; 515 metros 20 centímetros de Amadeo de Armas, en 515 metros 20 centímetros del mismo Amadeo de Armas y de María E. de Armas; en 692 metros 70 centímetros de Ramón Servetto. Según planilla de Contribución Inmobiliaria tienen una superficie de 106 Hás. 1.979 metros en total las tres fracciones.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Qué serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71, que se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 18.360.00 17|pub. 7465 My. 13-v.jn.17.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra DOROTEO PISTON. Cobro ejecutivo", (L.o 64, F.o 204), se hace saber

que el día 16 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 91.086.66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 7.435, según plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor E. Terra Arocena, de enero 1952, está señalado por el Norte 12 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 7.852 metros cuadrados y se deslinda así: 221 metros 90 centímetros al S. O. de frente al antiguo camino a Libertad, 112 metros al N. O., también de frente a calle de 17 metros de ancho, 220 al N. E. lindando con las fracciones 6 y 7 del mismo plano y 141 metros con 20 centímetros al S. E. lindando con parte de la fracción N. 8 de dicho plano.

Se previene: a) La comisión del rematador será la legal; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es por no pago de conformes.

20) $ 11.400.00 19|pub. 7899 My.19-v.jn.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini, Francisco; contra GONZALEZ, ISABELINO": Cobro Honorarios, F|183|970; Se hace saber: que el 28 de junio próximo a las 15 horas, en su ubicación, calle Cellar 3021, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público con la base de $ 736.533.32 (2|3 tasación) del inmueble Padrón 114.668; 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 697 metros, 5.080 centímetros cuadrados, con 14 metros de frente.

Se hace constar: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; así como la comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o Piso). — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Montevideo, mayo 25 de 1971. — Se hace constar que el remate, a que se hace referencia en el presente edicto, se efectúa con la conformidad de la parte demandada. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8996 My.28-v.jn.17

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Rodríguez contra JULIO C. BERNET y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 217|71), se hace saber que el día 24 de junio de 1971, a las 15.30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Roberto Cóppola Aguilar, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 10.967, en mayor área, (antes padrón N.o 5.522 m|á.), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 1, en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, según el cual se compone de una superficie de 308 metros que se deslinda así: 14 metros al N.O. de frente a la calle 17 metros por 22 metros de fondo lindando al N.E. con el solar 7; al S.E. con propiedad de sucesión de José María Sienra Carranza; y al S.O. con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador, será del 3 o|o; c) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargos análogos e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar son de cargo del comprador; d) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de intereses.

20) $ 14.920.00 21|pub. 7565 My.20-v.jn.17.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mathón, Alejandro y Marta I. Scarpa contra OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ e ILDA VILLAR PATIÑO. Ejecución hipotecaria" (C 209|70), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Costa Azul, empadronado con el N.o 565, antes con el número 27.598, y antes en mayor área con el número 10.877, señalado con el N.o 18 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, aprobado por la Intendencia de Canelones, el 9 de junio del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.711, el 14 del mismo mes y año. Según dicho plano el solar tiene una superficie de 556 metros que se deslindan así: 18 metros 30 centímetros frente al Oeste a Rambla Gral. Artigas, entre la calle Italia y la Avda. 25 de Agosto; 40 metros al Norte, y 9 metros 50 centímetros al Este, lindando en ambos vientos con el solar 19; y 40 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el padrón 321.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.240.00 17|pub. 10166 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO, "Ejecución de hipoteca", (C|393|69), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 83.720, señalado con el N.o 9, de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de aceptarle la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15pub. 8280 My.26-v.jn.15.

ARIEL LUSSICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tome Mariño Josefina y otros contra CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra. Ejecución de hipoteca". (C 671|70), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Lussich, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta *en remate público*, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1.330, y señalado con el N.o 15 de la manzana 247, fracción "A—2", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 25 de junio de 1941, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.913, el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S.O. a la calle N.o 7; 40 metros al N.O. lindando con solar N.o 14; 14 metros al N.E. con solar N.o 8 y 40 metros al S.E. con solar N.o 16.

Se previene: 1.o). Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 por ciento del precio, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura honorarios, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.880.00 17|pub. 8614 My.25-v.jn.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Adolfo José Sánchez Bergamasco contra DAVID GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (F C|37|71), se hace saber que el 23 de junio de 1971 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.367, con una superficie de 129 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, según plano, teniendo 10 metros 76 centímetros de frente a la calle Soriano, cuyas puertas de entrada se individualizan con los números 1153 y 1155 12 metros 4 centímetros de frente a la calle Ibicuy, formando esquina, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1254.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos, escritura de compra venta y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 8602 My.25-v.jn.14.

MAXIMO KLEIN KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: Antonio Puig contra JORGE W. TEMES. "Ejecución de Prenda" (C. 807|68), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15.50 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Honda" matrícula número 15526. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9523 Jn.3-v.jn.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carrillo, Angélica contra FRYDMAN GOLCTEIN ELBIO, Ejecución de prenda". (F 127|70), se hace saber que en esta ejecución por falta de pago del capital e intereses, se dispuso el remate del bien prendado, un automóvil marca "Renault", padrón N.o 152.908, matrícula N.o 273.127, que se realizará el próximo 30 de junio, a las 14 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera, (antes Larrañaga) N.o 3626, por el martillero Gerónimo Romero, sin base al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: Antonio Puig contra CESAR OMAR REYES. "Ejecución de Prenda". (C.591|69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 16 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Suzuki" matrícula N.o 3.006. El mejor postor deberá consignar al 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 9524 Jn.3-v.jn.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| CARLINI MARIANO de CIUFFREDA, ROSITA. "Ejec. de hipoteca" (Ficha B|175|1970) se hace saber que el día 27 de julio de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— se procederá por el rematador Amado Galmés, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.127, con una superficie de 594 M. y 12 M. de frente al Este a calle San Nicolás 1375, entre las de Lucerna y Naga.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 piso 7). — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 6.000.00 15|pub. 9859 Jn.8-v.jn.28.

MANUEL RAMOS CID
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Cavallini, Carmen y otras c|. EVARISTO LUIS AMIL y Otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|961|70), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Manuel Ramos Cid, asistido del alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.496, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de junio de 1968, inscripto en Catastro con el N.o 59.539, consta de una superficie de 206 metros 70 decímetros 60 centímetros, con frente al N. sobre la calle Cagancha, entre Juan Paullier y Cufré, con puertas de entrada Nos. 2178 y 2180.

Se previene: a) Que los gastos de escrituras, certificados de Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 10019 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Ferrín Alvarez, Bertina y otros c| FRANCISCO ASPIROZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|901|70). se hace saber que el día 25 de junio del corriente año y a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del señor Actuario y del Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y demás accesiones dominiales ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 92.443, con una superficie de 5 Hás. 4.796 M. 5 D., el cual se deslinda así: 259 M. 70 C. de frente al N. O. sobre el Camino Carlos Linneo, al N. E. tres rectas de 125 M. 60 Dc., 107 M. 30 C. y 176 M. 60 C.; 132 M. 70 C. de frente al S. E. sobre el Camino General Osvaldo Rodríguez y 301 M. 10 C. al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, como así mismo la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.00 15|pub. 9486 Jn.7-v.jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Alvarez Risso Elia y otros contra EMA M. DA COSTA DAGLIO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 397|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por los rematadores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil, procederán a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 184.281, según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 21.762, el 22 de noviembre de 1949 está señalado con el N.o 6 y tiene una superficie de 1.218 metros, 36 decímetros, con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el N.o 6903.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados etc., serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $7.800.00 15|pub. 8795 My.27-v.jn.16.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos Siam Torcuato Di Tella contra DEANIS GUMPERT BIBIANO "Ejecución de Prenda" (L.o 16, F.o 244, N.o 267), se hace saber que el próximo día 23 de junio a las 10 y 30 horas, en Isabela N.o 3.264, se procederá por el martillero Antonio Bellucci, al remate sin base y al mejor postor de una Unidad Condensadora U.F.T.L. y un forzador de aire Siam U.C. 50. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10021 Jn.9-v.jn.22.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra MARIA J. HABIAGA BUA y otro. Ejecución de prenda", (L.o 14, F.o 442), el día 24 de junio a las 9.30 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero Antonio Bellucci, asistido de Alguacil Ad Hoc, en un solo lote, sin base y al mejor postor y para cubrir saldo de precio de venta, los siguientes objetos:

Una picadora "Siam", con motor de 1 HP N.o 327 c|2 cuchillas y 2 estampas y una sierra "Uruguay", N.o 2.035 con motor de 2 HP c|2 hojas de sierra. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Se hace constar que el remate ordenado es a los efectos de cubrir el saldo del precio de venta de los objetos prendados. — Esc. Loreley Dele, Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10113 Jn.10-v.jn.23.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Rondoni, Gado Pedro contra BLANCA AMELIA RODRIGUEZ LAMAIZON. Ejecución de hipoteca". (F.C. 155|71), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum 583, se procederá por el martillero don Saturnino Ríos asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden en la manzana N.o 281 de la segunda sección judicial del Departamento, (Santa Lucía), empadronada en la actualidad con el N.o 4.056, antes parte del padrón N.o 2.093, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1964 que se compone de una superficie de 378 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta; B) Que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha del remate; C) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas que graven el remate así como la comisión del martillero, importes que deberán ser abonados por el comprador en el acto del remate. — a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 28 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en lo dispuesto por el decreto N.o 623|970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $8.400.00 15|pub. 9623 Jn.4-v.jn.24.

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos Tomás Tomás Pedro Oscar c|. JUANA GIL SERRES. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 448|70), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público con la base de pesos 502.630.00 y al mejor postor por el martillero don Darío Gómez, asistido por el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este departamento planta urbana, padrón N.o 15.527, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Sergio Rose de mayo de 1967, según el cual consta de una superficie de 217 metros 43 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás impuestos; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 24 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 9975 Jn.9-v.jn.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Burgues Nacelle Denis José c|. NELSON ISAAC DANIGNO RODRIGUEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 143|1970), se hace saber que el día 23 de julio próximo a las 17 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Darío José Gómez, acto que presidirá el señor Alguacil y la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el N.o 15.052 (antes N.o 3.250) señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con fecha setiembre de 1956, según el cual consta de una superficie de 386 metros, 04 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de del remate el 10 o|o de su oferta; b) Serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escritura y certificados; c) Los títulos de propiedad así como los demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en Canelones, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 9974 Jn.9-v.jn.29.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra AUDELINO DE FREITAS. "Juicio Ejecutivo" (Libro 45, Folio 267), se hace saber al público que el día treinta de junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación que es de $ 46.875.00 del siguiente bien: Padrón N.o 7.201 propiedad de Audelino de Fraitas, ubicado en la Séptima Sección de Durazno, compuesta de una superficie de ciento treinta

y cinco hectáreas cinco mil doscientos sesenta y ocho metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 3 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $6.000.00 15|pub. 8858 My.27-v.jn.16.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público". (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.000 15|pub. 5986 Ab.27.-v.my.17.

DOMINGO NESTOR HARGUINDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Fidelina Luzardo de Martínez y Otros c|. CARLOS MARIA MARTINEZ LUZARDO. "Cesación de Condominio" (C|207|971), se hace saber que el día 29 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder por el martillero don Domingo Néstor Harguindeguy, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación ($ 118.820.00 y $ 220.000.00 respectivamente), de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno, sin edificios, padrón número 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 913 metros 9.760 centímetros cuadrados con frente al Sur a la calle 19 de Abril, esquina Salto; II) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 914 metros, 1907 centímetros cuadrados, 50 milímetros, con frente a la calle Santa Lucía, esquina Salto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc. así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de junio de 1971. — Juan Carlos Fernández Argenoiz, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 10064 Jn.9-v.jn.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Eulogio Alfonso Echenique contra JUAN CARLOS MACERATINI y ESTELA MARINA DE LEON ALBADRIN. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17 F.o 488 N.o 365), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 10.948, de la manzana N.o 445 de esta ciudad, con una superficie de 503 metros 286 centímetros, con 11 metros 54 centímetros al Oeste de frente a la calle Perú, entre las de Río Negro y Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 26 de 1970. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9526 Jn.3-v.jn.23.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA TOMAS PERFECTO, RODRIGUEZ de NAVARRO, LUZ BRENDA y Otros "solicitan venta judicial" (Ficha 138| 969), se hace saber que el día 11 de agosto del corriente año, de las 15 horas en adelante, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Rematador don Humberto Marzano Fernández asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad:

A) Terreno solar y mejoras. Manzana número 6, padrón 1.320, compuesto según plano de 720 metros 27 decímetros, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, número 152. Base: $ 250.000.00.

B) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 308, padrón N.o 3.840, compuesto según plano de 702 metros 80 decímetros con frentes al N.O. y S.O., a calle pública. Base: pesos 80.000.00;

C) Terreno, solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.333, con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 7, compuesta según plano de 724 metros 68 decímetros. Base: pesos 420.000.00; y

D) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.332 con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 9, compuesta según plano de 99 metros 96 decímetros. Base: $ 90.000.00.

Se previene: a) que no se acepta oferta que no llegue al precio base fijado; b) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como también la comisión del rematador; c) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a otorgárseles y certificados respectivos; d) que los títulos y planos se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; e) que los inmuebles ubicados en la Manzana N.o 6, padrón 1.320 y manzana N.o 7, padrón 1.333, se hallan libres— los demás alquilados—; y e) que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Se trata de un condominio de origen sucesorio la forma de terminarlo por medio de la venta de los bienes que lo constituyen. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 10083 Jn.9-v.jn.29.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio ejecutivo". (Letra A, Ficha número 159|970), se hace saber al público, que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros 80 decímetros con frente a calle Agraciada, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 28 de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8725 My.26-v.jn.15.

HERMES BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en los autos caratulados: MEDINA MARIA IRIDIA. "Incapaz. Rehacer expediente" (L.o 18, F.o 470, N.o 293) se hace saber que el día 29 de junio de 1971 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el Rematador designado don Hermes Bentancor, asistido del suscrito alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 9.000.00 la tercera parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el N.o 5.563 ubicada en la manzana catastral N.o 211 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, designada con el N.o 3 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 202, el 4 de agosto de 1951, según el cual su área es de 219 metros 92 decímetros y linda al Suroeste con calle Artigas; al Noroeste con solar 2 del mismo plano; al Noreste inmueble de José V. Sellanes y al Sureste, inmueble de Isabel González de Bentancor.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos, así como la comisión del cuatro por ciento del Rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que el presente remate es relativo a la venta de los bienes de un incapaz. — San José, mayo 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9567 Jn.3-v.jn.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: WELLISCH, OTTO MAURICIO. "Segunda copia". (F 5|71), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Pérez Montero, el día 8 de noviembre de 1959, por la cual Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., vendió a Otto Mauricio Wellisch, libre de toda obligación y gravámen, el solar N.o 5 de la manzana 103 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga, de junio de 1954, con una superficie de 702 metros cuadrados y empadronado con el número 3.750, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se otorgará de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200.00 10|pub. 10231 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADALBERTO FONTANA FERRANDO. "Expedición de 2.a copia" (Ficha D|63|71) se ha presentado el señor Adalberto Fontana Ferrando solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Teófilo Rivas, el 25 de junio de 1941 y el 22 de enero de 1942, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, respectivamente, con el N.o 171 al L.o 284 del F.o 106 y con el N.o 62 al L.o 288 del F.o 32, por las cuales el compareciente compró a la señora María Elena Pérez Butler de del Castillo, representada por el señor Serapio del Castillo los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y accesorios ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, parte del empadronado con el N.o 95.919, padrón actual N.o 171.742, compuesto de una superficie de 505 metros a la calle Renacimiento hoy Blanes Viale; b) Un solar y accesorios ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo parte del empadronado con el N.o 95.919, en mayor área, con una superficie de 361 metros 5 Dms., con frente a la calle Blanes Viale, antes Renacimiento casi esquina Guardizabal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 5.600.00 10|pub. 9379 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ILDEFONSO ARABEITY BIDEGAIN. "2.a copia de escritura" (Ficha N.o 112; año 1971) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Ildefonso Arabeity Bidegain solicitando expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) De la autorizada en esta ciudad el 18 de enero de 1924 por el Escribano Francisco Faig por la cual se le adjudicó a Alberto

Francisco Erba en la partición de bienes de Juan Erba y Luisa Viola, una fracción de terreno y construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173, padrón N.o 2.279; 2.o) De la autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz en esta ciudad el 17 de marzo de 1938 donde se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de María Juana Erba, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173 padrón N.o 2.280; 3.o) De la autorizada por el Escribano Luis R. Invernizzi el 3 de diciembre de 1952 por la que Alberto Francisco Erba hubo por compra a María Juana y Pedro Basilio Narbais la fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 146, padrón N.o 1.867; 4 o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 28 de abril de 1928 por que Alberto Francisco Erba compró a Enrique Balestié fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 130, padrón N.o 1.644; y 5.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 8 de enero de 1923 por la cual Alberto Francisco Erba compró a José Luciano Silva una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 164, padrón N.o 2.148 y 2.149.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, mayo 7 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 6.800.00 10|pub. 9891 Jn.8-v.jn.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HIRKA LIMITADA

Contrato privado del 3 de marzo de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 129 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Hans Arnold Hirschler; Braine Kajatskis y Pedro F. Karliner.

Objeto: industrializar metales, fibra de vidrio, materiales plásticos, etc.

Domicilio: Marcelino Sosa 2626.

Capital: $ 200.000.00, aportado $ 80.000.00 Hans A. Hirschler; $ 40.000.00 Braine Kajatskis; y $ 80.000.00 Pedro Karliner.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Administración: Hans A. Hirschler y Pedro Karliner indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 9191 My.31-v.jn.11.

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 19 de mayo de 1971 inscripto Registro Público de Comercio, número 199, F.o 697 v., L.o 1 de contratos.

Socios: Walter Francisco Perdomo Medina, Ulises Saúl Pivel Devoto y Francisco Alebrando Bartellone Alvarez.

Administrador: Walter Francisco Perdomo Medina.

Capital: $ 90.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compra venta, importación, exportación, distribución y edición de libros, revistas, material didáctico, destinados a difusión de la cultura enseñanza e información en general, impresos de publicidad, folletos, circulares, material especial destinado a la formación profesional, técnica y de oficios, con departamentos de enseñanza por correspondencia, sus autoridades educativas y expedición de diplomas de capacitación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de 2 años.

22) $ 6.000.00 10|pub. 9117 My.31-v.jn.11.

COVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 19 de mayo de 1971, inscripto Registro Público de Comercio, número 198, F.o 690 L.o 1 de contratos.

Socios: Francisco Alebrando Bartellone Alvarez, Ulises Saúl Pivel Devoto y Walter Francisco Perdomo Medina.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compra venta, importación, exportación distribución y edición de libros, revistas, material didáctico y artículos destinados a difundir la cultura, enseñanza e información en general.

Administrador: Francisco A. Bartellone.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4 000 00 10|pub. 9116 My.31-v.jn.11.

BOTONERA URUGUAYA LIMITADA

Socios: DAVID TARAGAN y ROSA COHENAR.

Plazo: Diez años prorrogable.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y confección de artículos de fantasía, botones, hebillas y apliques, prendas de vestir tienda y mercedería.

Capital: $ 1.500.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00.

Administración: David Taragán y|o Rosa Cohenar.

Contrato privado: 12 de abril de 1971.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, libro 1, N.o 171, folio 596 v.

22) $ 3.000.00 10|pub. 8739 My.31-v.jn.11.

MONPIA LIMITADA

Según documento privado de 26 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 13, F.o 46 vto. libro 2, se formó sociedad MONPIA LTDA.

Integrantes: Eduardo Torres y Renato Rodriguez.

Plazo: dos años y prórroga automática.

Capital: $ 200.000.00.

Objeto: carrocería, tapizado, chapa, pintura de vehículos.

Administración: conjunta.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9190 My.31-v.jn.11.

MARIO Y MARIO S. R. L.

Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1971.

Socios: LUCAS MARIO MARTINEZ SURRACO y MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI.

Objeto: Comercialización de artículos de tienda y afines, importaciones, exportaciones y producción en dicho renglón.

Domicilio: Pablo de María 1483.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 200.000.00 aportados así: Martinez Surraco, $ 120.000.00, y Martinez Catelli, $ 80.000.00.

Administración: Ambos socios, conjuntamente. — Registro Público y General de Comercio: N.o 196, F.o 677, L.o 1 de Contratos, de 1971.

22) $ 5.000.00 10|pub. 9265 Jn.1.o-v.jn.14.

URUGUAYA S.R.L.

El 1.o de octubre de 1970, HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA y CANDIDA DINA GONZALEZ GARCIA constituyeron Sociedad Inscripta Registro Comercio N.o 227 folio 848 libro 2 de Contratos.

Plazo: Tres años prorrogable períodos un año (salvo aviso contrario).

Domicilio: Misiones 1585, Montevideo.

Objeto: a) Explotación servicios de sanidad ambiental, exterminación de insectos —roedores y plagas en general—, desodorización y limpieza ambientes, importación, exportación, elaboración, venta y distribución productos, artículos de higiene y exterminadores de plagas; b) Ejercer la intermediación comercial en todas sus formas, prestar servicios, corretajes y demás de la actividad comercial, industrial y civil; c) Explotar derechos comerciales, concesiones de servicios públicos o particulares, cumpliendo los objetos por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.

Administración: ambos socios actuando en forma conjunta.

Razón social: Uruguaya S.R.L., En publicidad Molex.

Capital: Doscientos mil pesos ($ 200.000.00), aportado partes iguales.

22) $ 7.000.00 10|pub. 9219 Jn.1.o-v.jn.14.

MARILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 19 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1971, con el N.o 108 al Folio 380 v. del Libro número 1 de Contratos. Otorgantes: ARTURO M. HAM RISSO, CARLOS MARIA PFEIFF FOLLE y GUILLERMO SERE MARQUES domiciliados respectivamente en Lucas Obes 1099, Cartagena N.o 1576 y Canelones 1108.

Denominación: MARILLE LIMITADA.

Objeto: Explotación Agropecuaria.

Capital: $ 1:050.000.00.

Aportes: $ 350.000.00 cada uno de los socios integrados en su totalidad por Arturo Ham y Carlos María Pfeiff y el 50 o|o por Guillermo Seré.

Administración: por los socios fundadores actuando conjuntamente.

Plazo de duración: tres años prorrogables automáticamente por un año y así sucesivamente.

Domicilio social: Ejido 1415, Esc. 103.

22) $ 6.000.00 10|pub. 8997 Jn.1.o-v.jn.14.

SELECCIONES DE EDICIONES INTERNACIONALES S. R. LIMITADA

En Montevideo el 19 de marzo de 1971, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: Selecciones de Ediciones Internacionales S. R. Limitada; Socios: WALTER ANTONIO CALVO PODESTA y ADA DIAZ RIAL; Ramo: Distribución y edición de libros, discos y revistas; Capital Social: Pesos 500.000.00 integrado en efectivo; Plazo de duración: Diez años; Administradores: Walter Antonio Calvo Podestá y|o Ada Díaz Rial, conjunta o separadamente; Registro de Comercio 15|4|1971 con el número 146 al Fo. 54 del libro N.o 1.

22) $4.000.00 10|pub. 9670 Jn.4-v.jn.17.

SOCOM LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado del 26 de abril de 1971, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 194 al F.o 685 del L.o N.o 2 de Contratos, se aumentó el capital a $ 2.000.000 correspondiendo $ 1.430.000 a ELIAS SCHUBERT y $ 570.000 al señor MATIAS SCHUBERT.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9335 Jn.2-v.jn.15.

MODERNLAMP'S LTDA.

Razón social: Modernlamp's Limitada.

Contrato del 13 de abril de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1971, con el N.o 179, folio 653 u libro N.o 2.

Socios: MARISA REMS de KESCHNER y LILIAN KESCHNER REMS.

Objeto: Bazar, regalos.

Capital: $ 500.000 aportado: Marisa Rems de Keschner, $ 250.000 en efectivo y Lilian Keschner Rems $ 250.000 en efectivo.

Administración Marisa Rems de Keschner.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 9535 Jn.3-v.jn.16

LOSADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de abril de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 163, folio 571 del libro 1 de Contratos, el 21 de abril de 1971. Socios: ANTONIO LOSADA LOPEZ y AMADO LOSADA CAÑOTO; Capital: $ 480.000.00, aportados por mitades; Objeto: A) Realizar toda clase de compraventa de artículos y|o mercaderías para vestir, sean prendas para hombres, mujeres o niños, sea su comercialización al por mayor o al detalle; así como efectuar todo tipo de operación propia de las casas de artículos para hombres y|o tiendas; B) Realizar todas las clases de compraventa al por mayor o al detalle de artículos para el hogar y|o bazar; Plazo: Diez años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios en forma conjunta.

22) $7.000.00 10|pub. 9651 Jn.4-v.jn.17.

REMAIN S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1971 con el número 149 al folio 528 del libro N.o 2 de Contratos. Capital: $ 300.000.00 integrado por JOSE UZAL $ 100.000.00, MENOTTI LEIVAS $ 100.000.00, NARCISO BRITEZ $ 100.000.00; Plazo: Cinco años con prorrogas automáticas de un año; Domicilio: Camino Abrevadero 3119; Objeto: Recuperación de materiales para industria y selección de materias para abono: Administración y representación social: Ejercida indistintamente por los socios, salvo disposición total de los bienes; Razón social: Remain S. R. L.

22) $5.000.00 10|pub. 9610 Jn.4-v.jn.17.

PAR LIMITADA

Contrato de 30 de agosto de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio, número 187, F.o 692 del L.o 2 de Contratos.

Socios: ROMEO PAGLIARO ESPIÑEIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES.

Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: 8 de Octubre 3879, Montevideo.

Objeto: Realizar toda actividad comercial sobre artículos para el hogar, muebles, instrumentos y aparatos de música, discos, libros y en general sobre todo tipo de mercaderías.

Plazo: 30 años.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Balance: Al 30 de agosto.

22) $ 5.000.00 10|pub. 9784 Jn.7-v.jn.18.

IRAOLA Y FILIPPI LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1971, inscripto en Registro con el N.o 150 al F.o 531, L.o N.o 2 de Contratos.

Objeto: Taller de hojalatería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.000.000.

Socios: ROSA Z. IRAOLA de GALMARINI e IRMA FILIPPI de GALMARINI.

Administración: Conjunta e indistinta.

Plazo: 15 años, prorrogable.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9910 Jn.8-v.jn.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. SUCESION GERMAN BONINO LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1971; inscripto con el número 12, folio 34, del libro A de Contratos.

Socios: Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y los hermanos Germán Ricardo, Julián Reynaldo y Mónica Bonino Urdangarín;

Domicilio: Mercedes;

Plazo: diez años desde el 10 de febrero de 1971;

Administración: Julián Reynaldo Bonino Urdangarín;

Capital: un millón de pesos; corresponden: $ 700.000 a Judith Marcela Urdanga-

ría Zarauz de Bonino y $ 100.000. a cada uno de los tres socios restantes;
Objeto: explotación de establecimiento agropecuarios.
22) $ 5.000 10|pub. 9888 Jn.8.-v.jn.21.

I.D.U. S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1971 Registro Público Nº 187, folio 659, libro 2 de Contratos.
Objeto: fabricación, distribución y comercialización de dientes de acrílico, etc.
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: Néstor Zepedeo, Carlos Zepedeo y Juana Zepedeo de Lacaño.
Administrador: Carlos Zepedeo.
22) $ 3.000 10|pub. 9932 Jn.8.-v.jn.21.

FRIMPEZ S.R.L.

Constituída por documento privado del 13 de mayo de 1971.
Socios: José Enrique Risso Prado y Antonio Di Leva.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: representaciones comerciales de todo tipo.
Capital: $ 200.000, aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administrador: José Enrique Risso Prado.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 207, folio 735 v., libro 3 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 9861 Jn.8.-v.jn.21.

KRAUSS S. R. L.

Socios: Conrado Saez; Nelson Burgos.
Constitución: 10|5|71.
Objeto: Fabricación y envasado de productos químicos y afines.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conrado Saez.
Cheques: ambos socios.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Inscripción: N.o 202 F.o 705; L.o 1 de Contratos. — Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10057 Jn.9.-v.jn.22.

BARAYBAR LTDA.

Contrato privado: 5 de mayo de 1971.
Registro Público de Comercio de Rivera, N.o 6 F.o 24 Libro de Contratos.
Objeto: Compra venta e industrialización de maderas en general.
Domicilio: Agraciada 974. Rivera.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
Socios: ARMANDO BARAYBAR FERREIRA y MARIO BARAIBAR VARGAS.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 9847 Jn.8.-v.jn.21.

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.

Contrato privado del 4|2|71, con el número 34, F.o 112|115 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Canelones.
Socios: José Pujol Bove; Raúl Castro Garino; Luis Pomi Boggiano; Antonio Nasta Stornil; Juan García Perazza; Luis Artigas, Rodolfo y Orfilia Esther Fierro Montaner.
Capital: $ 10.000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto principal: toda actividad relativa a automotores, maquinaria agrícola, fertilizantes y productos para el agro.
Administración: Rodolfo Fierro y|o Raúl Castro, conjuntamente con Antonio Nasta y|o Juan García.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10170 Jn.10-v.jn.23.

EPOR LIMITADA

Contrato privado de 3 de mayo de 1971, Registro Público de Comercio N.o 132, folio 631 v., L.o 1 de contratos, el 5 de mayo de 1971.
Socios: Eduardo Porzecanski y Diana Wysokikamien.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales
Objeto: comercialización, industrialización, exportación, importación y representación de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10229 Jn.10-v.jn.23.

VARIEDADES LAFAYETTE LTDA.

Contrato privado del 10|5|71, inscripto Registro Público General de Comercio el 20|5|71 N.o 197, F.o 684, libro 1.
Socios: Luis Alfonso Ramos Berro, Wilfredo Gómez Brune y Juan Carlos Fros Gómez.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.
Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, confituras, librerías, papelería, artículos de bazar, regalos, en general todo acto comercial.

Administración; uso de firma social: conjunta o indistintamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10186 Jn.10.-v.jn.23.

CEDAS VIAJES LIMITADA

Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Emil Pascal, $ 350.000.00, Saim Pascal, $ 350.000.00, Ilse Hirschlaff, pesos 150.000.00, Irene Sabath $ 150.000.00.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1372.
Plazo: dos años, prorrogable.
Contrato privado: 15|3|70, Registro Público y General Comercio, N.o 494, F.o 1.755, libro 1.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10097 Jn.10-v.jn.23.

LIRYON SOC. de RESP. LTDA.

Contrato: 1|5|71, inscripto Registro Público N.o 5, F.o 18, v. L.o 3 el 31|5|71.
Socios: Ildefonso Anegón, Norma Sorrondeguy y Enrique Resnitzky.
Objeto: tienda, mercería, confecciones y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración: señor Ildefonso Anegón.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10208 Jn.10-v.jn.23.

BAZAR Y FERRETERIA AMADO LTDA.

Por documento privado de fecha 7|5|971, inscripto el 17|5|971 con el N.o 188 al folio 664 del libro N.o 2 de contratos, José María Amado Berdes, Josefa Chanes Doldán, Elsa Beatriz Amado Chanes y Jorge José Amado Chanes, constituyeron la sociedad "Bazar y Ferretería Amado Ltda.", con domicilio en Montevideo.
Objeto: compra venta, importación y|o exportación de artículos de bazar, ferretería, menage y juguetería.
Capital: $ 3:000.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de tres años.
Administrador: Jorge José Amado Chanes.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10148 Jn.10.-v.jn.23.

FLEXIGOM LTDA.

Contrato del 11|V|71, inscripto en el libro 1, F.o 781, R.o 224 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Krigor Gounjián (80 o|o), Jorge Gounjián (20 o|o).
Objeto: explotación y fabricación caños y cables frenos, repuestos, etc.
Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10110 Jn.10-v.jn.23.

AUTO CLUB REPUESTOS LTDA.

Contrato del 12|V|71, inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.o 1; F.o 777; R. 223.
Capital: $ 400.000.00.
Socios y aportes: Modesto Castro Solla Scolari, (47 o|o); Vicente Scaffidi Scolaro, (47 por ciento); Carlos Alberto Nadal Colucci, (6 por ciento).
Objeto: compra y venta de repuestos y accesorios para la industria auto motor, etc.
Administración: Cualquiera dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10111 Jn.10-v.jn.23.

TALLERES TRODA LTDA.

Contrato del 17|V|71, inscripto en el libro 1 del Registro Público de Comercio, F.o 785, R. 225.
Capital: $ 600.000.00, aportados por los socios en partes iguales.
Socios: Marcel Trzcinsky Kusztyn; Héctor Rodríguez y Eduardo D'Agosti.
Objeto: explotación de todo lo relacionado con fabricación, reparación y venta de soldaduras eléctricas, cargador para baterías, etc.
Plazo: dos años.
Administración: dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10109 Jn.10-v.jn.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.355. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A (Montevideo), solicita marca: "SABADOS URUGUAYOS" clase 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8956 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.358. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Gutiérrez y Fernández (Uruguay) solicita la marca de servicio NUEVA GUIA DE COMPRAS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9548 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA 132.882. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I., (Montevideo), solicita marca: PREDUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9509 Jn.3.-v.jn.16.

ACTAS 132.898 y 132.899. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., solicita marca NOCAUT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9508 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 132.900 y 132.901. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca: KARAMBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9507 Jn.3.-v.jn.16.

ACTA N.o 1.361. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TODODEPORTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10102 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 132.860. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Baltasar L. Badano, (Uruguay), solicita registrar marca: B.A.L.B.A., para clase 11, (maquinaria e implementos agrícolas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.890. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia) solicita registrar marca SANDRINE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9410 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA N.o 132.889. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs (Francia) solicita registrar marca GRES para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 9409 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA N.o 1.359. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Carlos Tizzi y Santiago Poggi, en representación del Conjunto "El Sindykato" de Montevideo solicita la marca de servicio EL SINDYKATO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9439 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA N.o 132.977. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIRUXAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9986 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.974. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina) solicita marca LOS HIJOS en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9980 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.975. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca NIÑOS DE HOY, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9981 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.952 — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Milton W. Loffredo, (Montevideo), solicita marca FEMINISIMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.908. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lindoro J. Paz Montero, (Canelones), solicita marca SAYONARA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.959. — Montevideo, junio 2 de 1971 — Billy Fox, por Bristol-Myers Company, (USA), solicita marca VERSURIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.956. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca PROSTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.18.

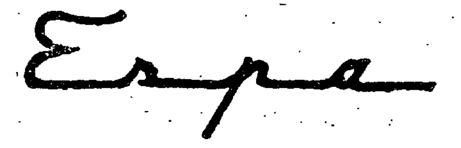
ACTA N.o 132.920. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SIGMAPIRONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9750 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.921. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca STERANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.922. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca NEO TERRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9752 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.923. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca GUARDVAC, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.929. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Con esta fecha Ramón P. W. Paradell Estapé (Montevideo) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9525 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 132.910 y 132.911. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Coppa y Chego S. A., Financiera, Comercial e Industrial (Argentina) solicita registrar marca RUSTIKANE, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9551 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 132.919. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Cristiana Witteveer de Ciechanow, (Argentina), solicita marca DUVESPORT, clase 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9749 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.926, 132.927 y 132.928. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 9755 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.924 y 132.925. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Calgon Corporation, (USA), solicita marca CHEMVIRON, clases 2 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9754 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 1 360. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Ruben Arrolli, por Juan María Olivera, (Montevideo), solicita marca ADICTION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 1.000.00 10|pub. 9800 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.976. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES PERSONAJES DE LA HISTORIA en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9982 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.967. — Montevideo junio 4 de 1971. — Billy Fox, por Plant Protection Limited (Inglaterra) solicita marca ACTELLIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9968 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 1.357. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Gutiérrez y Fernández (Uruguay) solicita la marca de servicio CARNET DE DESCUENTOS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9547 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 132.906. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguay), solicita marca "CALORTERM" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9700 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.821. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Con esta fecha Rafael Nápoli Yannicelli, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 9157 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.862. — Montevideo mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: NEW-VIVAC, para clase 9, (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.11.

ACTAS N.os 132.863, 132.864, 132.865, 132.866, 132.867 y 132.868. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A., (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 4, 6, 8, 11, 17 y 19. (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.861. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca: EFISSIENT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.909. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Mario Allo (Uruguay) solicita la marca PITKOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9401 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.893. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca YARDLEY SEA JADE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9411 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.883. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Amaro W. Gutiérrez (Uruguay) solicita la marca GUIA DEL TURISTA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9549 Jn.3-v.jn.16.

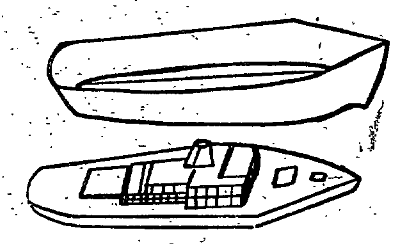
ACTAS N.os 132.884, 132.885 y 132.886. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Antonio Astarita (Argentina), solicita marca.

clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 9702 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.905. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguay), solicita marca, "TERMICOLOR" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9701 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.907. — Montevideo 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguya), solicita marca, "TERMOTERM" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9699 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.903 y 132.904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca.



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 9698 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.931. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ing. Armando José Blanq-Cazaux Morales (México), solicita registrar marca,



para clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 9616 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.912 y 132.913. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Coppa y Chego S. A., Financiera Comercial e Industrial (Argentina), solicita registrar marca,



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 9615 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.930. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Lorraine et Meridonale de Laminage Continu Solmer Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca, "SOLMER" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9614 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.845 y 132.846. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Kobra S. R. L. (Montevideo) solicita marca, "DIONIFEN K—10" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9591 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.875 y 132.876. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Jones y Cía., S. A., por Saturnino Cabezon S. A. Ind. Com. Inmb. y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 9271 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.874. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lanificio Ermenegildo Zegna y Figli, S.n.C. (Italia), solicita la marca

ZEGNA

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.877. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA) solicita registrar marca EL MARKO para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.855. — Montevideo, mayo 26 1971. — Jones y Cía. S. A., por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca TRINITRON clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9276 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.856. — Montevideo, mayo 26 1971. — Jones y Cía. S. A., por Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita marca ERFECTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9275 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.873. — Montevideo, mayo 27 1971. — Jones y Cía S. A. por Carlos A. Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.872. — Montevideo, mayo 27 1971. — Jones y Cía. S. A., por Editora Moderna Inc. (E. U. América), solicita marca ALMANAQUE MUNDIAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 132.871. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca AGROXONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9209 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.870. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca PERENOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9208 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.869. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca LISSAPOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9207 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 132.853 y 132.854. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Billy Fox por Mary Quant Cosmetics Limited (Inglaterra) solicita marca: QUANT clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9206 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.356. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca: "FANTASIAS S. A., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8957 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.os. 132.801 - 132.802. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita la marca:

LM

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 8955 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 132.933 y 132.934. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca



clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 10103 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 1.303. — Montevideo, junio 4 de 1971. — P. Dubourg, por Raúl Esteban Torres, (Montevideo), solicita marca HOTEL CARILLON D'ARGENT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10101 Jn.10-v.jn.23.

ACTAS N.os 132.891 y 132.892. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 1 (s|d) y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.573. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Con esta fecha Horacio Macedo, Cardozo, Eduardo Fonsalía Abalo y Heber Rodríguez Sauto (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sifón desengrasador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9196 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 18.570. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Esso Research And Engineering Company (USA), solicita patente para "Composiciones plaguicidas novedosas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9210 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.572. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chevron Research Company (EUA) solicita patente para "Aplicación con insecticidas de derivados N-Acil de fosforoamidotioatos y método de control de insectos resultante". De acuerdo con la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. —La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.508. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Országos Gumiipari Vállalat, de Hungría solicita patente de invención por el término de quince años para "Neumático con abultamiento, pegado con adhesivo, construido conjuntamente con el disco de la rueda, o con la llanta respectivamente". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.567. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Juan E. García López, Montevideo solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento constructivo estructural". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10.pub. 9278 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.528. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Permeator Corporation, de E. U. América solicita patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento hidrotérmico de formaciones de tierra en el subsuelo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.390. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (Rusia) solicita patente para: "Regulador de velocidad de rotación para una turbina hidráulica cargado por un generador de energía eléctrica". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9212 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.379. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Sales 7—Acido—6—Arilo—6,7—Dihidro—5H—Imidazo (2,1-b) Tiazolio". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9211 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.568. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en juegos de contacto para circuitos electrónicos". y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9447 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 18.560. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en portarectificadores de corriente eléctrica" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9448 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 18.498. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparación de 2, 4-Diamino-5-Arilmetil-Pirimidinas II y otros compuestos químicos orgánicos" y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 8953 Jn.2 v.jn 15.

ACTA N.o 18.579. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez Debesse, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema didáctico aplicable a la enseñanza y a las distintas ramas del campo industrial" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub 9572 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 18.574. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Esteban Boer (Montevideo), solicita patente para: "Un método neutro y económico de la limpieza de la lana sucia grasienta con electricidad estática", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9510 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 18.562. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Marcelo Stuczynski, Montevideo, solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para obtener movimientos aplicados a juguetes" y conforme con la ley N.o 10 089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 9611 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 18.577. — Montevideo junio 1.o de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Carlos Efraín Martínez, (Uruguay), solicita patente de perfeccionamiento de la patente de invención N.o 9.963: "Sistema vidán de fijación y cierre de la bolsa" conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9778 Jn.-v.jn.18.

ACTA N.o 18.575. — Montevideo mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bristol-Myers Company (E. U. de América), solicita patente de invención por el término de quince años para "Rizador de cabello", y de acuerdo con lo que

dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9766 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.505. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Juan E. Guyer, por Beges Ag., (Suiza), solicita patente de invención para "Una máquina automática destinada a limpiar ropa, en especial, ropa que no precisa planchado", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9763 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.584. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Con esta fecha Ing. Andrés Barceló Galmés (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevos elementos prefabricados para la construcción de edificios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10069 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.585. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Sulfonil-Ureas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9985 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.586. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Lelis Alejandro Morgantti y Luis Alberto Morgantti (Uruguay), solicita patente de inversión para "Nuevo Procedimiento de estampado sobre metales o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.— La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9979 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.394. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados benzodiacepinicos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9969 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.506. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Ruben Arrolli, por Alcides Sperotto, Atilio Sebben y Helio Pacheco Soares, (Brasil), solicita patente de invención para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10235 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 18.576. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Raúl Gonzáles Mulattieri y Ademar Ernesto Sobre, (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en elementos tensados para el colgado y secado de ropa o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10104 Jn.10-v.jn.23.

25—Ventas de Comercio

Prometimos en venta al señor Román Noguelra González la estación de servicio "Sud América Limitada". Rambla Baltazar Brum N.o 3038. Acreedores en Carlos M. Ramírez N.o 1035. — HECTOR BLAS PUPPO y ALVARO JUAN MAYNARD.
25) $3.600.00 20|pub. 9658 Jn.4-v.jl.1.o.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la Granja Kikú, sita en la calle Domingo Aramburú 1798, a Dagoberto Rodrígues. Acreedores: al mismo. — ALFONSO EDUARDO IGLESIAS MACHIN. — ELENA RUIZ de IGLESIAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10187 Jn.10-v.jl.7.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Avda. 18 de Julio 1750, en el ramo de Bar y Confitería, a Orente Sociedad Anónima. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — JORGE OMAR SCOLARO CESARONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10128 Jn.10-v.jl.7.

Prometimos vender a Hugo Gerardo Farese, la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — ANDRES PAJON. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10092 Jn.10-v.jl.7.

Prometí ceder a Juana Varela de Balsa y Ramón Varela Domínguez, los derechos de promitentes compradores de la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — HUGO GERARDO FARESE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10093 Jn.10-v.jl.7.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ana María Canessa de Berti, el Almacén sito en Ganaderos 4828, Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8560 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rogelio Trigo la carpintería de obra Armonía 3180, ciudad.
Acreedores: Estudio Dr. Ruben Bonifacino. Br. Propios 2564. — JUAN A. CANALES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 7853 My.17-v.jn.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Dionisio Honorato Bentancor Luzardo y Guillermo López da Cunha, el 22|4|1971, la Carnicería sita en la ciudad de Canelones, calle Gastón Rosa, Barrio "Parada Rodó", con posesión el 1.o|1|1971. Acreedores: en "Escribanía Latorre", calle J. Batlle y Ordóñez 519, ciudad de Canelones. Plazo legal. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ. — YOLANDA CEMBRANOS.
25) $ 5.400.00 20|pub. 8532 My.25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Bayardi Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3318, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Carmen Castro de Portas, el Almacén sito en Juan Paullier 2901. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 30 de 1971. — PEREGRINO ROMERO. — JOSEFA LAGO de ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7660 My.14-v.jn.11.

Ley 26|set.|1904.
JUAN CARLOS TENENBAUM y EUGENIA BODEK, prometieron vender a Samuel Alzaradel, la Tienda "La sin Rival", calle San Martín 3658.
Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de marzo de 1971.
25) $ 3.000.00 20|pub. 8201 My.21-v.jn.17.

Cumpliendo disposición, ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julián Ruben Bermúdez Romagnana, negocio Estación de Servicio, Mercedes 1105, Montevideo, el 1.o de abril de 1971. Acreedores: presentarse el mismo. — JOSE CAPELUTTO MANEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8743 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. Vendimos a Manuel Rodríguez, el Almacén calle Domingo Aramburú 1745. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — DANIEL WAX ILOVICZ. — ROSA WAX INDIG.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8669 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería, sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. — Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender, con fecha 28 de abril de 1971, al señor Enrique Jesús Paseyro Garrido, la casa de comercio que en el ramo de "Bar, licencia alcohólica y restaurant", gira en esta ciudad, calle Roosevelt 590. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal - Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 11 de mayo de 1971. — MARIA REINA ALVAREZ de FERNANDEZ. — CELMAR GREGORIO FERNANDEZ.
25) $ 7.200.00 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Ramón Cura Lacosta el Autoservice sito en Avenida Agraciada número 2727. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Sarandí 690, escritorio 105, teléfono 85338. Escribano Miguel Mallan. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — AMERICO OMAR PERDOMO POMBO. — TERESITA DE LA PEÑA.
25) $ 5.400 20|pub. 8908 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Nobre y Martín W. Acosta, el comercio denominado "Casa Monti" sito en calle Aparicio Saravia Nº 512 de Melo. Acreedores al comercio. — ARMANDO HERNANDEZ. — TERESITA LUCIA ETCHEVERRY.
25) $ 3.600 20|pub. 9067 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Ante escribano Hermes Jesús López vendimos a Ruben Berriel la mitad del comercio de café, bar y hospedaje, ubicado en Villa Cardal. Acreedores al mismo. — Cardal, 12 de abril de 1971. — JOSE ALBERTO BERRIEL. — BLANCA RAVA DE BERRIEL.
25) $ 3.600 20|pub. 9038 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Jorge Brulio Rocha y Jorge María Marta comercio Vilardebó 1892. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — ELENA FERNANDEZ MEIGAR. — RICARDO OSCAR ROMERO.
25) $ 3.600 20|pub. 8911 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometí vender a María del Carmen Boggio García comercio sito Emilio Raña 2477. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — MARIA IGLESIAS VILLAR DE CASAL.
25) $ 3.600 20|pub. 8910 My.28.-v.jn.24.

Prometieron vender a Edith Anomar Durand de Santos, la provisión Supermercado, sita en esta ciudad, calle Treinta y Tres 864. — Durazno, 4 de mayo de 1971. — Ley: 26|9|904. — Acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA NEME. — GUILLERMO ROCHON
25) $ 3.600.00 20|pub. 9516 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Almacén, de Comercio 2650, a la señora Marta Raquel Casal Sánchez de Pérez. Acreedores: Rivera 3541. — VICENTE LILOIA. — LIDIA NEFER GOMEZ FERREIRA de LILOIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7676 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Añón y García, prometí vender el 21 de mayo de 1970, el comercio de café y bar, sito en Bulevar España 2151, a Jacinto Víctor Sosa y Holmes Luz Dorze. — Acreedores: ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — MANUEL PICOS GARCIA. — EMA LANZA FEITO. — EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ LANZA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 7964 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 806).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.jn.18.

Los propietarios del comercio "El León Chino" que gira en el ramo de Tintorería, Lavandería y Anexos en esta ciudad, calle Canelones 2136, hemos prometido venderlo al señor ANTONIO LOPEZ LOPEZ. A efectos ley 26|set.|1904.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8206 My.21-v.jn.17.

Interviniendo Añón y García, vendimos a Pedro Fernández Vila, con comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050. — Acreedores: Ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — VICTOR JACINTO SOSA. — IMELDA GOYENA y HOLMES LUZ DORZE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7963 My.19-v.jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Intervienen Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Lois Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Fabio Enrique Garrido el comercio Alejandro Gallinal 2034 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — FELIX NOVELLINO MANFREDELLI. — ANTONIO ZARRILLO SIMONE.
25) $ 3.600 20|pub. 8909 My.28.-v.jn.24.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Walter Gnazzo y Delia Souto, el negocio de garage, sito en la calle Guaná 1527. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9638 Jn.8-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mabel Clementina Hernández el comercio sito en José A. Cabrera número 8672. Acreedores al mismo. — CECILIA MERCEDES NOVALES de TOSCANO. — OVIDIO CESAR TOSCANO GAUTO.
25) $ 3.600 20|pub. 9874 Jn.8.-v.Jl.5.

Prometimos vender a José Moreno Perona, el comercio en el ramo de Almacén, gira en esta plaza, calle Ameghino 4804. Acreedores: Sarandí 690, D 103. — JULIO CESAR PIEDRABUENA ROMERO. — NILDA CAROLINA IGLESIAS RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8584 My.25-v.Jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de mayo de 1971, vendimos a Roberto Juan Riveros López, el comercio denominado Cigarrería del Parque, Avenida Bulevar España N.o 2079. — Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3, Escritorio 1 (Esc. Ginzo Gil). — RODOLFO ROVIRA OTERO. — LILIAN MARTA UBAL.
25) $5.400.00 20|pub. 8878 My.27-v.Jn.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — El 20 de mayo de 1971, prometimos vender a José Luis López Rodríguez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Galicia 2201. — Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 3 E. 1 (Esc. Ginzo Gil). — ROGELIO FERNANDEZ. — ARSENIA FERNANDEZ. — MANUEL GUISANDE. — MARIA CRISTINA ANDRADE.
25) $5.400.00 20|pub. 8877 My.27-v.Jn.23.

Prometí vender a Américo Omar Perdomo Pombo, comercio en el ramo de Café y Bar y con la denominación "La Cumbre", de la calle Nueva Palmira 1756 de esta plaza. — Acreedores: Sarandí 690, D. 103. — FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA.
25) $5.600.00 20|pub. 8793 My.27-v.Jn.23.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Ruben Morales Bolúmburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón", en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787)
25) $ 5.400.00 20|pub. 8444 My.24-v.Jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Vargas, carnicería, sita en Sarandí y Roosevelt, Carmelo. — Acreedores: en Roosevelt 457, Carmelo. — PEDRO SOLER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8000 My.19-v.Jn.15.

Prometí vender el 29 de mayo de 1967 a Juan Carlos Novasco Vignolo, el comercio de café y bar, sito en Gral. Artigas 362, (Las Piedras), Canelones. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — JAIME SANCHEZ DOMINGUEZ. — AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7962 My.19-v.Jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. MARIA ELIDA FALCO, prometió en venta a Carlos Alberto Berardo Vilche, Héctor Raúl Pena Pintos y Francisco Antonio Apa de Marco, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza en la calle Luis Batlle Berres 4848. — Acreedores, presentarse en el mismo negocio. — Esc. Blanca Arballo.
25) $ 5.400.00 20|pub. 9195 My.31-v.Jn.25.

Vendí a José Blanco y Esther Teijeiro, la panadería "Nuevo Mundo", sita en esta ciudad, calle San Quintín 4266|68. — Los interesados presentarse Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — URBANO GARCIA CARBALLES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9189 My.31-v.Jn.25.

Prometimos vender a Nelly Gladys Romero, el comercio en el ramo de Librería y Juguetería "La Platense", ubicado en Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón, Dpeto. Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|9|904). — FORTUNATO GALVAN OLIVERA y NIBIA PEREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9331 Jn.1.o-v.Jn.28.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1558. Prometimos vender a José Alfaro Guerrero el comercio sito en Zabala 1315. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedora BENEDICTA PEREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.Jn.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angiles el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMLIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8360 My.24-v.Jn.18.

prometimos vender a Joana Limitada el comercio en el ramo de panadería y confitería que gira en esta plaza en la calle Líbano 1274.
Acreedores presentarse en Escribanía Thévenet, calle Buenos Aires 484. Esc. 1.o. — ALEJANDRO BONELLI. — NELSON DE CICCO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9946 Jn.9-v.Jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el 3 de junio de 1971 a Julio César Crisci Blancia, la Fábrica de Pastas de Ruta 5 Km. 28 1|2.
Acreedores presentarse en el mismo comercio, horas hábiles. — DOMINGO DOMINGUEZ BRAVO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10088 Jn.9-v.Jl.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar "El Colón", sito en Saravia y Luis E. Pérez. Acreedores: en A. M. Fernández 582. — RUBEN ALBA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 9712 Jn.7-v.Jl.2.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Manuel Antelo Gómez el negocio de panadería, sito en la calle Daniel Fernández Crespo 2048 y 2050. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montveideo, 1.o de junio de 1971. — SANTIAGO REIMUNDEZ. — CONSUELO REGUEIRO de REIMUNDEZ.
25) $5.400.00 20|pub. 9637 Jn.4-v.Jl.1.o

Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412, prometimos vender a Sergio Robaina Serina el almacén sito en Gonzalo Ramírez 2086. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL. — DINA ADELAIDA FALCON de MENDIGUIBEL.
25) $3.780.00 20|pub. 8359 Jn.4-v.Jl.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Andrés Büchler Sterk, el Almacén sito en Maldonado 1700. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 21 de 1971. — CARLOS RITA AMATO. — DOLORES PIZZANI de RITA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7661 My.14-v.Jn.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Félix Grimoldi Fernández nuestros derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "La Suiza" (hoy "Argrill"), ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530. Los acreedores en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 11 de mayo de 1971. — ALVARO JAVIER ARTOLA ARISTIMUÑO. — OLGA IRIS DURAN.
25) $ 5.400 20|pub. 9071 My.28-v.Jn.24.

Prometí vender comercio Restaurant do Piedras 275. A Armando Viera. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316 — MANUELA OUTEIRAL SEÑORANS — JESUS RAMOS.
25) $ 1.800 20|pub. 9090 My.28.-v.Jn.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Floravante Castillo y Franco Palumbo, el Almacén de Ipiranga 4222. Acreedores: en el mismo. — JOSEFA MARTINEZ de PARDO. — HECTOR PARDO.
25) $ 1.800.00 20|pub 8583 My 25-v.Jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Olímpica Islas de Casella y Juan Ramón Berón la Tienda sita en Daniel Fernández Crespo Nº 1806. Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER SYMERBAN. — ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 3.600 20|pub. 9873 Jn.8.-v.Jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel José Datena la Fiambrería ubicada en Acevedo Díaz 2706. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO y RAUL PINTOS. — BLANCA ERACHE de PINTOS. — IRIS FERNANDEZ de PINTOS.
25) $ 3.600 20|pub. 9839 Jn.8.-v.Jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Manuel Requeijo y Josefina Pazos Matalobos de Rey prometieron en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia la panadería en calle Masoller 4666. Acreedores Bartolomé Mitre 1507, Escribanía Arias. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 3.600 20|pub. 9829 Jn.8.-v.Jl.5.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANZ LEIPZIGER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford 1957, Motor Nº 100 E 333.988, Matrícula N.o 273.122, empadronado en Montevideo, N.o 161.038, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 9619 Jn.4.-v.Jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO JOSE MORATORIO CHIAZZARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, Motor N.o P6UH5953, Matrícula número 270.390, empadronado en Montevideo, N.o 136.790, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 9602 Jn.4.-v.Jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL GUALBERTO AMOZA ARRIADA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o A.5.E.G.191.153, Matrícula número 280.938, empadronado en Montevideo, número 155.015, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 9896 Jn.8.-v.Jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
SECCION BEDELIA
Carteleras N.o B. 75|71

Eliminación de las listas de clase de primer año, de los alumnos que no han presentado los documentos correspondientes.
Se pone en conocimiento de los interesados que, a partir del 15 del Cte. mes, serán eliminados de las listas de los cursos de primer año, los alumnos que no han presentado el Pase de Enseñanza Secundaria o, en su defecto, una constancia de que dicho Pase se encuentra en trámite. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 31379 Jn.10-v.Jn.14.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos caratulados Rivero, Alberto contra TELLES DE MENEZES, ARIOVALDO. Contrabando. (Ficha 85-1965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariovaldo Telles de Menezes; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno — Raúl Crotogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Barbis, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31324 Jn.4.-v.Jn.30.
Jl.21.-v.ag.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ RAMA, JOSE. "Escrituración de Oficio" (L.o 58 F.s 648) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Martínez Rama solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.239, con una superficie de 543 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Pedro 1.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los señores Nicolás y Santiago Oneto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800.00 30|pub. 9293 Jn 1.o-v.Jn 30.
Jul.21-v.Jul.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 2.800.00 20|pub. 1703 Fb.10_v.fb.25. Jn.3_v.jn.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio", (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel F. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez, Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.jn.29.

INVESTIGACION PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ABELLA, AURORA contra Suc. OSVALDO EDO. ARIAS. "Investigación paternidad", (Ficha C 922|69), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Osvaldo Eduardo Arias, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 4.800.00 30|pub. 10001 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO REGALADO Y CIA. "Concordato", (F. B. N.o 6|971), se cita a los acreedores de Luis Alberto Regalado y Cía., para la reunión que tendrá lugar el día 2 de agosto próximo a las 16 horas en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso quinto), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 19 de junio próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Angel V. Campiotti — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 3.200.00 10|pub. 10016 Jn.9-v.jn.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Amaral Giménez, Angélica, por José Antonio; Juan Antonio; Eugenio Mario; Stella Maris y Silvio José Amaral y otros c| Sucesores de JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ. "Investigación de paternidad". (Ficha A|1.674|970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Martínez Rodríguez, y a su esposa Elvira Rodríguez Sánchez, y a todas las personas que a cualquier título tengan interés en este juicio, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30923 Ab.30_v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado, Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros, Escrituración de oficio", ficha A_2446|1970, se cita llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Browm de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silvera Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernandez; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez, o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts., 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24_v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: CASALIA, JUAN CARLOS. "Concurso voluntario" (Ficha A|368|1971), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Casalia, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, Cerrito 586, el día 28 de julio próximo a las 15 y 30 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 5.000.00 25|pub. 9382 Jn.2_v.jn.30. Jl.21_v.jl.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos "TOMAS TRAZORRA DORTA. Escrituración de oficio" (D-224|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Trazorra Dorta, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 3885, antes en mayor área con los números 18 y 19, con una superficie de 472 metros 50 decímetros y que tiene 15 metros al Este con frente a la calle Pública. Dicho solar está señalado con el número 89 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9555 el 31 de enero de 1957.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgársele sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 9.600 30|pub. 9931 Jn.8_v.jn.30. Jl.21_v.ag.6

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Brocua, dictado en autos "Delia Catalina López contra Sucesión ADRIAN CASTRO PIRIZ". Investigación de paternidad. (D-65|1968), se cita, llama y emplazan por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Adrián Castro Píriz y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión y en la auxiliatoria de pobreza correspondiente (Ficha D-66|968), para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar, que estos autos están auxiliados de pobreza. (D-66|968). — Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31351 Jn.8_v.jn.30. Jl.21_v.ag.6.

INFORMACION AD—PERPETUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VIERA, JUAN PEDRO y GALEANO DE VIERA, MARIA JACINTA. "Información Ad-Perpetuam", (V 57|971), se cita, llama y emplaza a los tenedores de buena fe de la Letra de Tesorería de la República Oriental del Uruguay, N.o 6.843, "al portador", por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares) y vencida el 29 de agosto de 1970; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 9452 Jn.3-v.jn.30. Jl.21_v.ag.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos, de ERNESTO DUARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My.12_v.jn.23.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAUL EDUARDO MARTY contra BASILIO KAMINSKY. "Rescisión de contrato", (C 1.607|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Basilio Kaminsky, a que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 4.800.00 30|pub. 10233 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aspiroz Marquez, José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio", (F|583|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.

La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Lledías y Orfilia Morquio, como prominentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde, como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 659, al F.o 163, del L.o 40.

Los esposos Jorge, Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Lledías y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efectos legales... Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 16.800.00 30|pub. 6394 my.5_v.jn.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimosexto Turno en autos: "Debén Posadas, Pedro y Dolores López Freira de Debén contra BLANCA ESHTELLA FERRER y HUGO URRUTIA LAGRECA. Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos: "Debén López, José. Sucesión. Libro 60. Folio 297" (Ficha C. C. Nº 87|969), se cita y emplaza a doña Blanca Eshtella Ferrer, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo
EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC. ELVIRA CASTIÑEYRA. Rescisión de Contrato", (L.o 6, F.o 364, N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6485 my.5-v.jun.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Julián y Rodríguez de Acosta, Hilda contra MENDEZ, AMADEO y BARRAGAN, ELSA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" (C 1161)", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Méndez y a doña Elsa Isabel Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de dicimbre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 25 de 1971. —Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.
27) Ley 13.209. 30|pub. 30973 my.6.-v.jn.17.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictado en los autos caratulados: PEREZ, LUZ MARY contra ABAL, CARLOS ALBERTO. "Investigación sumaria de Paternidad", (C 1.278), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Abal, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9771 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabi Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda. Ficha B. N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.
27) $ 3.600.00. 30|pub. 6535 my.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris el Acosta, Mario Gerónimo y Puccini, María Nelly. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.240) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31088 My.17v.jn.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barboza Juan contra Gutiérrez, Luis. Investigación de paternidad". (Ficha B N.o 2.818), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9576 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth Saturnina contra BATISTA GABARROT, OMAR ARIEL. Juicio de guarda" (Ficha C-Nº 388|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Ariel Batista Gabarrot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele además, para llenar el requisito de la conciliación. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Placenza, Actuario.
27) $ 6.000 30|pub. 9600 Jn.4.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL BENEVENTANO BUONO y UBERFIL BENEVENTANO BASSADONE. "Concurso voluntario" (L.o 17, F.o 505), se hace saber al público que por interlocutoria de fecha 6 de mayo de 1971 y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 955 y siguientes del Código Procedimiento Civil, se decretó el concurso civil de Miguel Beneventano Buono y Uberfil Beneventano Bassadone y de la sociedad de hecho entre ambos, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 29 de junio de 1971 a la hora 14, en el local de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código P. Civil, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella si no presenta los justificativos de sus créditos. Se hace saber que se ha designado depositario con facultades de administración al señor Hugo Durán del Campo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 25 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $. 3.600.00 10|pub. 9404 Jn.2-v.jn.15.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor WASHINGTON LABORDE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford, padrón N.o 20.338, matrícula 20.271 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis Carlos Arbilla Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10178 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, modelo 1960, matrícula M-19505, padrón N.o 19.050, motor F.O.B.23 A, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10179 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27; del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1955, padrón N.o 24.086, matrícula 19504, motor V.5 E.G. 188.124, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú. Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10180 Jn.10-v.jn.23.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Jl.21-v.ag.17. Set.20-v.oct.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: Facundo Silva contra TOMAS SILVA. Posesión Notaria, Estado Civil. (Ficha Nº 107, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de abril de 1971 se mandó citar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $. 1.600 10|pub. 9893 Jn.8-v.jn.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: EUSEBIO SEFERINO SILVEIRA, LEONARDO FELIPE SILVEIRA y MARIO BASILIO SILVEIRA. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha número 314, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 14 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 22 de 1971. — Horacio A.Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 10|pub. 31347 Jn.3-v.jn.21.

PANADERIA FIELD OFICIAL
El 11|5|971, rescindimos compromiso de compraventa Panadería "Field Oficial", de 30|10|69, quedando al frente el propietario Gonzalo Pouso. Acreedores: a Cairoli 1895. — RAUL V. JUAN. — JOSE MARIA PEDRANA. — GONZALO POUSO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7720 My.14-v.jn.11.

HUGO QUINTELA S. A.
LIQUIDACION Y DISOLUCION ANTICIPADA
Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad.
Liquidador: Cr. Tulio C. Laport Braga.
Acreedores: Presentarse en Rambla Roosevelt 450.
27) $ 5.600.00 20|pub. 9444 Jn.2-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Cedí a doña Clara Rosemberg los derechos a la promesa de compra venta, de fecha 23|4|71, entre el señor Rasenti y Abraham Zentner, sobre comercio, sito en calle Ituzaingó 1317, bis, denominado RASENTI CALZADOS. — Acreedores: en el mismo. — A. ZENTNER. — TERESA CAMIANSKY.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7874 My.19-v.jn.15.

RESCISION DE PROMESA
Ley 26 de setiembre de 1904. FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA y CARLOS RILL BOSNJAK otorgaron rescisión de promesa de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Nueva Palmira 1756.
Acreedores: Sarandí 690 D. 103.
27) $ 3.600.00 20|pub. 8794 My.27-v.jn.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral; las cuales se realizará el día 18 de junio de 1971, entre la hora 10 y las 20 horas; en el local social, sito en la calle Pampas 1909.
Nota. — Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — La Comisión Electoral.
27) $ 2.000.00 5|pub. 9725 Jn.7-v.jn.11.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a la asamblea general ordinaria de afiliados, para el día Viernes 9 de julio próximo a la hora 18, en la sede del Centro Militar, avenida Agraciada N.o 1546, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970; 3.o) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea, para firmar el acta. — General Ventura F. Rodríguez, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.

Nota: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituídas como lo establece la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales.

27) $2.400.00 3|pub. 10216 Jn.10-v.jn.14.

Se hace constar al público y comercio, que quedó rescindido el compromiso de compra venta del comercio de Charrúa 2251, que existía de hecho entre los señores Guerra, Mattos y Calviño.

27) $ 3.600.00 20|pub. 9575 Jn.3-v.jn.30.

Comunico emancipación y autorización comercio dada a Nelson De Azevedo, el 31 de diciembre de 1970, ante Iris Botta. — LAURA CALDEIRA DE AZEVEDO.

27) $ 1.000.00 10|pub. 9459 Jn.3-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26|9|1904. Con fecha 4 de junio de 1971, cedimos a Helios Tonelli y José L. López, las cuotas que nos correspondía en "El Gallinero S. R. L." que gira en Rambla República de México 5875. Acreedores: Mercedes 937, piso 5.o. — CARLOS DA SILVA y HUGO E. LLAMBI.

27) $3.600.00 20|pub. 10149 Jn.10-v.jl.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CUELLAS de RODRIGUEZ, (S 206|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10341 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTANEO TUANO, (128|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10309 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LURATI LEZAMA, (S 42|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10311 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o LUISA CARMEN o LUISA ALMIRON, (S 76|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10310 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTOS LORENZO 54|70 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1971. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10344 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DEBRACE CASSATTI o COSSATTI, (A 4|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1 200.00 10|pub. 10312 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEHMANN LUDWIG de VRIES ROSEBOOM (A|202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9996 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA SILVA de MACHADO, (F 270|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10333 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO RODRIGUEZ GADEA, (F 244|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10340 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GREGORIO JUAN INVERNIZZI, (F 276|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10339 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GELOS SAREL de PERAGINI, (F 268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10345 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS DENIS DOUTEAU, (A 136|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10335 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARDIÑAS FONTENLA, (S 119|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10342 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEXANDER MONTEITH DRYSDALE, (Ficha E 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 10338 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILA RUIZ o RUIZ GILES de BROTONS, (A 101|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10313 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIARRETTO o YARRETTO GRAVANZOLA o CRAVANZOLA o CRAVANSOLA o CARAVANSOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10346 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA SILVA CONDE de TEJERA, (F 239|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10334 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LITTBIN, (F 303|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10330 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO PEREZ FRAGA, (A 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10336 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIMIANO JOSE GONZALEZ o MARTIMIANO JOSE TEOTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10262 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORISBELA OLIVERA de AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10261 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PASTORINI URIOSTE o LUIS ALBERTO VICENTE PASTORINI URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10263 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELBERTO JUAN DE LEON ROSSI (L.o 26, F.o 689, N.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10241 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA GIORDANO de LANTERNA (L.o 17, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10244 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROGGERO o CARLO GIACOMO ROGGERO (en castellano) CARLOS SANTIAGO o JAIME o JACOBO ROGGERO (L.o 17, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10243 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO DECOMBE (L.o 17, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10242 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SEVERO GIOSA (L.o 17, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10240 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HICROLIO MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10246 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRISOLINA TROTTA de BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10247 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10248 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA YUSTEDES o JOSE MARIA YUSTEDE PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10249 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RIVERO o ELIAS RIVERO PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10250 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10251 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAS NEVES OSORIO o MARIA DE LAS NIEVES OSORIO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10252 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SAGARIA GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10258 Jn.11-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL MARTINEZ de BARREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 1.o de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10255 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DALMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 10256 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA DE PIEDAD BENITEZ o VALENTINA PIEDAD o VALENTINA DE PIEDAD BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 10257 Jn.11-v.jn.24.

3—Convocatorias Comerciales

RANKING S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de junio de 1971, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado, hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10287 Jn.11-v.jn.11.

SOL DEL ESTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de junio de 1971, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado, hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10285 Jn.11-v.jn.11.

(S.Y.B.S.A.)

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de junio de 1971, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado, hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10286 Jn.11-v.jn.11.

INDUSTRIALIZADORA DE LA MADERA JACOBO U. CUCKIERMAN S. A. (IN. MA. S. A.)

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de junio de 1971, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 10288 Jn.11-v.jn.11.

C.U.T.I.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de junio de 1971, a la hora 16 en el local de 25 de Mayo 470, escritorio 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Elección del Síndico y su suplente; 4.o) Retribución del Directorio y del Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.000.00 5|pub. 10289 Jn.11-v.jn.17.

FABRICA MODELO-PESCE y CERINI UNIDOS S. A. "FAMOSA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, Art. 23 se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo-Pesce y Cerini Unidos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de junio de 1971 a las 10 horas, en nuestro local social de calle Leandro Gómez 1145, de la ciudad de Paysandú. Orden del día:

a) Considerar la memoria del Directorio; b) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias, que presente el Directorio y destino de los resultados; c) Considerar el informe del Síndico; d) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1971|72 y fijar su remuneración.

Se previene a los señores accionistas el ...

pósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma. (Art. 24 de los estatutos).
3) $ 2.700.00 3|pub. 10239 Jn.11-v.jn.15.

ARAYCUA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Araycuá S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de junio de 1971 a las 19 y 30, en la calle José L. Osorio 1175, Ap. 602. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Presentación del balance general, memoria, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados económicos de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1969 y 30 de junio de 1970; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 10366 Jn.11-v.jn.11.

CORSTON S. A.

Se convoca a los accionistas de Corston S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1971 a la hora 9 y 30 en la calle Fernández Crespo 2026 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance para el ejercicio 1970; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar las acciones en la sede de la sociedad, Fernández Crespo 2026. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10364 Jn.11-v.jn.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1971, a las 19 horas en el local social de la Av. Dr. Luis A. de Herrera 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al vigésimocuarto ejercicio que comprende el período 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971; 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes, por el período 1971|1974 (Art. 27 y 28 de los estatutos sociales); 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1971|1972 (Art. 36 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. Dr. Luis A. de Herrera 3372, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 9 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 6.500.00 5|pub. 10353 Jn.11-v.jn.17.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 18 de junio de 1971 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1488 piso 1.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1970 e informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 10527 Jn.11-v.jn.11.

NECOFISA (NEGOCIOS COMERCIALES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA)

Se convoca a asamblea extraordinaria del 26 de junio de 1971, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 10308 Jn.11-v.jn.11.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Caja Popular de San Ramón para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1971, a la hora 15 en el local de sus oficinas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas que asociados al Secretario verifiquen el quórum legal si fuere necesario y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 3.o del estatuto. Ampliación del capital social.

Para formar parte de la asamblea las oficinas de la Institución expedirán a los señores accionistas la boleta que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le corresponden.

Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la Institución.

Se recuerda a los señores accionistas, las siguientes disposiciones estatutarias: Art. 41. Para constituirse las asambleas extraordinarias se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado, salvo en los casos comprendidos en el Art. 49.

Art. 42. En caso de que a la primera convocatoria no concurriese el límite fijado en el artículo anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de los treinta días de la primera, quedando en esa segunda vez constituída con la representación de un veinticinco por ciento del capital integrado. Si en esta segunda convocatoria no se llegase a cubrir ese porcentaje, se citará por tercera vez, realizando la asamblea con el número de accionistas concurrentes. — San Ramón, junio 4 de 1971. — Juan José Perdomo, Presidente. — Ceferino Vallés, Secretario.
3) $ 1.400.00 1|pub. 10279 Jn.11-v.jn.11.

M.A.T.I.S.A.

Se convoca a los accionistas de Matisa para la asamblea ordinaria a realizarse el 21 de junio de 1971, en Misiones 1282, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre de 1970, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Retribución a Directores y asesores; 3.o) Asuntos varios.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al estatuto deberán depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 3|pub. 10365 Jn.11-v.jn.15.

YBIRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria N.o 198.373

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle Ituzaingó 1312, (Esc. 504), a las 18 horas del día miércoles 16 de junio de 1971, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o) Adjudicación de bienes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta resultante.

Se previene, que de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, el registro de accionistas, se abrirá con ocho días de anticipación y las acciones o certificados respectivos se depositarán hasta el momento de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 10260 Jn.11-v.jn.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO IFER y ALBA AURORA SUNHARY, (Ficha E 320|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10267 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO GIACHELLO, JUAN JOSE y NOVAK, GENOVEVA, (Ficha E 171), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10343 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EKKER y MIRTA ANGELICA VOLICH, (E 251|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10337 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: NELSON GARCIA con RAMONA LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F 195|971), se hace saber que con fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson García y Ramona López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10265 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ENRIQUE CURADOSSI PEÑALBA y ANA BEATRIZ CACCIATORI de CURADOSSI, (Ficha C N.o 347|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 7 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10245 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

6—Disoluciones de Sociedades

BIGONI HERMANOS S. A.
(En liquidación)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad "Bigoni Hermanos Sociedad Anónima".

Acreedores: presentarse en Dulcinea 2874.
6) $ 1.000.00 10|pub. 10253 Jn.11-v.jn.24.

8—Emplazamientos

ADANA S. A.

Juan Ruan emplaza a los señores SIMON JULIO KALISZER, RAQUEL BONINI y JOSE LUIS COPPOLA, como titulares de empresa Adana S. A., a retirar la mercadería encargada —previo pago de la misma— dentro del décimo día, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a la venta de dicha mercadería, a fin de hacer efectivo nuestro crédito.
8) $ 3.000.00 10|pub. 10291 Jn.11-v.jn.24.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 34 (treinta y cuatro) Uniformes con destino al personal de Servicio de Secretaría.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, (Sección Adquisiciones), Avda. 18 de Julio 1112, 2.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 12 de julio de 1971, a la hora 16.00.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Escribano Hugo Balbi, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31387 Jn.11-v.jn.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 11 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Secciión

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1590 Ap. 15 y JULIA SOFIA BERAZA MALLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1590 Ap. 2.

3.a Secciión

JUAN CARLOS DEANDREIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 460 Ap. 1 y MARIA HERLINDA RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 460 Ap. 1.

JUAN CARLOS CARDOZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 269 y ANGELA FRANCISCA RUIZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 269.

JOSE LUIS RODAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 236 y OFELIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 122.

JORGE QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 piso 11 y DORA SUSANA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 piso 11.

HEBER FERNANDO MAVERINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1487 y ALMA LUZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1487.

4.a Sección

DANIEL OTTATI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1128 y MARIA DEL HUERTO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1128.

5.a Sección

WALDEMAR KLEIST, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y CRISTINA ELENA MACHADO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

ROLANDO OMAR IBARBURU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Chile 1336, Apto. 10 y TERESA EMA LORENZO Y LOSADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Stgo. de Chi N.o 1336, Apto. 10.

ALFREDO NOEL ALISERIS MACHADO, 30 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Canelones 1706 y JANE ANA MARIA LAPORTE, 24 años, soltera, norteamericana (C. N.), domiciliada Canelones 1706.

6.a Sección

DOMINGO SOLE GOZATEGUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2279 y ESTHER CORRAIS GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2279.

ARMANDO DANTE BERTOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Muñoz 1083 y MARIA NORMA HUELMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M.a Muñoz 1083.

7.a Sección

WALTER LEOPOLDO PEREYRA, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Democracia 2363 y MARY LUCY NEUMANN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Democracia 2363 bis.

ARIE NAOR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2495 y MIRTHA MARIA COSTA, 28 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Democracia 2495 bis.

9.a Sección

JUAN CARLOS EMANUELE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ott N.o 1970, Apto. 7 e ISABEL RUBI CASTRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada I. Fynn 5348.

10.a Sección

WILMES CORREA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Napindá 2040 y SUSANA MARIA SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4712.

DARDO BENTOS PEREIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5115 y ANA MARIA DIEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5115.

VINCENZO NAPOLITANO, 34 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Adm. Gallinal 2317 y CARMELA SCALDAFERRI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Adro. Gallinal 2317.

11.a Seción

GUMERSINDO LAMAS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 4.o 2681 y BLANCA MARGARITA VALDEZ, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 2681.

WALKER FERNANDEZ, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Servando Gómez 2321 y NEVIS GLADYS ELENA SCAIOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2322.

14.a Sección

CARLOS ISRAEL TEXEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4479 e IRMA ESMERALDA DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camandiyú 4479.

15.a Sección

JAIME JOHNSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2626 y MARISA GLORIA LARREA, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2626.

17.a Sección

WASHINGTON VICENTE DE MARIA, 41 años, divorciado, periodista, domiciliado Pasaje A 5029 (Barrio Plácido Ellauri) y SILVERIA MAUBRIGADE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 5029 (Barrio Plácido Ellauri).

LORENZO OROSMAN VALDEZ, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Burgueño 4806 y ROSA MYRIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Burgueño 4806.

GASTON MORENO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 casa 50 y ADELA BENITEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300 casa 50.

ALFREDO MONZON, 47 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 3934 y HORTENSIA FABRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3934.

18.a Sección

RAFAEL SUARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3325|701 y ANA MARIA VELUERDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3325|701.

ELBIO VILLAMON IPAR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1004 y MARIA ISABEL AMBROSONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1604.

19.a Sección

JORGE ENRIQUE PEDREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2677 y ELBA NURY HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2873.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gauchos 4115 y DORA ESTHER ACOSTA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4115.

24.a Sección

JUAN ALBERTO PEARCE, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3159 bis y MARIA LUISA CANO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3159 bis.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ Y OTROS "Prescripción treintenaria" (F. 163|971) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1450 con una superficie de 1820 mts. 274 dms. según plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro con el N.o 3787 el 2 de octubre de 1967. Bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 10266 Jn.11 v.jn.30.
Jl.21 v.ag.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos ELIASIR CANTERA "Rectificación de partida" (F. 174|971) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Eliasir Cantera en el sentido de que donde dice Eliasir Cantera, del sexo "masculino", debe decir del sexo "femenino" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 28 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 10264 Jn.11 v.jn.30.
Jl.21 v.jl.21.

20—Remates

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG SANCHEZ, JOAQUIN, Observaciones al inventario" (Ficha C|114|69), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1971 a las 8y30 y 14y30 horas, en el local de Piedras N.o 318, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes individualizados a fojas 51 y 55 de los autos, de los cuales surge su base. De acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remate de bienes sucesorios y no de una ejecución. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.200.00 10|pub. 10348 Jn.11 v.jn.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Schwartz Julio contra DORA S. DE MONTANO (F.652|70).

Se hace saber que el día 28 de junio a las 14.30 hs. en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es menor de $ 100.000.00. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 10332 Jn.11 v.jn.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Haskel Ruben contra: GUILLERMO GODOY Y OTRO". (F B 736|70.

Se hace saber que el día 28 de junio a las 14y30 horas en Uruguay 1027, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace consta que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es menor de $ 100.000.00. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 10331 Jn.11 v.jn.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cechini Alberto con tra RUBIERA VICTOR. Juicio Ejecutivo". (242|68), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil marca Hudson, Padrón N.o 171.408, Matrícula N.o 282.938.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 10320 Jn.11 v.jn.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, en autos: "Dositeo Carnero contra LIBERMAN LEON. Juicio Ejecutivo". (534|69), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Standard Vanguard, Padrón número 145.434, Matrícula N.o 272.121.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 10321 Jn.11 v.jn.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ankaralián Cebu contra JOSE GOGAN. Reconocimiento de firma". (6|69), el 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Vauxhall, Padrón N.o 203.054, Matrícula 284.016.

Se hace constar que la presente ejecución se realiza de acuerdo al artículo 2.o del decreto 60|71. — Montevideo, 8 de junio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 10322 Jn.11 v.jn.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JORGE ALEX BINGOLA, ALVES y otros. Med. Prep." (Ficha B 155|969) se hace saber que el día 29 de junio de 1971, a las 15 horas y en el local de la calle General Fraga N.o 2173, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base que se estipularan, de los siguientes bienes: a) Base $ 6.669.00 un Pasadisco c| patas marca "Premier Graften; b) Base $ 6.667.00. Un Pasadisco marca Premier Graften; c) Base: $ 10.000. Un combinado con patas marca Premier Graften; d) Base: pesos 5.334.00. Un Pasadisco portátil sin tapa marca Premier Graften; e) Base $ 5.334.00. Un Pasadisco portátil marca Premier Graften; f) Base $ 4.667.00. Un Pasadisco Valija marca Premier Graften.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.600 10|pub. 10314 Jn.11 v.jn.24.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Juan Clemente Pace contra ELIDA FERREIRA OLIVERA". Ejecución de Hipoteca. (C.833 70), se hace saber que el próximo 26 de julio, a las 15y15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100816, el que según plano del Agrimensor Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2630, el 28 de julio de 1930, se señala con la letra "C" y consta de una superficie de 68 mts. 34 dcm., que se deslindan así: 11.73 mts. al Este de frente a la calle Aréchaga; 11.70 mts. al Oeste de frente a la calle Labandeira: 4.71 mts. al Norte en la ochava recta de intersección de estas dos calles, y 6.89 mts. al Sur lindando con la fracción "B".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar es el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 10350 Jn.11 v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IGUAZU LTDA.

Denominación: "IGUAZU LTDA".

El 1.o de abril de 1971 Oscar Dante De León Pérez e Isetta Bonacci de Núñez constituyeron la sociedad.

Inscripta en el Registro de Comercio número 175 al folio 610 del libro N.o 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).

Domicilio: 18 de Julio 1459, escritorio 20, Montevideo.

Objeto: prestación de servicios conservación ambiental, limpiezas, vigilancias y transportes, actividades anexas.

Razón social: "DE LEON LTDA.".

Administración: Oscar Dante De León Pérez.

Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000).
22) $ 4.000 10|pub. 10349 Jn.11.-v.jn.24.

TIPOGRAFIA ORIENTAL S.R.L.

En cumplimiento del decreto ley número 8.992 (26 de abril de 1933) comunico que según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Edelma Granello de Martínez, el 29 de diciembre de 1970, doña Oronjos menores cedió la cuota social de pesos dina Ferreira de Silva, por sí y por sus hijos menores cedió la cuota social de pesos 50.000.00 que a ellos correspondía por sucesión de Joaquín Silva Nobre en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TIPOGRAFIA ORIENTAL S.R.L." a favor de Mary Carmen Gamboa de Alario. Cesión aceptada por todos los socios. Documento inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el número 2 del folio 4 al 8, el 28 de enero de 1971.
22) $ 5.000 10|pub. 10259 Jn.11.-v.jn.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 133.000. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "AVIVAC", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10329 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA Nº 132.999 — Montevideo, junio 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "OTOVATE", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10328 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA N.o 132.981. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Juan Guyer, por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "VIRALON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10326 Jn.11.-v.jn24.

ACTA Nº 132.995. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Oscar Bacot por Pan-Pan S. A. (Montevideo), solicita marca "PANDULCITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10278 Jn11.-v.jn.24.

ACTA Nº 1.362. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Abraham Bancic actuando como "Instituto de Enseñanzas Especiales (Indeenes", Montevideo, solicita marca: "TEJIENDO", clase 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10272 Jn.11.-v.jn.24.

ACTA Nº 132.960. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Manguian e Hijos, Uruguay, solicita marca "AUTO SOSTEN", clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10271 Jn.11.-v.jn.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.391. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Trama (Uruguay), solicita patente de invención para "Aparato funcional aplicable a portátiles, espejos, etc.", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 10352 Jn.11.-v.jn.24.

25—Ventas de Comercio

Comunico al comercio y público en general, que con fecha 30 de agosto de 1967, prometí vender a la señora Betsy Carlota de Crispino la casa de comercio "Farmacia de Los Santos", ubicada en Aparicio Saravia 4670 (Peñarol). Los que se consideren mis acreedores, deberán presentarse en calle Convención 1526, Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — BLANCA MARTINEZ PRADO de NEGRON.
25) $ 5.400 20|pub. 10294 Jn.11.-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Eduardo José Bergonzoni Alvarez y Alfredo Walter Preti Iglesias los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "SELENE" ubicado en 26 de Marzo Nº 1390. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ y STELLA MARIS TESTA PERRONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9933 Jn.11 v.jl.8.

27—Varios

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES

Asunto N.o 9232

Se llama a aspirantes para llenar el cargo vacante de Contador General del Instituto Técnico Profesional Clase AaA, Grado 5, Asignación básica mensual $ 26.300.

Los interesados deben registrar su inscripción en la sede del Organismo Guaraní 1599 División I, horario matutino de 7 y 15 a 13 horas.

El período de inscripción se clausura el 25 del corriente mes de junio. — Montevideo, junio 9 de 1971.
27) (C. C.) 10|pub. 31391 Jn.11.-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamados

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:

Construcción de un horno incinerador

Apertura de las propuestas: día 28 de junio de 1971, hora 10, primer llamado, 10 y 30 segundo llamado.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad.

La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicadas.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, así como toda otra información complementaria, podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1620, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.
27) (C. C.) 1|pub. 31386 Jn.11.-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Secretaría
Repartido N.o 230|71

LLAMADO A ASPIRACIONES

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad en sesión del 8 de junio de 1971, llámase a Aspiraciones para la contratación de las funciones de 2 (dos) Encargados de Grupo para Derecho Privado II (Obligaciones Civiles y Comerciales).

Las solicitudes de aspiración para el llamado precedente, se recibirán en Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso) de lunes a viernes, de 9 a 11 horas), en sellado de $ 20.00 con Timbres de Biblioteca, por valor de $ 20.00; a lo que se agregará lista de méritos en triplicado, en papel simple, con los comprobantes respectivos.

El plazo para la recepción de solicitudes de ambos llamados vence el 14 de junio de 1971, a la hora 11. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31388 Jn.11.-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido 283|71

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República para ocupar el siguiente cargo:

144 — Expediente 21.297 — Maquinista del Instituto de Ingeniería Mecánica, Cargo N.o 126, Escalafón 37, Grado 2, 30 horas semanales. $ 20.300 mensuales, para una contratación por 6 meses.

Vencimiento de las inscripciones: 17 de junio de 1971 a la hora 12.
Bases e información: Sección Personal de 9 a 12 horas. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31390 Jn.11.-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión de Cargos Docentes

Provisión Interina

INSTITUTO DE ECONOMIA

Ayudante

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina de cargos de Ayudante del Instituto de Economía (Expediente 1051|1971).
El número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo, está sujeto a la aprobación del plan de trabajo del Instituto de Economía y a las disponibilidades presupuestales de la Facultad.
El "Reglamento para la provisión interina de los cargos de Asistente y Ayudante de los Institutos" (Repartido 16|71) se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 22 de junio de 1971.
Nota Importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 por el total de trabajos presentados. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito, no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Comisiones y Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31392 Jn.11.-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección Personal (Llamados)

Repartido N.o 260|71

LLAMADO N.o 134
Profesor de Acondicionamiento Físico de los Edificios

Llámase a aspirantes para la Provisión Definitiva del Cargo de Profesor de Acondicionamiento Físico de los Edificios I.
Horario: 3 horas semanales. Bases: Repartido 445|70. Asignación mensual: pesos 12.600. Categoría I, Escalafón 2, Grado 5.
Plazo de inscripción: hasta las doce horas del 9 de agosto de 1971.
Por Bases y demás información, dirigirse a Bulevard Artigas 1031, Facultad de Arquitectura (Sección Personal). — Montevideo, 9 de junio de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 31393 Jn.11.-v.jn.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Causa, María Teresa contra Sucesores de OROSINDO FERREIRA. Investigación de paternidad" (Ficha D|120|1971), se cita, llama y emplaza a todos los que sucedan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31389 Jn.11.-v.jn.30 Jl.21.-v.ag.11.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. — Carpeta N.o 865|971|A|37. — Solicita declaración de competitivo nacional fijando recargo de 90 o|o, para la importación de "Compuestos a base de resinas vinícolas (plastisoles) para cierres herméticos de envases para productos alimenticios" y "Compuestos líquidos a base de caucho (goma sanitaria) incluso aditivos afines para cierres herméticos de envases para productos alimenticios".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 8 días del mes de junio de 1971.
27) (C. C.) 2|pub. 31383 Jn.11.-v.jn.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LA MUNDIAL S. A. — Carpeta N.o 550|971|A|1. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación del siguiente producto: "Peines soldados con soporte de aluminio trafilado y dientes de 4 mm. de ancho para lana y terciopelo".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 8 días del mes de junio de 1971.
27) (C. C.) 2|pub. 31384 Jn.11.-v.jn.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: PIVEL, BARRETO Y CASTELUMENDI. — Carpeta N.o 865|971|A|53. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de utillajes ("jigs").

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 8 días del mes de junio de 1971.
27) (C. C.) 2|pub. 31385 Jn.11.-v.jn.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CERRITO S. A.

(Inscripción N.o 20.931)

Misiones 1361

Balance de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Participaciones	$	374.700.00
Bancos	"	22.609.50
Cartera	"	603.630.79
Cuentas Corrientes	"	461.274.85
Ganancias y Pérdidas	"	5.438.38
	$	1.469.227.62

Pasivo —

Capital Integrado	$	1.188.200.00
Fondo de Reserva	"	253.45
Cuentas Corrientes	"	280.774.17
	$	1.469.227.62

Cuentas de Resultado al 31 de marzo de 1970

Debe —

Saldo ejercicio anterior	$	13.334.05
Impuestos	"	135.307.94
Administración	"	2.886.69
	$	151.528.68

Haber —

Ajustes de Cambio	$	133.687.94
Div. e Intereses	"	12.402.36
Pérdidas	"	5.438.38
	$	151.528.68

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 9 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 33 del Copiador de balances certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1952.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 7888.

CAPOFERRI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 18.374)

José A. Cabrera 3487 Apt. 33

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	2.257.00
Banco Francés e Italiano	244.574.00
Muebles y útiles	1.00
Inmueble	537.606.00
Cuentas corrientes	294.400.00
Alquileres a cobrar	20.000.00
Gtos. pagos por Adel.	168.986.00
	1.267.824.00

Pasivo —

Capital	200.000.00
Banco Hipotecario	156.512.00
Cuentas a pagar	156.034.00
Ganancias del Ej. Ant.	349.585.00
Utilidad del Ej. 1969|70	405.693.00
	1.267.824.00

Estado de Pérdidas y Ganancias 1969|70

Debe —

Gastos generales	987.879.00
Pérdidas y ganancias	1.00
Util. del ejercicio 1969|70	405.693.00
Utilidad queda en Cta.	1.393.573.00

Haber —

Alquileres	1.393.573.00
	1.393.573.00

Aprobados por la asamblea ordinaria efectuada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Copiador, certificado el 6 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2112 al folio 312 del libro respectivo al folio 30.

Al folio 30.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 7895

SAN SEBASTIAN S. A.

(Inscripción N.o 162.254)

Rincón 454 Esc. 323|4

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	98.192.00
Gastos de constitución	"	54.000.00
Inmuebles	"	4.060.000.00
	$	4.212.192.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Capital integrado a autorizar	"	1.300.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	65.192.00
Fondo de reserva	"	2.647.000.00
	$	4.212.192.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	$	70.000.00

Pérdidas —

Impuestos	"	65.536.00
	$	4.464.00

Ganancias del ejercicio que pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de agosto de 1964 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 7900

TERRITORIAL ATLANTICA S. A.

(Inscripción N.o 21.929)

Rincón 454 Esc. 323|4

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	25.298.48
Inmuebles	"	1.029.915.97
Pérdidas y ganancias .	"	314 816.00
	$	1.370.030.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	465.031.45
Cuentas a pagar	"	25.000.00
Impuestos a pagar ...	"	179.999.00
Capital integrado	"	700.000.00
	$	1.370.030.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	31.166.00
Imps. y contribuciones	"	44.565.00
Pérdida del Ej.	$	75.731.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 16 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 59 del libro copiador de cartas, certificado el 1.o de junio de 1950.

$ 2.720.00 — 1|pub. — 7901

FERRARA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 160.225)

Colón 1432

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	5.512.03
Mercaderías	"	4:107.907.00
Muebles y útiles	"	647.855.00
Vehículos	"	173.109.00
Gtos. de constitución .	"	1.00
Anticipos fiscales	"	54.778.20
Pérdidas a liquidar ..	"	278.103.36
	$	5:267.265.59

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	4:618.211.67
Acreedores fiscales ..	"	82.404.84
Capital integrado	"	300.000.00
Reservas varias	"	266.649.08
	$	5:267.265.59

Estado de Resultados (ejercicio 1.o de octubre de 1968 al 31 de agosto de 1969).

Pérdidas —

Costo ventas	$	1:068.697.72
Retrib. personales	"	506.497.31
Aportes fiscales	"	703.772.89
Amortizaciones	"	100.505.30
Gastos generales	"	279.108.14
	$	2:658.581.36

Ganancias —

Ventas	$	2:380.478.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	278.103.36
	$	2:658.581.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fo. 20 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 3 de diciembre de 1962.

$3.600.00 — 1|pub. — 7902

COLEY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 174.529)

Juan B. Blanco 795

Balance de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja		504.433.00
Vehículos		7:450.000.00
Pérdidas a liquidar ..		276.100.00
		8:230.533.00

Pasivo —

Acreedores		7:230.533.00
Capital		1:000.000.00
		8:230.533.00

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Impuestos		71.627.00
Gtos. de constitución .		5.000.00
		76.627.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1971 y las Pérdidas mantenidas en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1965.

$3.200.00 — 1|pub. — 7903

INCORAL S. A.

(Inscripción N.o 112.229)

Cufré 1787

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	876.615.15
Deudores varios	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	2.553.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Suscriptores de acciones	"	65.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.053.21
	$	1.514.221.36

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	107.365.00
Capital integrado	"	85.000.00
Capital suscrito	"	65.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Fondo reserva activo fijo	"	249.826.66
Pérdidas y ganancias anteriores	"	8.886.60
Pérdidas y ganancias a 30|6|69	"	848.143.10
	$	1.514.221.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	41.156.00
Cargas sociales	"	45.920.00
Gastos generales	"	160.584.90
Gravámenes legales	"	450.00
Impuestos	"	12.072.00
Beneficio del ejercicio	"	848 143.10
	$	1.108.326.00

Haber —

Arrendamientos	$	100.000.00
Vehículos	"	220.800.00
Inmuebles	"	787.526.00
	$	1.108.326.00

Aún no ha sido considera por la asamblea.

El beneficio pasará a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 11 del Libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1966 por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 1.917, al Folio 174 del Libro 17.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 7904

FERRARA S. A.

(Inscripción N.o 160.225)

Colón 1432

Estado de Situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	90.815.05
Mercaderías	"	6.932.218.00
Mobiliario y vehículos	"	858.964.00
Cargos diferidos	"	672.191.00
Pérdidas a liquidar	"	278.103.36
	$	8.832.291.41

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	8.079.302.29
Acreedores fiscales	"	180.193.15
Capital integrado	"	300 000.00
Reservas varias	"	266.649.08
Utilidades a distribuir	"	6.146.89
	$	8.832.291.41

Estado de Resultados (Ejercicio del 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Costo ventas	$	3.014.271.86
Sueldos	"	750.207.00
Aportes fiscales	"	331.153.20
Gastos financieros	"	250.781.89
Gastos generales	"	199.197.91
Utilidad del ejercicio	"	6.146.89
	$	4.551.758.75

Ganancias —

Ventas	$	4.550.619.75
Bonificaciones fiscales	"	1.139.00
	$	4.551.758.75

Distribución de Utilidades

A enjugar déficits anteriores	$	6.146.89
	$	6.146.89

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 27 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio en fecha 3 de diciembre de 1962.

$ 3.680.00 — 1|pub. — 7903

INCORAL S. A.

(Inscripción N.o 112.229)

Cufré 1787

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	1.018.633.85
Caja Asig. Fam. 23	"	670.00
Reg. Fiscales Dif.	"	11.467.00
Acciones a Emitir	"	215.000.00
Pérd. del Ejercicio	"	246.952.30
	$	1.492.723.15

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	30.736.00
Oficina Imp. Renta	"	75.184.00
Capital Autorizado	"	215.000.00
Capital Integrado	"	85.000.00
Fdo. Rev. Activo Fijo.	"	249.826.66
Pérdidas y Gan. Ant.	"	836.976.49
	$	1.492.723.15

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	168.30
Gravámenes Legales	"	227.149.00
Honorar. Profesionales.	"	1.896'00
Recargos	"	23.690.00
Gastos de Const.	"	2.553.00
	$	255.456.30

Ganancias —

Cargas Sociales	$	8.504.00
Pérdidas del Ejerc.	"	246.952.30
	$	255 456.30

Aún no ha sido considerado por la asamblea.

El beneficio pasará a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla inscripto a F.o L.o. Inventario certificado el 18 de abril de 1966 por Registro Público y General de Comercio, anotado con N.o 1917, Fo. 174, L.o 17.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 7905.

IGLESIAS HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 91.297)

Br. Artigas 1209

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	282.305.88
Mercaderías	"	2.473.053.00
Adelantos	"	20.194.00
Maquinarias	"	72.140.00
Muebles y Utiles	"	8 588.40
Máq., Mueb. e Instalac.	"	150.000.00
Inmuebles	"	414.237.31
Deudores	"	1.600.000.00
	$	5.020.518.54

Pasivo —

Acreedores Varios	$	2.014.976.74
Capital	"	500.000.00
Fdo. de Amortización.	"	57.942.10
Utilidades Anteriores	"	1.643.248.30
Utilidades del Ejercicio	"	804.351.40
	$	5.020.518.54

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.340.197.53
Sueldos	"	2.421.014.54
Leyes Sociales	"	682.322.70
Utilidades	"	804.351.40
	$	5.247.886.17

Ganancias —

Mercaderías	$	5.247.886.17
	$	5.247.886.17

Las utilidades quedan en cuenta anterior.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados constan copiados en Fo. 37 del Libro Copiador de Balances e Inventarios rubricado el 2 de abril de 1964.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 7911.

BARATA MOLINS S. A.

(Inscripción N.o 110.062)

Canstatt 2979

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	910.460.95
Deudores Varios	"	12.781.236.29
Mercaderías	"	2.904.098.04
Máq., Ut.. Herram.	"	4.381 192.91
Mob. y Enseres	"	91.518.91
Inmuebles	"	786.739.92
Of. Imp. a la Renta.	"	463.695.00
Dep. en Gtía.	"	172 902.20
Gastos de Constitución	"	16 635.80
Marcas.	"	119 040.00
Recargos Diferidos	"	520.415.49
Acciones en Custodia.	"	1.000 000.00
	$	24.147.935.51

Pasivo —

Acreed. Varios	$	3.924.967.86
Cuentas Ctes.	"	4.170.400.00
Acreed. C. Soc.	"	2.217.669.15
Acreed. Fiscales	"	1.465.997.00
Cuentas a Pagar	"	116.560.40
Capital Integrado	"	3.000.000.00
Fondo de Res.	"	4.429.116.58
Utilidad Ejer. Ant.	"	2.829.147.59
Utilid. Ejerc. 1969	"	994.076.93
Dep. de Val.	"	1.000.000.00
	$	24.147.935.51

Cuentas Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Int. y Descuentos	$	33.332.18
Mercaderías	"	14.044.430.24
	$	14.077.762.42

Pérdidas —

Amortizaciones	$	314.863.64
Gastos Gles.	"	2.243.043.14
Sueld., Com. y C. Soc.	"	8.699.201.91
Grav. Leg. e Imp.	"	1.826.576.80
Beneficio Líquido	"	994.076.93
	$	14.077.762.42

El beneficio pasa a Fdo. de Reservas.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. del Lo. Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8602 al Fo. 64 del Lo. 15.

$ 4.320.00. — 1pub. — 7906.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S. A. (MONTEVIDEO)

(Inscripción N.o 2.411)

Paysandú 979

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Muebles y útiles	778.668.83
Automóviles	521.808.40
Mercaderías	5.263.891.16
Caja y Bancos	2.372.796.62
Deudores varios	28.966.144.64
Valores públicos	5.115.00
Gastos anticipados	96.902.40
Cuentas de orden	204.116.20
	38.209.443.25

Pasivo —

Capital realizado	5.018.000.00
Reservas varias	3.719.629.53
Acreedores varios	25.147.697.89
Ganancias	4.119.999.63
Cuentas de orden	204.116.20
	38.209.443.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	514.127.04
Intereses, comisiones descuentos	702.552.56
Impuestos	5.490.505.85
Acarreos	2.164.443.45
Alquileres y conserv. oficina	365.230.01
Cables, franqueos telefónicos	572.330.49
Luz y calefacción	91.101.02
Sueldos y gratificaciones	6.079.705.11
Librería y propaganda	271.349.27
Seguros varios	207.455.64
Automóviles y viáticos	1.530.188.31
Gastos de ventas	652.304.34
Ganancias	4.119.999.63
	22.761.292.72

Haber —

Mercaderías	21.382.039.98
Beneficios varios	1.379.252.74
	22.761.292.72

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	4.119.999.63
Saldo del ejercicio anterior	1.855.910.53
	5.975.910.16
Honorarios del Directorio	2.000.000.00
Reserva para impuestos	615.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	3.360.910.16
	5.975.910.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1969, N.o 2.281 al F.o 398 del libro N.o 18.

$ 4.960.00. — 1|pub. — 7908.

EL PEÑASCO S. A.

(Inscripción N.o 47.208)

Sarandí 693 (P.o 4.o)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	11 142.00
Inmuebles	"	102.482.00
Pérdidas y ganancias	"	26.376.00
	$	140.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	40.000 00
	$	140.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agoosto de 1970

Alquileres	$	48.000.00
Impuestos $ 56.216.00		
Gastos generales " 3.240.00	"	59.456.00
Pérdida del ejercicio	$	11.456 00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 10 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 7960.

DISCOPLAN

(Inscripción N.o 52.508)

Río Branco 1283

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	305.891.85
Bancos	"	29.509.67
Mercaderías	"	950.760.00
Documentos a cobrar	"	2:349.793.50
Deudores varios	"	605.480.86
Mbles., Ut. e Instalac.	"	306.173.27
	$	4:547.609.15

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1:923.964.28
Documentos a pagar	"	1:012.000.00
Acreedores fiscales	"	616.273.22
Imp. y Cons. Amortiz.	"	106.132.00
Previsiones	"	251.285.00
Utilid. Dev. Ejer. 65|69	"	140.110.79
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva especial	"	6.635.90
Res. Mant. Cap. Circul.	"	268.899.00
Res. p|Rev. de Act. fijo	"	122.308.87
	$	4:547.609.15

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias - Ejercicio 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969.

Ganancias —

Utilidad de ventas	$	3:901.645.58
Utilidades varias	"	1:045.081.81
	$	4:946.727.39

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	794.488.13
Sueldos y leyes sociales	"	1:823.218.76
Propaganda	"	446.190.09
Gtos. Grales. y de Inst.	"	829.878.55
Amortizaciones y Cast.	"	107.218.86
Arrendamientos	"	870.000,00
Utilidad del ejercicio	"	75.732.95
	$	4:946.727.39

Las Utilidades del ejercicio no se distribuyen, quedando en consecuencia en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Inventario, anotado con el N.o 669 a Fo. 80 del libro 21, folios 28 y 23.

$5.600.00 — 1|pub. — 7933

AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.

(Inscripción N.o 2.763)

Cuareim 2179

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	7.593.996.99
Deudores Varios ..	"	21.334.328.96
Existenc. en Depósito	"	46.379.933.04
Merc. en Tránsito .	"	27.148.126.27
Invers. en Títulos ..	"	4.970.61
Gastos Pag. Adel. ..	"	2.608.309.53
Inmuebles y Edificios	"	2.663.307.08
Maq., Mueb. y Utiles	"	202.301.64
Vehículos	"	165.129.00
Gtos. de Organización	"	44.300.44
Valores Depositados.	"	31.000.00
	$	108.175.703.56

Pasivo —

Acreedores Fiscales .	$	674.087.00
Acreedores Varios .	"	8.974.954.24
Obligaciones a Pagar	"	18.299.362.96
Utilid. a Distribuir..	"	1.547.532.78
Partidas Pendientes .	"	27.907.026.31
Prev. Diversas	"	2.685.708.49
Capital Integrado ..	"	3.000.000.00
Reservas	"	25.750.456.69
Dep. de Valores ...	"	31.000.00
Utilid. del Ejercicio.	"	19.305.575.10
	$	108.175.703.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ingresos —

Ventas, Bonif. sobre Imp., Desc., etc. .	$	98.576.898.58
	$	98.576.898.58

Egresos —

Costo y Gtos. de Exp.	$	79.271.323.48
Utilid. del Ejerc. ...	"	19.305.575.10
	$	98.576.898.58

Cuadro de Distribución de Utilidades

Art. 34 Inc. A 5 o/o Fondo de Previsión	$	965.280.00
Art. 34 Inc. B Dir.	"	1.414.820.00
Art. 34 Inc. C y D Personal y Colab..	"	735.000.00
Art. 34 Inc. D Div..	"	1.440.000.00
A Reserva	"	15.000.000.00
	$	19.555.100.00
Al nuevo Ejercicio ..	"	173.007.88
	$	19.728.107.88

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Copiador de Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1969 con el N.o 3934 al Folio 106 del Libro N.o 20, a Folios 296 al 298 inclusive.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 7945.

VAN HEUSEN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 118.001)

Buenos Aires 484 — P. 2 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	$	210.20
Invers. en el exterior .	"	6:852.912.18
Gtos. de constitución .	"	500.00
	$	6:853.622.38

Pasivo —

Acreedores	$	1:804.550.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	247.359.78
Util. del Ejerc. 69/70 ..	"	4:301.712.60
	$	6:853.622.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970.

Debe —

Gtos. de constitución ..	$	500.00
Impuestos	"	3.161.00
Publicaciones	"	2.520.00
Gtos. de administración	"	9.573.45
Util. del Ejerc. 69/70 .	"	4:301.712.60
	$	4:317.467.05

Haber —

Dividendos	$	4:317.467.05
	$	4:317.467.05

Distribución de Utilidades

Util. del Ejerc. 69/70 .	$	4:317.712.60
	$	4:317.712.60

Dividendos a pagar:

600 o/o S/$50.000.00 .	$	3:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	801.712.60
	$	4:301.712.10

Aprobados por la Asamblea del 7 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 39 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7.350 a Fo. 31 del libro N.o 15.

$3.000.00 — 1pub. — 7935

ANTARTIDA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.326)

Buenos Aires 484 — P. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	25.254.90
Dividendos a cobrar .	"	2.000.00
Acciones del exterior .	"	57.800.00
Pérdidas a amortizar .	"	31.653.17
Acciones a emitir ...	"	35.000.00
	$	151.708.07

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	40.718.52
Capital integrado	"	65.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.989.55
Capital autorizado ...	"	35.000.00
	$	151.708.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias — 1.o de setiembre de 1969 al 31 de setiembre de 1970.

Debe —

Gtos. de administración	$	10.073.45
Publicaciones	"	2.700.00
Impuestos	"	92.00
Utilidad del ejercicio .	"	10.989.55
	$	23.855.00

Haber —

Diferencias de cambio .	$	23.855.00
	$	23.855.00

La Utilidad del ejercicio se compensa con las Pérdidas a amortizar.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 28 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 70 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1.297 a Fo. 568 del libro 3.

$3.280.00 — 1|pub. — 7936

NORTH ATLANTIC S. A.

(Inscripción N.o 36.557)

Zabala 1542 . P.o 6

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Banco	28.395.83
Muebles y Utiles	205.94
Pérdidas y Ganancias....	815.91
	29.417.68

Pasivo —

Acreedores	4.024.00
Capital Integrado	25.000.00
Fondo de Reserva	393.68
	29.417.68

Resultados del ejercicio 1968|69

Gastos generales	610.00
Amortizaciones	205.91
Pérdidas y ganancias ...	815.91

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 23 del Libro Inventario de la sociedad, certificado el 1.o de agosto de 1957.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7975.

CARVIN S. A.

(Inscripción N.o 172.137)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	15.085.40
Inmuebles	1:672.684.00
Gastos constitución	4.480.00
Adelanto impuestos	552.00
	1:692.801.40

Pasivo —

Acreedores varios	600.000.00
Cuentas a pagar	60.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	11.702.40
Utilidad a distribuir	21.099.00
	1:692.801.40

Estado de resultados del 1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Ganancias —

Alquileres	220.000.00
Bonificaciones	3.872.00
	223.872.00

Pérdidas —

Gastos generales	5.955.00
Gravámenes legales	121.526.00
Intereses	73.052.00
Gastos constitución	2.240.00
	202.773.00
Utilidad líquida	21.099.00
	223.872.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyyen, pasan a fondo de reserva $ 21.099.00.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1966, anotado con el número 5003 al folio 288 del libro N.o 16.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 7966.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 18.437)

Joaquín Suárez 3593

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	$ 4:387.646.04
Créditos	" 35:623.901.07
Bienes de cambio ...	" 19:355.963.62
Bienes de uso	" 11:150.573.72
Cargos diferidos	" 1:934.530.27
	$ 72:452.614.72

Pasivo —

Deudas comerciales ..	$ 20:152.411.45
Deudas bancarias	" 2:043.666.28
Otras deudas	" 1:891.829.80
Retenciones a depositar	" 3:624.941.21
Impuesto a pagar ...	" 3:930.665.62
Provisiones	" 3:508.205.44
Previsiones	" 1:940.239.71
Capital y reservas ...	" 25:365.456.43
Amortizaciones	" 1:212.132.38
Ganancias y pérdidas .	" 8:783.066.40
	$ 72:452.614.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Haber —

De ventas y entradas diversas	$ 67:534.599.08
	$ 67:534.599.08

Debe —

Intereses financieros .	$ 1:899.735.77
Gastos varios	" 54:004.753.23
Impuestos	" 3:643.974.49
Diferencias de cambio	" 143.051.62
Mermas y sobrantes ..	" 390.942.22
Utilidad del ejercicio	" 7:452.141.75
	$ 67:534.599.08

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldos de ejercicios anteriores	$ 1:330.924.65
Del ejercicio	" 7:452.141.75
	$ 8:783.066.40

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva legal	$ 372.607.08
Reserva general	" 6:464.806.32
A cuenta nueva	" 1:945.653.00
	$ 8:783.066.40

Aprobados por asamblea general ordinaria del 19 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 4612 el 12 de setiembre de 1949 a folios 65 y 66.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 7956.

BURLINGTON S. A.

(Inscripción N.o 51.603)

Plaza Independencia 838 (Esc. 19)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	8.056.64
Inmuebles	417.281.25
Reformas	245.000.00
Pérdidas y ganancias	26.871.00
	697.208.89

Pasivo —

Ctas. Ctes. varias	490.000.00
Capital integrado	200.000.00
Fondo de Reserva	7.208.89
	697.208.89

Balance de resultados 1.o octubre 1969 — 30 setiembre 1970

Ganancias —

Alquileres	152.000.00
Bonificaciones	6.903.00
	158.903.00

Pérdidas —

Gastos generales	10.501.00
Gravámenes legales	148.273.00
Intereses	27.000.00
	185.774.00
Pérdidas del ejercicio	26.871.00
	158.903.00

Aprobados por la asamblea realizada el 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11.687 al folio 648 del libro N.o 11.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 7967.